

secretario del comité republicano de Coalición de la prensa en /
1890.

No deja de ser significativo en el marco de la relación ma
sonería-republicanismo abderitano que, de los seis miembros del co -
mité republicano de Coalición de la prensa, 4 pertenecieran a la ma -
sonería, además de José Pérez Gómez, que no aparece en el comité re
publicano de la prensa, pero que es uno de los dirigentes republi -
canos más importantes de la villa.

Los republicanos posibilistas también aparecen durante/
alguna etapa de su vida en la logia. Así:

Francisco Cuenca Ibáñez, alcalde de Adra entre 1884-1886,
era miembro honorario de la logia con el nombre simbólico de /
Washington. Vicepresidente del Partido Federal durante bastantes /
años, pasó a las filas del posibilismo y ocupó la presidencia del /
partido en Adra. (101)

Tomás Pérez Aquino, secretario del comité posibilista /
de Adra figura en los cuadros lógicos de 1886 con el nombre simbó -
lico de Job. Fue de los posibilistas que se encuadró en las filas/
del liberalismo. (102)

Por último, José Carreño Larios, simbólico España, apa -
rece como Tesorero en diversos cuadros lógicos de los /

(101) Con motivo de su muerte, La Crónica Meridional, 13
de marzo de 1890, hace una reseña de su vida. Fue /
elegido concejal en las elecciones de 4, 5 y 6 de /
mayo de 1883. Archivo Municipal de Adra. Sección Elec -
ciones. Legajo 1º. Expte. 16.

(102) Véase en La Crónica Meridional, 14 de agosto de 1887,
la constitución del comité posibilista abderitano.

años noventa. Fue concejal republicano del Ayuntamiento de Adra en 1893⁽¹⁰³⁾.

Desde la fundación de "Hijos de Abdera" nº 241, en / 1883, la masonería causó un cierto impacto en el pueblo, donde antes de esas fechas había masones, pero no tenían actividad. En la logia ingresaron, según el padre Amat, hasta personas que pasaban por religiosas.⁽¹⁰⁴⁾

Los masones abderitanos identificaban masonería con / Progreso, entendiendo que éste significaba: "Democracia, Libertad, Luz en la ciencia, gusto en el cultivo de las letras y las artes, / adelanto en la industria, fomento de la agricultura..."⁽¹⁰⁵⁾, en / suma, un conjunto de aspectos propios de la ideología liberal-progresista del momento.

(103) Archivo Municipal de Adra. Sección Elecciones. Legajo 3º. Expte. 1º.

(104) AMAT Y MARTIN, J.R. Anales de Adra, 1884. Archivo Parroquial de Adra. Inició estos Anales el padre Amat en 1878 y son de un gran valor para la historia de / Adra. Se conservan 3 de los 4 tomos que escribió hasta su muerte: (1878-1884), (1890-1898) y (1899-1907). Falta el segundo tomo (1885-1889). RUZ MARQUEZ, J.C. los ha utilizado sistemáticamente / para su libro Adra. Siglo XIX.

(105) Correspondencia. Al Ilustre y Poderoso Gran Maestro y altos dignatarios del Gran Oriente Español. 7 de octubre de 1892. A.H.N.S. Legajo 556-A. Expte. 12.

El grado de influencia de la masonería en Adra quedó reflejado en la acogida de sus posiciones anticlericales. El padre Amat, en sus manuscritos sobre Adra en el último tercio del siglo XIX, hace continuas referencias a la oposición que la masonería sostuvo respecto a las misiones jesuíticas del padre Tarín que, año tras año, visitaban el pueblo, y a la propaganda contra las procesiones, exitosa, a veces, al lograr que no acudiese nadie a las mismas. El ambiente anticlerical no se debió sólo a la influencia de la masonería, a él contribuyó en gran manera la propaganda y las actitudes del importante núcleo anarquista abderitano. (106)

El enfrentamiento ideológico entre la Iglesia Católica, masonería y anarquismo fue de candente actualidad en Adra durante este periodo. A veces el padre Amat se congratulaba del éxito de las misiones del padre Tarín. Así en 1892, año de reactivación masónica, se vanagloriaba de que anarquistas y masones no habían logrado sus objetivos, ya que había aglutinado progresivamente un número importante de personas en la Iglesia "a pesar de los trabajos de la masonería por impedir la venida de la misión o las actitudes de los anarquistas que intentaron publicar una hoja contra los jesuitas - a imitación de otra publicada en Berja - que no lograron insertarla en los periódicos de Almería, pero sí apareció en El

(106) Desde los comienzos de sus Anales de Adra, el padre Amat deja patente la poca religiosidad del pueblo y llega a decir que ha conocido gentes que "tienen idea del catolicismo igual que puede tenerla un individuo que viva en los bosques de Africa o América". Asimismo refleja la influencia de los sectores anticlericales sobre las capas populares al comentar que cuando llegaron las misiones a Adra en 1880, el pueblo comentaba que iban a preestablecer la Inquisición. Aquel mismo año, unos desconocidos quemaron la Cruz del cerro Montecristo, levantada en 1867 por unas misiones de los redentoristas.

Productor de Barcelona (107)

Al mismo padre Amat comenta otras veces la incomprensión del pueblo a las procesiones del Corpus (1895) o el avance de la masonería, que llegó a contar entre sus miembros con carabineros y guardias civiles. La reacción del párroco de Adra fue contundente. Con motivo de la procesión del Corpus en 1893 no invitó a la Benemérita, ya que el cabo de la guardia civil se había afiliado a la francmasonería, como efectivamente era verdad, según el cuadro lógico de 1893.

Poco éxito logró el cura Amat y las misiones del padre Tarín en Adra a juzgar por la contestación dada por la logia a la circular del Gran Oriente Español sobre asociaciones clericales: "En Adra -decía- no imperan las sotanas; por lo cual no se reconoce más sociedad que la de "San Vicente" y esa la componen unas beatas que no merecen ni recordar sus nombres; sin embargo, estaremos al acecho para comunicaros si en alguna ocasión hay quien (como vulgarmente se dice) saque los pies del plato". (108)

4.5.3. "Caridad y Abnegación"

Bajo los auspicios del Grande Oriente de España tuvo actividad durante los años ochenta en Nijar la logia "Caridad y Abnegación" nº 310. Su venerable maestro, José Manzano Castro, simbólico Argüelles, profesor de enseñanza primaria, pertenecía a principios de la década /

(107) RUZ MARQUEZ, J.C. O.c. Pág. 285; AMAT Y MARTIN, J.R. O.c. Tomo III. 1892.

(108) Correspondencia al Gran Consejo de la Orden, 4 de noviembre de 1895. A.H.N.S. Legajo 586-A. Expte. 12.

a la logia de la capital "Amor y Ciencia" nº 15. Sólo disponemos / de dos cuadros lógicos con fechas de 10 de marzo y 1 de mayo de / 1886 y con un número de miembros de 21 y 22 respectivamente. ⁽¹⁰⁹⁾ La distribución profesional de sus miembros era: 4 propietarios, 2 médicos, 2 comerciantes, 3 herreros, 2 estudiantes, 1 profesor de ins - trucción primaria, 1 veterinario, 1 abogado, 1 perito agrónomo, 1 secretario, 1 sastre, 1 sericicultor, 1 sobrero y 1 empleado.

Entre ellos se constata una fuerte presencia de dirigen tes rep blicanos de la localidad, pues cinco de los ocho miembros / que componían el comité republicano de la Coalición de la prensa / pertenecían a la logia. De los diez fundadores de "Caridad y Abne - gación" nº 310, dos fueron prestigiosos republicanos locales:

Vicente Abad Sánchez, simbólico Tatal, grado 18º, pro - pietario, con cargo de Orador en 1886, era presidente del comité re publicano de la prensa. ⁽¹¹⁰⁾

Dionisio García Muñoz, simbólico Cervantes, grado 18º , herrero, primer vigilante en la logia, fue secretario del comité re publicano de la prensa en 1890.

Otros dirigentes republicanos pertenecientes a la logia fueron:

Vicente Abad Tórres, simbólico Colón, grado 3º, abogado, orador adjunto en la logia y vicepresidente del comité republicano.

(109) Cuadro lógico de los obreros que componen la Respetable logia Caridad y Abnegación nº 310. 10 de marzo y 11 de mayo de 1886. A.H.N.S. Legajo 586-A. Expte. 6.

(110) La Crónica Meridional, 6 de febrero de 1890.

Antonio Sánchez Blanes, simbólico Galeno, grado 3º, médico, arquitecto revisor en la logia y vocal del comité republicano.

Manuel García Martínez, simbólico Riego, grado 2º, propietario, segundo diácono en la logia y vocal del comité republicano.

4.5.4. "Perfección"

Bajo la obediencia del Grande Oriente Nacional de España quedó constituida en VERA el dos de octubre de 1882 la logia / "Perfección" nº 168, que ya tenía iniciados sus trabajos desde la primavera de aquel año. Al poco tiempo alcanzó la dignidad de "logia capitular". Su fundador Francisco Ruiz Garrido, simbólico Rufino, republicano posibilista, más tarde liberal, se había iniciado/ en la logia de la capital "Amor y Ciencia" nº 15, en febrero de 1881.

Sorprende la alta cifra de militares vinculados a la / logia, pues de sus 15 fundadores 9 eran militares, e incluso, más/ tarde, cuando el taller masónico adquiere el mayor número de miembros -unos 44- quince de ellos son militares. (111) La logia mantenía su actividad a finales de los ochenta, apoyando la unificación de los Orientes Masónicos, para lo que hicieron recaer la representación de la logia en Miguel Morayta. (112)

(111) Cuadro lógico de los obreros que componen la Respetable logia capitular "Perfección" nº 168, 24 de / junio de 1884. A.H.N.S. Legajo 744-A. Expte. 4.

(112) Al Ilustre Directorio Constituyente de Madrid, 21 de marzo de 1888. A.H.N.S. Legajo 744. Expte. 4.

El carácter selectivo de entrada en este taller masónico quedaba marcado por la economía: 40 Pts. por la iniciación, 5 Pts. por aumento de "salario" a los aprendices, 10 Pts. por grado y 2 Pts. de cotización mensual ordinaria para los "obreros" de la logia; evidentemente, la economía marcaba la composición social de la logia, situándose sus miembros -con varias excepciones- dentro de las capas medias de la ciudad de Vera; en el cuadro lógico de 24 / de junio de 1884 aparecen: 15 militares, 6 comerciantes, 5 empleados, 5 abogados, 2 sastres, 2 carpinteros, 2 procuradores, 2 escribientes, 1 médico, 1 artista y 1 farmacéutico.

Entre los militares, alguno como Amador Bañón García, simbólico Espartero, miembro fundador con cargo de orador, sería / más tarde uno de los principales terratenientes de Vélez-Blanco.

Desconocemos las adscripciones políticas de sus miembros. No obstante, la vinculación a principios de la década de los ochenta al republicanismo posibilista del venerable maestro Francisco Ruiz Carrillo, simbólico Rufino, grado 30º en 1888, y la influencia política que como ya hemos señalado tenían en el distrito de Vera los hermanos Juan y Jacinto Anglada Ruiz, plantea la hipótesis de que los republicanos posibilistas, algunos convertidos / más tarde al liberalismo, tendrían mucho que ver en la actividad / de "Perfección" nº 168.

4.5.5. "Argentina"

Los trabajos masónicos de la logia capitular de Vera / se extendieron pronto a Cuevas de Almanzora, donde levantó columnas, a finales de 1882, la logia "Argentina" nº 172, bajo los auspicios del Gran Oriente Nacional de España.

José Lizart López, simbólico Riego, fue el fundador -representante de la logia de Vera en el taller masónico de Cuevas de / Almazora. El mayor número de miembros lo alcanzó la logia en 1884 / con un total de 28, pero en 1886 había descendido a nueve (113)

Poco tiempo duró la actividad de la logia y funcionó / mal. La conducta profana de algunos de sus miembros contribuyó al / desprestigio de la masonería en Cuevas y trajo como consecuencia que hombres afines no llegaran a iniciarse en los trabajos masónicos, y que otros se marchasen del taller -sin abandonar por ello la idea / masónica- para terminar por disolverse. Algunos de sus miembros le -vantaron en Cuevas otra logia, bajo los auspicios del "Oriente de Pérez", encuadrándose en ella los elementos díscolos de la "Argentina" nº 172.

La actividad minera queda ampliamente reflejada en las / profesiones de este logia. De los 28 miembros del cuadro lógico de / enero de 1884, once vivían en la Sierra Almagrera -precisamente en / las instalaciones levantadas en el rico barranco del Jaroso-, siendo nueve de ellos empleados en las minas (posiblemente capataces), / un militar y curiosamente un escritor; cinco comerciantes y cinco militares siguen en orden de importancia respecto a profesiones de la logia; completan el cuadro un abogado, un notario, dos propietarios, el secretario del Ayuntamiento, un agrimensor y un ebanista.

Al unificarse en 1888 los dos Grandes Orientes, algunos de los masones, que se habían retirado en 1886, y algunos simpatizantes de la masonería emprendieron la tarea de levantar la "Argenti-

(113) Cuadro de la Respetable logia Capitular "Argentina" nº 172. 11 de enero de 1884. A.H.N.S. Legajo 586-A Expte. 5.

na". Entre ellos figura Antonio Celdrán, simbólico Ponpeyo 2º, grado 15º, Diego R. Segura, grado 18º, y el profano pero entusiasta propagandista Vicente Hernández, republicano, que en 1903 era el presidente del comité de Unión Republicana de Cuevas de Almanzora. (114)

4.5.6. "Antigua Urci"

En los cuadros lógicos de 1881, únicos documentos que se conservan de esta logia de Garrucha, que trabajó bajo la obediencia del Gran Oriente de España con el nº 199, no hemos detectado a ningún dirigente republicano. A título de referencia en estos cuadros lógicos se pueden observar varios aspectos destacados respecto a sus 16 componentes: (115)

- a) Ninguno de sus miembros es natural en Garrucha.
- b) Cinco son extranjeros: dos suizos y tres ingleses.
- c) Siete comerciantes y tres ingleses viven directamente relacionados con la explotación minera y el comercio de exportación del mineral. El resto son un médico, un Abogado, dos militares, un propietario y un empleado.
- d) De los dieciseis miembros sólo seis se habían iniciado en la logia de "Antigua Urci", en tanto que los diez restantes se iniciaron en otras logias. Dos en "Amor y Ciencia" nº 15 de Almería, dos en "Hijos de Hiram" de Cartagena, uno en la logia "Libertad".

(114) El Radical, 3 de junio de 1903.

(115) Cuadro de los obreros efectivos de la Respetable logia "Antigua Urci" nº 199, 28 de febrero 1881. A.H.N.S. Legajo 742. Expte. 18.

de Madrid, otro en "Nueva Urca" de Añilas (Murcia), y los cuatro restantes en "Dinudas Favistoch" de Inglaterra, en "Perfecta Sinceridad" de Marsella, en "Unión Ibérica" de la Habana y en "Constancia" de Almería, única referencia que disponemos de la existencia de esta otra logia de la capital de provincia.

4.5.7. "Luz de Overa", "Constancia" y "Almanzora"

En varios pueblos de la cuenca media y alta del río Almanzora se constituyeron logias masónicas: "Luz de Overa" nº 363 en Huércal Overa, "Constancia" nº 77 en Cantoria, "Esencia, Vida y Amor" nº 343 en Tijola y "Almanzora" nº 290 en Serón.

Poco conocemos de "Luz de Overa" nº 363. Su fecha de constitución, según el sello de la logia, es de 1886. Trabajó bajo la obediencia del Gran Oriente de España y acogió con entusiasmo la unificación de los dos grandes Orientes, nombrando representante en la Asamblea de unificación de 4 de abril de 1888 a Teodoro Navarro/Izquierdo, simbólico Viriato, grado 18º, de Jerez. (116)

En Cantoria tuvo actividad la logia "Constancia" nº 77 bajo la obediencia del Gran Oriente Nacional de España. Desconocemos la fecha exacta de constitución, aunque nos inclinamos a pensar que debió constituirse después de 1888, una vez unificados los Grandes Orientes. El cuadro de obreros de la logia, de 16 de mayo de 1890, (117)

(116) Ibídem, Legajo 586-A. Expte. 14.

(117) Cuadro de obreros de la Respetable logia "Constancia" nº 77 de los valles de Cantoria, 16 de mayo de 1890.
A.H.N.S. Legajo 586-A. Expte. 8.

da un total de 22 miembros en activo, donde predominan los propietarios - unos 8-, seguidos de oficios relacionados con las obras públicas -6- y los comerciantes -unos 3-; el resto de las profesiones de la logia son: un abogado, un farmacéutico, un empleado, un profesor / de 1ª enseñanza y un jornalero.

El fundador de la logia, Vicente Giménez Martínez, simbólico Catón, de profesión abogado, procedía de la logia de Huércal / Overa "Luz de Overa" nº 363. No podemos situar si entre los miembros / de este taller masónico hubo republicanos, pues no tenemos constancia de que para estas fechas existiera algún comité republicano en Cantoria.

La logia "Alanzora" nº 290 de Serón tenía actividad en 1885.⁽¹¹⁸⁾ Probablemente se constituyó por la iniciativa de Francisco Domene Llorente, simbólico Vulcano, iniciado en la masonería en / 1881 en la logia de la capital " Amor y Ciencia " nº 15. Trabajó bajo los auspicios del Gran Oriente de España. Apoyaron a Morayta en / septiembre de 1888 y se vincularon a la obediencia del Gran Oriente / Español en 1889.

El número de obreros que aparecen en diversos cuadros lógicos de 1886 y 1889 es de 10 y 8 respectivamente, siendo miembros de honor dos comerciantes malagueños y todos los masones del / pueblo cercano de Tíjola. Pueblo eminentemente agrícola en estos / momentos - a lo largo del primer cuarto de siglo XX se convirtió en una de las zonas mineras más importantes de la provincia -, los pro

(118) A.H.N.S. Legajo 586-A. Expte. 2.

pietarios configuran la mayoría de los miembros de la logia, haciendo un total de 8 en 1886.

En esta logia hubo miembros de los pueblos de Purche - na y Macael.

Los dos hombres claves de la masonería en Serón fueron Enrique Nin de Cardona, simbólico Castaños, propietario, Venerable maestro desde 1886 a 1889, y Francisco Domene Llorente, secretario de la logia en el mismo periodo,⁽¹¹⁹⁾ y vinculado al republicanismo.

4.5.8. "Esencia, Vida y Amor"

Los masones de Tijola formaron la logia "Esencia, Vida y Amor" nº 343⁽¹²⁰⁾. Es una de las logias almerienses cuya documentación se encuentra más completa en el Archivo Histórico Nacional/ de Salamanca. Constituida bajo los auspicios del Grande Oriente de España el 30 de julio de 1885, se pronunció en 1887 por la unificación de la masonería. Adherida a la Asamblea del 4 de abril de / 1888 quedó bajo la obediencia del Gran Oriente Nacional de España después de la unificación de los Orientes, y trabajó en la Federación del Gran Oriente Español a partir de 1890, denominándose / "Esencia, Vida y Amor" nº 49, por haberse reestructurado la numeración de las logias⁽¹²¹⁾.

(119) Cuadro de miembros activos de la Respetable Logia "Almanzora" nº 290, 10 de enero de 1886 y 24 de / julio de 1889. Ibídem.

(120) Ibídem. Legajo 586-A. Expte. 9.

(121) Ibídem., 30 de septiembre de 1890.

La actividad masónica de la logia se mantuvo de 1885 a 1896 con una breve interrupción a finales de 1889 y primeros meses / de 1890. Entró en "sueños" el 27 de abril de 1896 por las circuns - tancias especiales que vivía el país y la localidad, según dice su / última comunicación al Gran Oriente Español.⁽¹²²⁾ Según todas las re - ferencias es la logia que más tiempo mantuvo abierto su taller masó - nico en los pueblos del valle del Almanzora.

El mayor número de obreros lo alcanzó en 1885, contabili - zándose un total de 13 miembros. Sin embargo, las bajas producidas / en 1891 provocaron la conversión de la logia en Triángulo, en marzo / de ese mismo año. En 1894 funcionaba con seis miembros. La distribu - ción de profesiones en el momento de mayor número de miembros era la siguiente:⁽¹²³⁾ cuatro propietarios, tres comerciantes, un carpinte - ro, un profesor de primera enseñanza, un militar, un médico-ciruja - no, un industrial y un artista.

Uno de los aspectos que caracterizó a la logia de Tíjola fue su actitud librepensadora. Destaca en este sentido la comunicación dirigida al príncipe Teano Baccarini felicitándole por la construcción de una estatua a Giordano Bruno en Roma: "Vuestra enérgica acti - tud en el municipio de la ciudad Eterna, con motivo de erigir / una estatua a Giordano Bruno ha hecho latir con entusiasmo el cora - zón de los librepensadores de todo el mundo. Donde la esclavitud de

(122) Comunicación al Gran Consejo de la Orden del Gran Oriente Español, 27 de abril de 1896. Ibidem.

(123) Ibidem. Cuadro lógico de obreros de la Respetable logia "Esencia, Vida y Amor" nº 343, 22 de sep - tiembre de 1888.

pensamiento tiene su sede, debe recordarse eternamente el nombre / del Gran Mártir de la fazón"; la carta terminaba mostrándole adhesión y simpatía⁽¹²⁴⁾. Asimismo, la hostilidad al Vaticano quedaba / explícita en el telegrama enviado por la logia al rey Humberto, como representante de la unidad italiana en el aniversario de la toma de Roma.

Por la iniciativa de la logia se consiguió, en Tíjola, en el año 1893-1894, la construcción del cementerio civil, y dar un fuerte impulso a la instrucción primaria; asimismo, intervino en la vida política para denunciar la falta de moralidad en la administración local⁽¹²⁵⁾. Para los masones de Tíjola el objetivo de la masonería era "el progreso de la humanidad en el orden moral y material". Su animadversión con la Iglesia se vió fuertemente contrarrestada por los clérigos del pueblo que crearon la discordia / en las casas de los masones a través de sus esposas, hasta el punto de que alguno de ellos -tres en 1891- se dieron de baja en la / logia por la presión de sus mujeres "que son algo beatas", según / afirma una "plancha" de enero de 1891.

Tanto la logia de Serón como la de Tíjola, con motivo / de las grandes inundaciones de septiembre de 1888, suplicaron ayuda a todas las logias del Gran Oriente Español, no sólo para remediar / la miseria de los hermanos masones sino también para sus pueblos / que habían quedado desolados. Pedían dinero para dar trabajo y, so

(124) Comunicación al Príncipe Teano Baccarini. Sin fecha.
Ibíd.

(125) Memoria de la Respetable logia "Esencia, Vida y Amor"
nº 343. Año 1893-1894. Ibíd.

bre todo, pidieron al Gran Oriente Español que influyera en el Gobierno para que condonara la contribución de la riqueza arruinada, dieran trabajo a los obreros en la reparación de carreteras y se acometieran los trabajos del ferrocarril Granada - Murcia.

Si en las otras logias de los pueblos del valle del Almanzora no hemos podido apuntar la relación republicanismo-masonería por falta de comités republicanos conocidos, en Tíjola no ocurre lo mismo. En la logia "Esencia, Vida y Amor" nº 343 se detecta una fuerte presencia de los republicanos del pueblo. Pertenecieron a la logia / los miembros del comité republicano de la prensa(1890) siguientes: ⁽¹²⁶⁾

Trinidad Jiménez, presidente del comité republicano, debía de pertenecer a la logia, ya que se señala su baja en un cuadro lógico de 1888.

Francisco López Sola, simbólico Tell, de Bacares, secretario del comité republicano. Se inició en la masonería en 1884. Fue uno de los hombres claves de la masonería de Tíjola. Incansable propagandista, desempeñó el cargo de Venerable Maestro del triángulo masónico en 1893 y permaneció en la logia hasta que entró en "sueños" en 1896. Sus posiciones políticas republicanas se mantenían inalterables, pues en 1909 lo encontramos de presidente efectivo de la Junta Municipal / republicana de Tíjola, vinculada al Partido de Unión Republicana. ⁽¹²⁷⁾

José Francisco Jiménez Martínez, simbólico "Numancia", republicano comerciante, vocal del comité republicano de 1890. Dejó ten-

(126) Véase la composición del comité republicano en La Crónica Meridional, 9 de febrero de 1890.

(127) Véase la composición de la Junta Municipal republicana de Tíjola. El Radical, 9 de diciembre 1903.

poralmente la actividad masónica para volver de nuevo en 1894. Perteneció, asimismo, a la Junta Municipal republicana del 1903, ostentando el cargo de tesorero.

Joaquín Martínez Martínez, simbólico Pi y Margall, veterinario de profesión, fue vocal del comité republicano en 1890 y vicepresidente de la Junta Municipal republicana en 1903. (128)

Por último, queda por señalar la logia "Luz de los Filabres" nº 236, de Gérgal. Constituida en enero de 1888, estuvo bajo los auspicios del Grande Oriente Nacional de España. En el único cuadro lógico conservado, no aparece ningún dirigente republicano conocido entre sus veintín miembros efectivos. (128 bis)

4.6. A MODO DE BALANCE. LOS REPUBLICANOS AL FRENTE DE LA MASONERIA ALMERIENSE

Varios aspectos conviene señalar para concluir:

a) La masonería almeriense constituye gran parte de sus logias en los años ochenta.

b) Predominan las logias que trabajaron bajo los auspicios del Grande Oriente de España en la década de los ochenta, haciendo un total de 10. Otras cinco, en estas mismas fechas, estuvieron bajo la obediencia del Grande Oriente Nacional de España.

En el momento de la unificación de los dos Grandes Orientes (1888), las que mantenían actividad y las que se rean-

(128) Ibídem

(128) Cuadro de la Respetable logia "Luz de los Filabres"
bis nº 236. (s.d.) A.H.N.S. Legajo 586-A. Expte. 13.

maron ante la reorganización de la masonería española, se adhirieron al Grande Oriente Nacional de España, fruto de la unificación; más tarde, prevaleció la tendencia a trabajar en la Federación del Gran Oriente Español.

El posicionamiento inicial mayoritario por el Grande Oriente de España sitúa a la masonería almeriense en la línea más democrática de la familia masónica española. El apoyo dado por las logias almerienses a Miguel Morayta para Gran Maestro de los Orientes Unificados fue prácticamente total y en ocasiones incondicional.

Por lo que se refiere al predominio de las obediencias se detecta una cierta diferencia entre la masonería almeriense respecto a la granadina y jienense, dado que en estas últimas predominan las que trabajan bajo los auspicios del Grande Oriente Nacional de España. (129)

c) La presencia de republicanos en la masonería almeriense tiene una singular importancia, a veces, fundamental y decisiva para el funcionamiento de las logias. De cerca de quinientos miembros contabilizados en los talleres masónicos de la capital y la provincia en las dos últimas décadas del siglo XIX, entorno a unos 77 aparecen como miembros de comités republicanos, lo que supone que el 15 por 100 de los miembros de las logias son dirigentes republicanos.

La capital, como es natural, tiene el mayor número de ellos, contabilizándose un total de 54 entre las logias "Amor/

(129) GAY ARMENTEROS Y PINTO MOLINA, M. O.c. Págs. 116 y 271-272.

y Ciencia" y "Unión y Justicia" y en menor medida "Protección". Es las logias de la provincia hemos detectado unos 23 republicanos vinculados a la masonería. Si la mayor parte de los dirigentes republicanos de la provincia eran masones es muy probable que un número muy elevado de / miembros de las logias fuesen republicanos o afines al republicanismo, sobre todo en la capital y algunos pueblos de la provincia como Alhama y Adra. La pérdida de los censos de los partidos republicanos de este/ periodo impide cotejarlos con los cuadros lógicos, lo que, sin duda, / hubiese permitido una mayor precisión estadística en la relación maso- nería-republicanismo almeriense.

A la importancia numérica se añade su valor cualitativo . Gran parte de aquellos dirigentes republicanos fueron altos dignata- / rios de las logias e incansables propagandistas de la masonería. En / siete, al menos, de las 17 logias comentadas, los Venerables Maestros/ eran republicanos y en torno a unos treinta alcanzaron una elevada gr- duación. ⁽¹³⁰⁾ José Litrán López y Antonio Campoy Robles en "Amor y Cien- cia", Rosendo Abad Sánchez, Sebastián López Muñoz, Ramón García Cama - cho, José Rumí Abad en "Unión y Justicia"; José Pérez Gómez en " Hijos de Abdera"; Francisco Ruiz Carrillo en "Perfección" de Vera; Antonio / Marín Cadenas y Nicolás López López en la "Salmeroniana" de Alhama; / Francisco Sola López en "Esencia, Vida y Amor" de Tíjola; Vicente Abad Sánchez en "Caridad y Abnegación" de Nijar, son nombres de dirigentes/ republicanos, firmes bastiones, a su vez, de la masonería almeriense.

Particularizando la relación masonería-distintos partidos/ republicanos hay varios aspectos a tener en cuenta:

(130) De 77 dirigentes republicanos contabilizados, veinte tenían el grado 18º, cuatro el grado 30º, dos el gra- do 32º y otros dos el grado 33º (Litrán López y Rosen- so Abad Sánchez).

a) Los republicanos progresistas aparecen mayoritariamente en la logia de la capital "Amor y Ciencia", en tanto que los republicanos-federales se concentran fundamentalmente en "Unión y Justicia". Los republicanos centralistas aparecen en ambas logias.

b) Pocos republicanos posibilistas aparecen en los cuadros/lógicos de la masonería almeriense. En todo caso, los que pertenecieron a la masonería no eran los principales dirigentes del posibilismo provincial.

c) Los republicanos progresistas, federales y centralistas/siempre se encuentran en logias bajo la obediencia del Grande Oriente / de España y del Gran Oriente Español. En cambio, los pocos republicanos posibilistas aparecen en logias del Grande Oriente de España y en logias del Grande Oriente de España.

d) La masonería configura un grupo ideológico-singular en / la sociedad almeriense de las últimas décadas del siglo XIX. Sus miembros, situados entre las capas burguesas y pequeño-burguesas de la ciudad y de la provincia crearon un cierto revulsivo en el contexto ideológico de la época.

La identificación de la masonería con el Progreso y de éste con la Democracia; su aspiración genérica a una sociedad de Libertad , Igualdad y Fraternidad, situada en el marco liberal-progresista abierto por la Revolución Francesa, lleva a la masonería a la defensa de la tolerancia, de la libertad de pensamiento, de la razón, y a detestar y / combatir el oscurantismo y el fanatismo clerical de la "sin razón y de la esclavitud de las conciencias".

No es extraño, por tanto, que se diera la interpenetración/masonería-republicanismo al moverse los republicanos en el mismo marco/ideológico, y tampoco es extraño que los republicanos pueblen las logias y les hagan aparecer con un cierto aire antidinástico -no explícito- dado que la monarquía española, a diferencia de otras monarquías /

européas, no aparece identificada en el curso del siglo XIX con la plena realización de los principios del liberal-progresismo y de la democracia.

Es significativo, en cambio, la escasa presencia de los dirigentes políticos del liberalismo almeriense en la masonería, tal vez / motivada por el papel dirigente que los republicanos tuvieron en gran / parte de las logias y por el progresivo acomodo del liberalismo a la / nueva situación de la Restauración, lo que, en el contexto ideológico / provinciano de la sociedad almeriense, se traducía en la mínima ostenta / ción o en la amortiguación de sus posiciones ideológicas.

El florecimiento de las logias masónicas almerienses en este periodo se vió contrarrestado por la acción de la Iglesia Católica, establandose un duro enfrentamiento ideológico. La cruzada antimasónica tuvo sus instrumentos principales en la prensa católica-integrista (Diario de Almería y El Semanario Popular), la traducción y publicación de obras y documentos pontificios antimasónicos, especialmente de Pío IX y León XIII, la difusión de las retractaciones y conversiones de masones / y librepensadores "in articulis mortis", la proliferación de misiones / jesuíticas en los pueblos y la capital y la presión clerical sobre las esposas de masones. (131)

Por lo que conocemos, la reacción anti-católica fue poco / ostentosa, salvo el efímero intento de crear un Círculo de librepensadores, que no llegó a consolidarse por las excomuniones fulminantes del obispo de la diócesis, José M^a. Orberá, y por el mínimo apoyo prestado por los propios sectores progresistas de la capital.

(131) El obispo de la diócesis, José M^a. Orberá y Carrión, en su visita ad Limina de 1885 deja constancia del florecimiento de las "sectas secretas" así como de haber empleado todos los medios para disminuir su influencia y reducir su número. Véase "Visita ad Limina de 1885 del obispo almeriense José M^a. Orberá y Carrión" Prólogo de José Manuel Cuenca Toribio y Soledad Miranda García. Actas. III coloquio / Historia de Andalucía. Historia Contemporánea. Córdoba, 1983. T. II. Págs. 296-297.

RELACION DE MASONES REPUBLICANOS ALMERIENSES (1880-1902)

APELLIDOS y NOMBRE	L O G I A	SIMBOLICO	GRUPO REPUBLICANO	PROFESION
1. ABAD MADOLELL, VICENTE	"UNION Y JUSTICIA"	GUTTENBERG	FEDERAL - CENTRALISTA	COMERCIANTE.
2. ABAD SANCHEZ, ANTONIO	"UNION Y JUSTICIA"	NUMANCIA	FEDERAL	COMERCIANTE.
3. ABAD SANCHEZ, ROSENDO	"UNION Y JUSTICIA"	VIRIATO	FEDERAL	NOTARIO
4. ABAD SANCHEZ, TRINIDAD	"UNION Y JUSTICIA"	CERVANTES	FEDERAL	COMERCIANTE.
5. ABAD SANCHEZ, VICENTE	"CARIDAD Y ABNEGACION"	TUTAL	-	P. OPTIARIO.
6. ABAD TERRIZA, UBALDO	"UNION Y JUSTICIA"	CAMOENS	FEDERAL-CENTRALISTA	COMERCIANTE.
7. ABAD TORRES, VICENTE	"CARIDAD Y ABNEGACION"	COLON	-	ABOGADO.
8. AGERO RULL, FRANCISCO	"UNION Y JUSTICIA"	WAWBA	PROGRESISTA	FARMACEUTICO.
9. AMAT RUIZ, DOMINGO	"SALMERONIANA"	THOMPSON	PROGRESISTA	MEDICO.
10. ARIAS DE REINA, FRANCISCO	"UNION Y JUSTICIA"	SOCRATES	FEDERAL-PROGRESISTA	CATEDRATICO y ABOGADO
11. ARNES VIZCAINO, MANUEL	"AMOR Y CIENCIA"	ESPAÑA	POSIBILISTA	EMPLEADO.
12. BELMONTE GARCIA, MANUEL	"AMOR Y CIENCIA"	MIRABEAU	CENTRALISTA	PROFESOR 1ª ENSEÑANZA.
13. BELVER Y LLAMAS, JUAN	"AMOR Y CIENCIA"	BECARIA	-	CATEDRATICO DE LA ESCUELA N. DE MAGISTERIO.
14. BLASCO LOPEZ, DOMINGO	"UNION Y JUSTICIA"	DIOCENES	SOCIALISTA	EMPLEADO.
15. CAMPOY ROBLES, ANTONIO	"AMOR Y CIENCIA"	ORSTNI	PROGRESISTA	COMERCIANTE.
16. CAPELLA MECA, JUAN	"AMOR Y CIENCIA"	DEMOFILO	CENTRALISTA	AYUDANTE INGENIERO MINAS.
17. CAPELLA ORIOLA, SANTIAGO	"UNION Y JUSTICIA"	ARISTIDES	FEDERAL	CATEDRATICO DE INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA.
18. CEREÑO LARIOS, JOSE	"HIJOS DE ABDERA"	ESPAÑA	PROGRESISTA	EMPLEADO.
19. CERRIAN, MARIANO S.	"AMOR Y CIENCIA"	SINCERO	FEDERAL-ORGANICO-CENTRALISTA	PROFESOR DE 1ª ENSEÑANZA.
20. CIENCA, FRANCISCO	"HIJOS DE ABDERA"	WASHINGTON	POSIBILISTA	COMERCIANTE.
21. DIAZ SALDANA, ANDRES	"AMOR Y CIENCIA"	DEMOFILO	CENTRALISTA	CATEDRATICO DEL INSTITUTO 2ª ENSEÑANZA.
22. DOMENE LLORENTE, FRANCISCO	"AMOR Y CIENCIA"	VULCANO	-	PROPIETARIO.
23. FERNANDEZ DEL AGUILA, A.	"UNION Y JUSTICIA"	FRATERNIDAD	CENTRALISTA	COMERCIANTE.

RELACION DE MASONES REPUBLICANOS ALMERIENSES (1880-1902)
 =====

APellidos y nombre	LOGIA	SIMBOLO	GRUPO REPUBLICANO	PROFESION
24. GARCIA BLANES, MIGUEL	"AMOR Y CIENCIA"	TRAJANO	PROGRESISTA	ABOGADO.
25. GARCIA CAMACHO, LUIS	"AMOR Y CIENCIA"	LUIS	CENTRALISTA	COMERCIANTE.
26. GARCIA CAMACHO, RAMON	"UNION Y JUSTICIA"	FRATERNIDAD	FEDERAL	PROPIETARIO.
27. GARCIA GONZALEZ, FULGENCIO	"AMOR Y CIENCIA"	JUSTICIA	PROGRESISTA	PROPIETARIO.
28. GARCIA GONZALEZ, JOAQUIN	"UNION Y JUSTICIA"	COLON 5	FEDERAL	CORREIDOR.
29. GARCIA MARTINEZ, MANUEL	"CARIDAD Y ABNEGACION"	RIEGO	-	PROPIETARIO.
30. GARCIA MUÑOZ, DIONISIO	"CARIDAD Y ABNEGACION"	CERVANTES	-	HERRERO.
31. GARCIA PEREZ, MIGUEL	"AMOR Y CIENCIA"	CANTON	PROGRESISTA	ESCRIBANO.
32. GIMENEZ CAMACHO, FRANCISCO	"AMOR Y CIENCIA"	ALHAMBILLA	POSTILISTA	PROPIETARIO.
33. GOMEZ ROBLES, LUIS	"UNION Y JUSTICIA"	SALMERON	FEDERAL	SASTRE
34. HERNANDEZ, VICENTE	"ARGENTINA"	-	UNION REPUBLICANA(1903)	-
35. JIMENEZ MARTINEZ, J.F.	"ESENCIA, VIDA Y AMOR"	NIMANCIA	PROGRESISTA, UNION REPUBLICANA (1903)	COMERCIANTE.
36. JIMENEZ OLLER, TRINIDAD	"ESENCIA, VIDA Y AMOR"	-	PROGRESISTA	-
37. LAGASCA FERRER, RICARDO	"PROTECCION"	PLUTARCO	PROGRESISTA	COMERCIANTE.
38. LEONE, ANTONIO M ^o . DE.....	"UNION Y JUSTICIA"	PILAGORAS	PROGRESISTA	COMERCIANTE.
39. LITRAN LOPEZ, JOSE	"AMOR Y CIENCIA"	DANTON 1 ^o	PROGRESISTA	EMPLEADO.
40. LOPEZ BAEÑA, TOMAS	"AMOR Y CIENCIA"	CARDAD	PROGRESISTA	MEDICO.
41. LOPEZ JOYA	"AMOR Y CIENCIA"	ESPARTERO	PROGRESISTA	INDUSTRIAL.
42. LOPEZ LOPEZ, NICOLAS	"SALMERONIANA"	SALMERON 3	PROGRESISTA-CENTRALISTA	PROPIETARIO.
43. LOPEZ MIZZI, ELADIO	"SALMERONIANA"	RUIZ ZORRILLA	PROGRESISTA	PROPIETARIO.
44. LOPEZ MUÑOZ, SEBASTIAN	"UNION Y JUSTICIA"	MILTON	CENTRALISTA	PROPIETARIO.
45. LOPEZ SOLA, FRANCISCO	"ESENCIA, VIDA Y AMOR"	TELL	PROGRESISTA, UNION REPUBLICANA (1903)	ARQUERO.
				MEDICO.

RELACION DE MASONES R. UBLICANOS ALMERIENSES (1880-1902)

APellidos y NOMBRE	LOGIA	SIMBOLICO	GRUPO REPUBLICANO	PROFESION
46. MANZANO CASTRO, JOSE	"AMOR Y CIENCIA" "CARIDAD Y ABNEGACION"	ARGUELLES	-	PROFESOR DE ENSEÑANZA PRIMARIA.
47. MARIN CADENAS, ANTONIO	"AMOR Y CIENCIA" "SALMERONIANA"	SALMERON	PROGRESISTA-CENTRALISTA	PROPIETARIO.
48. MARTIN GONZALEZ, P.	"HIJOS DE ABDERA" "SALMERONIANA"	PADILLA	PROGRESISTA	COMERCIANTE.
49. MARTIN MERCADER, CECILIO	"SALMERONIANA"	MOLINA	PROGRESISTA-CENTRALISTA	PROPIETARIO.
50. MARTINEZ MARTINEZ, JOAQUIN	"ESENCIA, VIDA Y AMOR"	PI Y MARCALL	PROGRESISTA-U. REPUBLICANA	VETERINARIO.
51. MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	"SALMERONIANA"	ZURBANO	PROGRESISTA-CENTRALISTA	PROPIETARIO.
52. MATA MARTIN, JUAN DE	"AMOR Y CIENCIA"	RECABERTI	-	COMERCIANTE.
53. MAYOR ARBOLEDA, JOSE	"UNION Y JUSTICIA"	VASCO DE GAMA	PROGRESISTA-CENTRALISTA	EMPLEADO.
54. MORENO AYALA, JUAN	"AMOR Y CIENCIA"	RUIZ ZORRILLA	PROGRESISTA	PROFESOR 1ª ENSEÑANZA.
55. OLIVA SANCHEZ, JUAN	"HIJOS DE ABDERA"	SALMERON	PROGRESISTA	CARPINTERO.
56. ORLAND, JOSE 4º	"UNION Y JUSTICIA"	VIFREDO	PROGRESISTA	EMPLEADO.
57. ORTINO ORTIZ, ANTONIO	"AMOR Y CIENCIA"	ANTI	PROGRESISTA	COMERCIANTE.
58. PENA GIMENEZ, J. ANTONIO	"HIJOS DE ABDERA"	PIZARRO	PROGRESISTA	EMPLEADO.
59. PEREZ AQUINO, TOMAS	"HIJOS DE ABDERA"	JOB	PROGRESISTA	PROPIETARIO.
60. PEREZ CIENCA, JUAN	"PROTECCION"	CASTELAR	POSTBILISTA	COMERCIANTE.
61. PEREZ GOMEZ, JOSE	"LIBERTAD", "HIJOS DE ABDERA"	DEMOFILO	PROGRESISTA	MEDICO.
62. PEREZ VELA, FRANCISCO	"HIJOS DE ABDERA"	LEMIS	-	PROPIETARIO.
63. PUJOL Y ROCA, JOSE	"UNION Y JUSTICIA"	ANNIBAL	FEDERAL-POSTBILISTA	EMPLEADO.
64. ROBLES GIMENEZ, GABRIEL	"HIJOS DE ABDERA"	GAMBITTA	PROGRESISTA	INDUSTRIAL.
65. RODRIGUEZ ABARATEGUI, IGNACIO	"UNION Y JUSTICIA"	VOLTAIRE	REPUBLICANO-SOCIALISTA	PEON DE OBRAS PUBLICAS.
66. RODRIGUEZ CALVACHE, JOSE	"UNION Y JUSTICIA"	SALMERON 2	CENTRALISTA	PROPIETARIO.
67. RODRIGUEZ GIL, J. DIEGO	"AMOR Y CIENCIA" "SALMERONIANA"	GASPAR MOLINA	PROGRESISTA-CENTRALISTA	PROPIETARIO.

RELACION DE MASONES REPUBLICANOS ALMERIENSES (1880-1902)

PELLIDOS y NOMBRE	LOGIA	SIMBOLICO	GRUPO REPUBLICANO	PROFESION
08. RUIZ CARRILLO, FRANCISCO	"AMOR Y CIENCIA"	RUFINO	POSIBILISTA	PROPIETARIO.
09. RIMI ABAD, JOSE	"PERFECCION"	WASHINGTON	FEDERAL	ABOGADO.
70. RIMI ABAL, ROSENDO	"UNION Y JUSTICIA"	LEONIDAS	FEDERAL	ABOGADO.
71. SALVADOR DOMINGUEZ, JUAN	"UNION Y JUSTICIA"	HIPOCRATES	PROGRESISTA	MEDICO.
72. SANCHEZ BLANES, ANTONIO	"CARIDAD Y ABNEGACION"	GALENO	-	MEDICO.
73. SANCHEZ SAN JUAN, JOSE	"AMOR Y CIENCIA"	VRILATO	PROGRESISTA-CENTRALISTA.	MEDICO.
74. TELLEZ CAMACHO, ANTONIO	"SALMERONIANA"	SOCRATES	CENTRALISTA-PROGRESISTA	EMPLEADO.
75. TERRIZA MORALES, JUAN	"UNION Y JUSTICIA"	A. LOPEZ	CENTRALISTA	COMERCIANTE.
76. TERRIZA SICARDO, LUIS	"UNION Y JUSTICIA"	RIEGO	POSIBILISTA	MEDICO.
77. TORELLIO RAMIREZ, EMILIO	"AMOR Y CIENCIA"	GRACI	FEDERAL - CENTRALISTA	MEDICO.

ELABORACION PROPIA.

FUENTE: A.H.N.S. Legajo 586-A. Exples.:
2, 4, 5, 6, 9, 12, 16, 18, 19 y
20.
Legajo 744-A. Expte. 4.

CAPITULO V: ELECCIONES Y VIDA POLITICA
(1.890-1.897). EL FRACASO DE LAS
UNIONES REPUBLICANAS

CAPITULO V: ELECCIONES Y VIDA POLITICA (1.890-1.897). -
EL FRACASO DE LAS UNIONES REPUBLICANAS

SUMARIO:

- 5.1. EL SUFRAGIO UNIVERSAL Y LAS ELECCIONES A CORTES DE 1.891. NICOLAS SALMERON, CANDIDATO POR LA CIRCUNSCRIPCION DE ALMERIA
- 5.1.1. Resultados de las elecciones en la circunscripción.
- 5.1.2. Las elecciones en los distritos de la provincia.
- 5.2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO DE 1.891 EN LA CAPITAL: UN ACUERDO ENTRE MONARQUICOS Y REPUBLICANOS
- 5.2.1. La actividad republicana en el Ayuntamiento de Almería.
- 5.3. LA UNION REPUBLICANA DE 1.893
- 5.3.1. Las elecciones a diputados a Cortes de 1.893.
- 5.3.2. La ruptura de la Unión Republicana: de las elecciones municipales de 1.893 a las de 1.895.
- 5.4. CRISIS Y "FIEBRE REVOLUCIONARIA". LA ABSTENCION EN LAS ELECCIONES DE 1.896
- 5.5. LA FUSION REPUBLICANA DE 1.897: EL PARTIDO REPUBLICANO DEMOCRATICO DE LA PROVINCIA DE ALMERIA
- 5.5.1. Las elecciones municipales de 1.897.
- 5.5.2. La Fusión Republicana Nacional de 1.897. Su adecuación en Almería.
- 5.5.3. La polémica entre "La República Española" y los periódicos madrileños "El País" y "El Socialista".
- 5.6. PROGRESISTAS REVOLUCIONARIOS Y REPUBLICANOS SOCIALISTAS. LA ASAMBLEA ANDALUZA DE UNION REVOLUCIONARIA (1.897)

5.1. EL SUFRAGIO UNIVERSAL Y LAS ELECCIONES A CORTES DE 1.891. NICOLAS SALMERON, CANDIDATO POR LA CIRCUNSCRIPCION DE ALMERIA

Puesta en vigor la ley de asociaciones (1.887) y la que establecía el juicio por jurados para determinados delitos (1.888), la mayoría liberal aprobó la ley de sufragio universal masculino en las Cortes y en el Senado el 9 de junio de 1.890. Con esta medida el Gobierno de Sagasta daba cumplimiento al programa histórico del liberalismo democrático.

El sufragio universal para los mayores de veinticinco años no llegaba como fruto de la presión del movimiento popular o de unas masas ansiosas de participar en política. Otra hubiera sido su aplicación si ésto hubiese sido así. Entre las razones que llevaron al gobierno liberal a su aprobación se apunta fundamentalmente el interés de Sagasta por cumplir el programa del partido liberal, formado en 1.885, como única forma de darle cohesión entre sus facciones de derecha e izquierda y servir de contrapeso ideológico necesario para poder acceder a las pretensiones proteccionistas de Gamazo, sin espantar a la corriente democrática del partido⁽¹⁾.

(1) Véase DARDE MORALES, C. "La implantación de la democracia en la España de la Restauración". Revista de Occidente, nº 50, junio de 1.985. Págs. 115-126.

No cabe duda de que la promesa de Castelar de prestar apoyo a la monarquía disolviendo su partido posibilista era otra de las razones políticas que aconsejaron a Sagasta la conveniencia de la reforma electoral.

Los conservadores, sobre todo Cánovas, partidarios de la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, dieron la batalla contra el sufragio universal pero no mantuvieron una oposición cerrada al cambio electoral. En realidad, no les importaba la extensión del voto: "escépticos y pragmáticos, no tenían fe en la conciencia política de los españoles; caciques, como los liberales, estaban dispuestos a manipular hasta donde fuera posible la voluntad de los electores, en la medida, presumiblemente escasa, en que se manifestara" (2). Como señala Varela Ortega, la verdadera lucha en torno al sufragio universal no se desarrolló en el Congreso sino en la Junta Central del Censo, pieza clave en el proceso electoral porque tenía la última palabra en la revisión de las actas (3).

La reforma de 1.890 fue tan sólo del número de

(2) CALERO AMOR, A.Mª. "Los precursores". Pág. 40.

(3) El problema lo planteó el Gobierno conservador en agosto de 1.890 al encontrarse en minoría en la Junta. La cuestión se resolvió a gusto del Gobierno y la Junta no pasó de tener unas atribuciones meramente consultivas. O.c. Págs. 302 y 348, notas 1 y 2.

electores. Con ella, de un censo electoral de 850.000 - personas se pasaba a otro de 4.800.000. Esto suponía un notable avance, aunque fuese sólo nominal, sobre el cerrado sistema censitario de Cánovas, ya que hacía entrar en el circuito político del voto a casi cinco millones de ciudadanos sobre un total de dieciocho millones de habitantes en toda España.

Sin embargo, no hubo modificación en la distribución territorial de los escaños. Siguió existiendo el mismo sistema de representación mayoritaria con distritos uninominales y circunscripciones correspondientes a las capitales de provincia más importantes a las que se unían núcleos rurales. Los liberales respetaban así la distribución territorial de los conservadores -- que había dado un juego efectivo a la hora de la obtención de las mayorías parlamentarias deseadas por los gobiernos⁽⁴⁾.

A pesar de la importancia y significación de la reforma electoral, su aplicación no supuso una mejora del sistema representativo ni del comportamiento electoral. Los partidos monárquicos turnantes no cambiaron sus estructuras para dar cabida a las masas a las que habían concedido el voto; la corrupción electoral aumentó y el poder de los caciques se hizo más fuerte - al extender su área de acción; en suma, el verdadero po

(4) Véanse, MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones. T. II. Págs. 525-535; TUSELL GOMEZ, J. O.c. Págs. 26-27.

der siguió estando en manos del ministerio encargado de realizar las elecciones⁽⁵⁾.

En julio de 1.890, a los pocos días de aprobarse la ley del sufragio universal, cayó el Gobierno largo de Sagasta y se constituyó el nuevo Gobierno conservador. Es posible que en la provocación de la crisis que devolvió el poder a los conservadores interviniera el miedo a la eficacia que estaba demostrando el fusionismo en el Parlamento y, sobre todo, el temor a la puesta en práctica del sufragio universal por los liberales. En todo caso, el Gobierno conservador de 1.890 no tuvo las connotaciones derechistas de 1.884. La etapa de atracción de los tradicionalistas daba paso a la del reformismo encarnada por el ministro de Gobernación, Francisco Silvela⁽⁶⁾.

La primera prueba de que las intenciones reformistas del ministro de Gobernación eran sinceras fueron las elecciones a Diputados a Cortes de febrero de 1.891, en las que se aplicó el sufragio universal. Silvela no quiso fabricar elecciones desde el Ministerio, pero tampoco movilizó el electorado y las consecuencias

(5) DARDE MORALES, C. "La implantación". Págs. -- 115-117.

(6) Véase ANDRES-GALLEGO, J. "La Restauración". - En Historia General de España y América. T. - XVI-2. Madrid, 1.981. Págs. 328-329.

de su neutralismo moralista fueron que los caciques llenaron el hueco que dejaba libre el Gobierno⁽⁷⁾.

Los republicanos, en su papel de "caballeros andantes de las sagradas libertades modernas", como escribe Romero Maura⁽⁸⁾, habían jugado un papel importante en la configuración liberal y formalmente democrática del sistema canovista. Ya fuera por la colaboración de Castelar o por el temor a los planes de Ruiz Zorrilla, su influencia sobre el régimen político de la primera etapa de la Restauración había sido mayor que su representación parlamentaria⁽⁹⁾.

Una vez concedido el sufragio universal y bajo un Estado que había incorporado los derechos fundamentales de la teoría jurídica liberal, los republicanos se mostraron esperanzados en una victoria en las urnas y desplegaron una activa campaña en los núcleos de mayor tradición republicana: zonas urbanas de la periferia mediterránea y grandes capitales del interior⁽¹⁰⁾.

La puesta al día del censo electoral era una de las primeras exigencias de la ley de 1.890 y consti-

(7) VARELA ORTEGA, J. O.c. Pág. 303.

(8) La Rosa. Pág. 62.

(9) Véase DARDE MORALES, C. "Los republicanos". - Pág. 147.

(10) MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones. T. II. Pág. 539

tuía la pieza clave para la buena aplicación del sufragio universal. Las quejas de los republicanos sobre el censo elaborado por los conservadores no se hicieron esperar. Por todas partes tuvieron que poner en funcionamiento comisiones para revisar los censos e inscribir a los electores que no estuvieran en ellos.

En Almería capital más de dos mil quinientos electores reclamaron su inclusión en el censo. Estas reclamaciones, admitidas inicialmente por la Junta Municipal por cumplir todos los requisitos acordados, -entre ellos la firma del alcalde de barrio certificando la vecindad del reclamante-, fueron desestimadas por la Junta Provincial Electoral, controlada por los conservadores⁽¹¹⁾.

La programación electoral del Gobierno de Cánovas se inició con las elecciones a diputados provinciales a principios de diciembre de 1.890, que fueron -el ensayo del sufragio universal que, con mayor trascendencia, habría de aplicarse a las elecciones legislativas el 1º de febrero de 1.891.

(11) Hubo unas 2.545 reclamaciones de inclusión - en el Censo Electoral de la capital. Los republicanos Antonio Orland y Francisco Pérez presentaron 1.370 de ellas. Desestimadas por la Junta Provincial se recurrió a la Audiencia Territorial de Granada que igualmente -- las desestimó al considerar los certificados de los alcaldes de barrio como no válidos. - A.D.P.A., legajo 131.

Todas las fracciones republicanas almerienses se abstuvieron de participar en las elecciones provinciales por dos motivos: la falta de implantación en los pueblos de la provincia y la falsedad del Censo⁽¹²⁾. -- Sin embargo, decidieron acudir con cierto entusiasmo a las elecciones a Diputados a Cortes.

El grado de enfrentamiento entre los grupos - republicanos locales se puso de relieve en el momento - de designar a los candidatos. No hubo acuerdo inicial. La formación del Partido Republicano Centralista en Almería había abierto suficientes heridas en el republicanismo progresista y sus afines los coalicionistas como para impedir una única candidatura republicana. Al decidir los progresistas acudir a las urnas, el republicanismo almeriense se presentaba con dos candidaturas por la circunscripción de Almería. Progresistas y coalicionistas nominaron candidato a Manuel Orozco Segura, presidente del Partido Republicano Progresista, en tanto - que los centralistas, unidos a los federales, propusieron la candidatura de Nicolás Salmerón y Alonso⁽¹³⁾.

(12) Ante la situación del Censo La Crónica Meri-
dional de 18 de septiembre de 1.890 escribía:
"¿ante esto quién va a la lucha?. Fusionistas
y conservadores que han hecho el Censo y tienen
la sartén por el mango i...! ivaya primer
ensayo de sufragio universal!".

(13) "Dos candidaturas republicanas". Ibídem, 25
de diciembre de 1.890.

Los centralistas, al designar a Salmerón como candidato, jugaron la baza política que más les podía beneficiar para su recién creado partido: propiciar tensiones en el seno de los progresistas y lograr adhesiones de dentro y de fuera del republicanismo.

La primera adhesión llegó pronto. Los federales se coaligaron con los centralistas y conjuntamente pidieron a Nicolás Salmerón que aceptase ser candidato por la circunscripción. Más tarde se les unirían los posibilistas. No cabe duda de que la figura de Salmerón era el talismán de la coalición electoral.

Ante la presencia de las dos candidaturas republicanas, La Crónica Meridional, vinculada en ese momento a la Coalición Republicana de la Prensa, abogó -- por la unión de los dos nombres en una sola candidatura, anotando que "el deber republicano era unirse, siquiera un día, y olvidar las diferencias"⁽¹⁴⁾.

Pero además de las tensiones particulares entre sus dirigentes, las discrepancias eran esencialmente políticas. Los progresistas habían hecho público que sólo entrarían en entendimiento con candidatos republicanos que hicieran declaraciones a favor de la vía revolucionaria⁽¹⁵⁾ y el resto de los grupos hacían de la evolución la pieza clave de su quehacer político.

(14) Ibidem, 9 de enero de 1.891.

(15) Ibidem, 7 de noviembre de 1.890.

Para la campaña electoral ambas candidaturas se dotaron de sendos órganos de prensa. Los progresistas y coalicionistas sacaron a la calle El Zorrillista con objeto de apoyar a Manuel Orozco, y los centralistas hicieron reaparecer La República como diario, para defender la candidatura de Nicolás Salmerón⁽¹⁶⁾.

La República insertó en su primer número una entusiasta alocución, precedida de una frase de Pi y -- Margall⁽¹⁷⁾:

"¡¡Almerienses!!

Horas hay de luchar como soldados
y horas de votar como ciudadanos

Pi y Margall.

La reconquista del sufragio y el cariñoso respeto que os inspira nuestro compatriota Nicolás Salmerón os deparan preciosa ocasión de honraros, honrar la provincia, y ennoblecer las futuras Cortes Españolas, haciéndole depositario de vuestra confianza.

Los intereses de vuestra desgraciada re-

(16) Ibíd., 14 de enero de 1.891

(17) La Justicia, diario republicano de la tarde (Madrid), 16 de enero de 1.891.

gión y los intereses de la futura República - demandan de consumo la presencia de tan eximio patricio en el Parlamento.

Hora es ya de que, dejándoos llevar de generosos y patrióticos sentimientos, deis muestra de la pureza de vuestros ideales y de la energía de vuestra voluntad, llevando a las Cortes con vuestro voto el más respetable e ilustre de nuestros paisanos".

Nicolás Salmerón, en una carta a Rosendo Abad y a Andrés Díaz Saldaña, presidentes de los Comités Provinciales federalista y centralista respectivamente, -- confirmó la aceptación de su candidatura por la circunscripción de Almería. En ella expresaba fundamentalmente las aspiraciones de representar a su tierra en las Cortes:

"No necesitaba exponer mis ideas políticas a los republicanos que han acordado llevar mi nombre a los comicios; pero deseaba manifestar a mis paisanos lo que por trascender de las ideas al sentimiento, acaso apenas pueda presumir. No quiero, al menos, dejar de decirles que, al aceptar esa candidatura, no aspiro tanto a ganar con ella un puesto en el Parlamento para luchar por el ideal republicano, como a ligar al amor de la tierra en que nació el honor de representarla cuando ya comienzo

a doblar la cumbre de la vida"(18).

Los centralistas y federales al poner el acento de la campaña electoral en la figura de Nicolás Salmerón, como hombre público, gran tribuno, y, sobre todo, como hijo de Almería, crearon tal contradicción en el seno del republicanismo progresista almeriense que su candidato Manuel Orozco retiró su candidatura por la circunscripción, y el periódico El Zorrillista dejó de aparecer⁽¹⁹⁾.

Con un Manifiesto a sus correligionarios, el jefe del progresismo almeriense explicó las razones que le habían llevado a aceptar su candidatura así como las de su retirada de la lucha electoral⁽²⁰⁾. Entre las primeras señalaba la aceptación de lucha legal "no como el fin primero de la Coalición Republicana sino como auxiliar y complemento de la enérgica y constante protesta que consagraba la base segunda de la Coalición", que era la vida revolucionaria.

Manuel Orozco, como buen progresista, dudaba de que hubiese condiciones de lucha después del hecho -

(18) Carta de Nicolás Salmerón a Rosendo Abad y - Andrés Díaz Saldaña. La Justicia, 16 de enero de 1.891.

(19) La Crónica Meridional, 17 de enero de 1.891.

(20) "A mis correligionarios políticos". La Crónica Meridional, 18 de enero de 1.891.

de fuerza de Sagunto, pero coincidía con sus correligionarios en que era conveniente aprovechar la confrontación electoral, a pesar de lo difícil del triunfo. En el Manifiesto se aclaran las razones tácticas que habían aconsejado a los progresistas presentar una candidatura:

"Como mis amigos, en realidad, no aspiraban a llevar a las Cortes a un diputado más, cuya gestión después de todo había de ser ineficaz para el restablecimiento de la República, ni me preocupé del triunfo, ni por el convencimiento de que no era probable conseguirlo, hubiera nunca abandonado el puesto de honor que los republicanos coalicionistas me confiaron. Se podía hostilizar a los partidos monárquicos en el pacífico disfrute de los efectos de sus pactos. Se podía vigorizar la Coalición moviendo a los republicanos que dentro de ella viven y preparar para poner en ejercicio, cuando la hora llegue, los procedimientos que de la Coalición son genuinamente propios. Se podía aspirar cuando menos a la determinación clara y precisa de los elementos que en el país sustentan las doctrinas de las diferentes agrupaciones republicanas; y pudiendo prometernos de la lucha todo eso, había de sobra para que la considerase con positivo objeto fuera cual quisiera el resultado que las urnas dieran en definitiva".

La razón fundamental para su retirada la centraba Manuel Orozco en que Nicolás Salmerón no era presentado a los ojos del público como el representante de la doctrina y procedimientos de uno de los partidos republicanos, sino principalmente "como hijo ilustre del país, de gran saber y esclarecidas prendas", no se puede considerar la elección como una demostración comparativa de los elementos que en el país siguen a la Coalición Nacional Republicana, y de los que por el contrario están conformes con el procedimiento de la evolución.

En realidad, Manuel Orozco, colocándose a la defensiva, optó por comunicar a los comités progresista y de Coalición su retirada, pues de lo contrario la lucha "quedaría reducida a las mezquinas proporciones de un pugilato de simpatías personales" que no juzgaba decoroso establecer⁽²¹⁾.

Comenzada ya la campaña electoral se produjo la visita de Nicolás Salmerón a Almería, la primera de 1.874⁽²²⁾. El viaje formaba parte de la propaganda -

(21) La República comentó y agradeció la retirada de Manuel Orozco. Véase La Justicia, 20 de enero de 1.891.

(22) La última vez que Nicolás Salmerón había visitado Almería fue en 1.874 con motivo del fallecimiento de su padre. Véase LLOPIS y PEREZ, A. O.c. Págs. 210-211.

política que había iniciado unas semanas antes en Barcelona y en las provincias de Levante para explicar las principales ideas que daban vida al recién creado centro republicano, y se incluía evidentemente, en la campaña electoral, ya que Nicolás Salmerón había sido nominado candidato por el distrito de Gracia (Barcelona), por Almería y por Badajoz.

Salmerón llegó a Almería el 18 de enero de -- 1.891. El recorrido hasta la capital fue un auténtico acontecimiento político. Comisiones republicanas y otra mucha gente de los pueblos por donde pasaba salían a recibirle y agasajarle; una comisión gestora de obreros de la capital hizo un llamamiento a todos los gremios para que acudieran al recibimiento, y levantaron un arco del triunfo. Una gran multitud esperó su llegada a la ciudad desde varios Kms. antes, formándose una importante manifestación⁽²³⁾.

Durante los días que estuvo en la capital trató de afianzar el partido centralista en la provincia. Recibió a diferentes comités republicanos de los pueblos que se acercaron a la capital para ofrecer a Salmerón su concurso en la construcción del nuevo partido. -- También recibió a la comisión de obreros de la capital y a los comités provinciales de los distintos grupos republicanos, incluido el del partido progresista y al

(23) Sobre la descripción de los preparativos y recibimiento de Salmerón, La Crónica Meridional, 15, 17 y 20 de enero de 1.891.

propio Manuel Orozco⁽²⁴⁾.

Los dos actos políticos más significativos de su estancia en Almería fueron un banquete, dado por los partidos republicanos que apoyaban su candidatura, y un mitin.

En el banquete los posibilistas confirmaron su apoyo a la candidatura de Salmerón, y éste, en su intervención, abordó tres ideas fundamentales:

- 1) la identificación de la República con las transformaciones sociales; "no es sólo la República -decía- la fórmula genuina de -- las instituciones democráticas, sino que -- la República entraña transformaciones sociales de importancia".
- 2) la conveniencia de la unión de Portugal y España para constituir la Península Ibérica bajo la fórmula republicana. Reiteraba, así, sus posiciones iberistas.

(24) Los comités republicanos de los pueblos que se adhirieron a Salmerón y al partido centralista fueron el de Bentarique, Huércal, Rá--gol, Pechina, Tíjola, Canjáyar, Alhama, Cuevas de Almanzora y Turre. La Crónica Meridional, 20 y 25 de enero de 1.891.

- 3) la necesidad de ejercer y dignificar el sufragio universal, como fórmula con la que había de restablecerse, en un momento, la República.

La anécdota del banquete se produjo cuando -- uno de los asistentes interrumpió a Salmerón con el grito de ¡Viva el segundo Jesucristo!⁽²⁵⁾.

El acto político de mayor relieve fue el mitin del día 21, en la plaza de toros, donde Nicolás Salmerón estuvo acompañado por los comités de los partidos republicanos federal, centralista y posibilista. Al mitin asistieron en torno a unas 12.000 personas, según La Justicia⁽²⁶⁾, y en él intervinieron Rosendo Abad por los federales, Gaspar Núñez por los centralistas, Fernando Cumella por el partido republicano posibilista, -- quién hizo público el voto de sus correligionarios para

(25) Al banquete asistieron también políticos liberales como Felipe Vilches. Véase La Crónica Meridional, 21 de enero de 1.891.

(26) La cifra de La Justicia, 21 de enero de 1.891, parece un tanto exagerada, no obstante La Crónica Meridional, 22 de enero de 1.891 y los comentarios sobre el acto del alcalde conservador de la capital Francisco Jover y Tovar en "Nicolás Salmerón y Alonso", Revista de Estudios Almerienses II. Almería 1.911, págs. 234 y ss., atestiguan la numerosa asistencia al mitin, aunque no dan cifras.

Salmerón, Plácido Langle, solicitado por el pueblo, y - Mariano S. Cebrián. Coincidieron los oradores en destacar la figura y doctrina de Salmerón para quien pidie--ron el voto.

Nicolás Salmerón, en su amplio discurso⁽²⁷⁾ - expuso a sus paisanos los ejes políticos de su nuevo -- partido. Hizo hincapié en que había tomado la empresa de difundir por la Península las ideas democráticas, pa--ra ganar a la opinión pública, de forma que, cuando la República surgiera de España, lo hiciese del fondo de - las conciencias y no por la imposición de la fuerza⁽²⁸⁾.

El mitin fue, sin lugar a dudas, uno de los - actos políticos de mayor importancia de los celebrados en Almería después del Sexenio Revolucionario.

(27) Antes de hablar se quitó el abrigo y se descubrió la cabeza. Ante los gritos de los concurrentes que pedían que se cubriera, Salmerón inició su intervención rindiendo homenaje a la soberanía popular "Ante la Majestad del pueblo, que es la majestad del derecho, es obligado tributo de respeto se descubra - quien le dirige la palabra" La Crónica Meri-
dional, 22 de enero de 1.891, recoge el con-
junto de las intervenciones.

(28) La condena de los actos de fuerza y la defen--sa de los métodos legales por parte de Salme--rón dejó insatisfechos a una parte del repu--blicanismo local, identificado con los pro--gresistas y coalicionistas. Véase JOVER y TO--VAR, I. Nicolás Salmerón. Pág. 235-236.

El viaje de Salmerón culminó con una visita a Alhama, su pueblo natal, donde los republicanos de los pueblos de la comarca celebraron un banquete y le hicieron intervenir en un acto político. El 24 de enero de 1.891 Salmerón marchó rumbo a Sevilla con destino a Badajoz donde continuó la campaña electoral.

La incógnita que aún quedaba a los partidarios de Salmerón era la actitud definitiva que iban a mantener los republicanos progresistas de Almería ante las elecciones. Desde La República llamaron a los zorrillistas a votar a Salmerón. La respuesta llegó desde el diario coalicionista La Crónica Meridional: "el partido zorrillista y los republicanos coalicionistas votarán a Salmerón como hombre público e hijo ilustre de Almería. Cada cual puede darle su voto [...]. Los votos de Salmerón son de conciencia, votos libres, que no se recaban con ninguna clase de artificio"⁽²⁹⁾. Con ello quedaba suficientemente claro que los votos de los progresistas a Salmerón estaban desligados de sus posiciones políticas, aspecto que La Crónica Meridional había defendido desde el momento en que tuvo conocimiento de que los centralistas lo iban a presentar como candidato⁽³⁰⁾.

El trabajo electoral realizado por los partidarios de la candidatura republicana fue amplio en la -

(29) 29 de enero de 1.891

(30) Véase especialmente los días 25 de diciembre de 1.890, 9 y 29 de enero de 1.891.

capital y tuvo menor incidencia en los pueblos de la -- circunscripción. Se nombraron interventores en la capital y en algunos pueblos y se repartió profusamente una hoja, que recogía el anterior llamamiento y añadía: (31)

"Aún resuenan en vuestros oídos los acentos -- del gran tribuno; aún vibran en el espacio -- las frenéticas aclamaciones de que le habéis hecho objeto; sean válidas -en esta su noble patria- las generosas y elevadas ideas que -- han brotado de sus labios, cuando, en cumplimiento del sagrado deber de la propaganda, -- nos dirigía su hermosa palabra impregnada de sentimiento.

Cumplamos con fe y abnegación nuestro deber..

¡Almerienses, a las urnas!"

Para el éxito de la candidatura se contaba -- con vencer en la capital, pero el gran interrogante estaba en el comportamiento de los pueblos de la circunscripción, dominados por el caciquismo, a lo que se unía un censo hecho por el Gobierno, y en el que no se habían admitido las protestas. Estos factores llevaban, según El clamor de Madrid, a que los mismos amigos --

(31) Nos referimos al primer llamamiento, de La República, anteriormente reproducido. La hoja completa aparece en La Crónica Meridional, 29 de enero de 1.891.

de Salmerón dieran por segura la derrota de éste en Almería⁽³²⁾.

Los partidos monárquicos se pusieron de acuerdo para derrotar la candidatura de Salmerón en la circunscripción. El encasillado estaba formado por dos conservadores: Emilio Pérez Ibáñez, diputado en Cortes por Vera en 1.884, y José Cárdenas Uriarte, miembro del Consejo de Estado y diputado en Cortes por Almería en las dos legislaturas anteriores; y por el liberal Antonio Navarro Ramírez de Arellano, hijo de Carlos Navarro Rodrigo, joven sin experiencia política que, hasta ese momento, había ejercido de pasante en el despacho de Antonio Maura⁽³³⁾. El partido reformista presentó como candidato a Javier Bores Romero, pariente de Romero Robledo⁽³⁴⁾.

Los republicanos no presentaron candidatos -- por los distritos de los pueblos, como venía siendo habitual en anteriores elecciones de la Restauración, excepción hecha del distrito de Vera; en esta ocasión, el posibilista Juan Anglada Ruiz no presentó su candidatura por Vera y la lucha por el escaño del distrito se en

(32) La Crónica Meridional, 29 de enero de 1.891, respondía al periódico madrileño: "¿tan cierto está El clamor de la sinceridad electoral que se atreve a pronosticar la derrota del eminente filósofo?".

(33) Ibíd., 4 de febrero de 1.891.

(34) El partido reformista de Romero Robledo disponía en la provincia de un periódico titulado Almería, diario liberal reformista, que apareció a principios de diciembre de 1.890.

tabló entre los hermanos conservadores Juan José y Manuel Jiménez Ramírez.

El resto de los candidatos por los distritos fueron:

Por Berja: Arcadio Roda Rivas (conservador) y Pedro Manuel Yanguas (liberal).

Por Purchena: Antonio Martín Toro (liberal) y Joaquín Díaz Cañabate (reformista).

Por Sorbas: Salvador Torres Cartas (conservador).

Por Vélez-Rubio: Agustín F. de la Serna (liberal) y el Marqués de Zafra (conservador).

5.1.1. Resultados de las elecciones en la circunscripción

Los resultados electorales dieron la victoria a los candidatos conservadores Emilio Pérez Ibáñez y José Cárdenas Uriarte, y al liberal Antonio Navarro Ramírez de Arellano. El pacto de los conservadores con los liberales dió excelentes resultados en los pueblos de la circunscripción, pues en ellos conquistaron las actas.

Nicolás Salmerón y Alonso, que luchaba por el tercer lugar, ganó en la capital y perdió el acta de Di

putado en las zonas rurales⁽³⁵⁾.

El índice de participación en la capital, según los datos oficiales, fue de un 67 por 100 y la elección se desarrolló sin incidentes de importancia. De las 14 secciones en que estaba dividido el término municipal de la capital, Nicolás Salmerón triunfó en 9 secciones: Ayuntamiento, Almedina, Alfareros, calle de Granada, Carretera de Santa Rita, Despeñaperros, Malecón, Montserrat y carretera de Levante; secciones cuya composición social estaba fundamentalmente integrada por -- obreros, comerciantes y capas artesanales⁽³⁶⁾.

Los candidatos conservadores aventajaron a -- Salmerón en las secciones de Instituto Provincial y Escuela Normal, zonas céntricas de la ciudad, de carácter burgués, y en las secciones de La Cañada, Alquíán y Ca-

(35) La Justicia, 3 de febrero de 1.891, informaba de la derrota de Salmerón por la circunscripción con un telegrama enviado por los republicanos almerienses: "Unidos los elementos conservadores y fusionistas, autores de la venta de los montes y de la célebre noche de San Juan, han vencido, contando con algunos pueblos de la circunscripción, la candidatura del hombre más honrado del mundo, nuestro ilustre paisano Nicolás Salmerón y Alonso. Dios y la Historia juzgarán este hecho".

(36) La Crónica Meridional, 3 de febrero de 1.891 inserta los resultados de las secciones de la capital.

bo de Gata, zonas de la vega, de jornaleros y pequeños campesinos, controladas por el caciquismo de la ciudad y con un comportamiento electoral similar al de las zonas rurales⁽³⁷⁾.

ELECCIONES A DIPUTADOS A CORTES. 1.891. CIRCUNSCRIPCIÓN DE ALMERÍA

	Electores	Votantes	%	Abstención %	E. Iñeres	J. Cárdenas	Navarro	Salas & B	Borcs
Capital	6.599	4.432	67	33	1.617	1.656	1.011	1.270	466
Resto de circunscripción (46 pueblos)	19.233	17.542	91	9	9.720	9.583	6.684	3.297	2.129
Totales	25.832	21.974	85	14	11.537	11.239	9.895	5.267	2.595

Elaboración propia.

Fuente: La Crónica Meridional, 3 y 5 de febrero de 1.891.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1.891.

(37) El control de los caciques de los partidos monárquicos turnantes sobre las secciones de la vega fue total durante todas las elecciones de la Restauración. Estas secciones jugaban el papel de contrapeso del voto avanzado de otras secciones de la ciudad. Las actas en blanco y el retraso de las elecciones eran los métodos fraudulentos más utilizados. Tal era el control sobre el distrito de la vega que los republicanos no presentaron candidatos en ninguna de las elecciones municipales de la Restauración; es más, en las municipales del 12 de abril de 1.931, el distrito de la vega fue el único de la ciudad por donde la conjunción republicano-socialista no presentó candidatura propia, dejándolo para los monárquicos.

El triunfo de Salmerón en la capital quedó -- eclipsado por las maniobras caciquiles en el resto de -- la circunscripción. Solamente en Alhama, su pueblo natal (903 votos), Gádor (233 votos) y Bentarique (107 votos) ganó la candidatura de Salmerón. De este modo se -- puso de relieve que los caciques conservadores desobedecieron las instrucciones de Silvela e impusieron los -- procedimientos fraudulentos de la vieja política (37 bis).

Los republicanos criticaron y denunciaron el fraude electoral de los pueblos, aunque de antemano sabían que era difícil velar por la sinceridad electoral y contrarrestar la influencia caciquil, pues el número de interventores republicanos fue escaso y el grado de organización republicana no llegaba a todos los pueblos de la circunscripción.

El análisis concreto de los resultados de estas elecciones pone de relieve la simulación electoral producida e inclina a pensar que no se llevaron a cabo en gran parte de las zonas rurales (38).

Contrarrestando con el desarrollo electoral -- de la capital, el sufragio universal se estrenó en los pueblos con un fraude generalizado. El índice de participación que dan las actas electorales asciende a un 91

(37 bis) Los caciques presionaron sobre el Gobernador civil, José de Castro, hasta el punto de que Silvela hubo de recordarle en una carta: "V. es Gobernador mío y de nadie más -- mientras yo sea ministro de Gobernación". Citado por VARELA ORTEGA, J. O.c., Págs. 419 y 431 nota 42.

(38) Así lo manifestó Gumersindo de Azcárate, en la Comisión de Actas del Congreso de los Diputados, en su voto particular sobre el acta de la circunscripción de Almería. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, 16 marzo de 1.891. Pág. 142 y ss.

por 100 de los electores, cuando en la capital, con mayor grado de politización no había superado el 67 por 100. De las 65 secciones de los 46 pueblos de la circunscripción, en sólo 4 de ellas hay un índice de participación del 61 por 100 que puede considerarse normal, en tanto que en el resto el censo electoral está prácticamente apurado.

Otro aspecto indicativo de la maniobra caciquil en estas elecciones fue la coincidencia de votos entre los dos candidatos conservadores en la mayoría de los pueblos, mientras que en las 14 secciones de la capital hay diferencias de votos entre ellos. De este modo, en el término municipal de Almería hay una pérdida de voto del 22 por 100, ya que, pudiendo votar cada elector a dos personas, emitieron sufragio 4.432 y aparecieron 6.919 votos. Sin embargo, en los pueblos, la pérdida de voto es del 4 por 100, -al votar 17.542 electores y aparecer 33.561 votos-, y los candidatos ministeriales obtienen igual número de votos en 20 secciones (39).

Digna de tener en cuenta es también la combinación de votos de las mayorías (conservadores) con la oposición (el liberal Navarro Ramírez), pues mientras que en la capital no hay coincidencia de votos entre ellos, en algunas secciones de los pueblos el número de votos para los dos candidatos conservadores y el liberal

(39) Ibídem.

son iguales: Alcolea (290, 290, 290), Almócita (90, 90, 90), Canjáyar (513, 513, 513), Olula de Castro (110, -- 110, 110), etc.; y en otras las diferencias son mínimas: Bayárcal (101, 101, 100), Ocaña (120, 121, 120), Rioja (129, 128, 128), etc.⁽⁴⁰⁾.

En estos últimos casos se producía la desigualdad mínima de votos para que cuadraran las cifras y no apareciera el fraude a las claras. Así, por ejemplo, Bayárcal contaba con 151 electores y no podía salir la cuenta si se adjudicaban 101 votos a cada uno de los -- candidatos encasillados, puesto que al emitir cada votante dos votos resultaban 302 y si adjudicaban con -- igualdad resultaban 303 votos; por ello el candidato liberal aparece con 100 votos y los conservadores con 101 cada uno. En fin, combinaciones que no eran fruto de la casualidad sino del lápiz y el papel en la mano.

Gumersindo de Azcárate y José Muro en el debate de las actas de las elecciones a Diputados a Cortes de 1.891 formularon un voto particular a las actas de -- la circunscripción de Almería, con el que no pretendían disputar el tercer lugar de la circunscripción al joven liberal Navarro Ramírez, sino denunciar los procedimientos electorales del caciquismo.

(40) Véanse los resultados electorales de los puebl^{os} de la circunscripción en Apéndice 5.1.

Azcárate denunció el "apurado" de los censos de las secciones de los pueblos, el aumento del número de votantes al 85 por 100 cuando, según él, habían acudido a las urnas el 66 por 100 de los electores, y las maniobras en las combinaciones de votos entre los conservadores y el fusionista⁽⁴¹⁾.

Dato salió al paso de las denuncias de Azcárate y con cierto cinismo dijo:

"¡Cosa rara, señores diputados! El señor Azcárate, que es uno de los más entusiastas defensores del sufragio universal; el señor Azcárate, que desea la máxima extensión del voto, impugna las actas de Almería - porque ha votado en algunas secciones el 90 o el 95 por ciento de los electores inscritos en el censo"⁽⁴²⁾.

A su vez, Dato echó en cara a Azcárate que se había apurado el censo de Alhama en favor de Nicolás -- Salmerón. Ello permitió a Azcárate defender la votación de Alhama y atacar las maniobras caciquiles. Utilizó - entre otros argumentos, además del nacimiento y prestigio de Nicolás Salmerón en Alhama, la exposición que el candidato reformista derrotado, Javier Bores Romero, ha

(41) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1.891. Págs. 142 y ss.

(42) Citado por TUSELL GOMEZ, J.: O.c. Pág. 154.

había dirigido al Congreso:

"Público se hizo en Almería -decía la exposición- muchos días antes de la elección, que - todos los vecinos del pueblo de Alhama, sin distinción de colores políticos, habíanse reunido y tomado el acuerdo de honrar la candidatura de un ilustre paisano, D. Nicolás Salmerón y Alonso, votando todos los electores de ambas secciones electorales el solo nombre de éste, sin que ninguno votase al otro lugar -- que corresponde al elector en aquella circunscripción. Así se acordó, y así se hizo, siendo el día de la elección depositadas 903 candidaturas con el nombre de Nicolás Salmerón, según resultó el escrutinio de ambas secciones, el cual resultado fue consignado en las actas respectivas, siendo firmadas éstas por todos los interventores que componían las mesas de estos colegios"⁽⁴³⁾.

La extrañeza de Azcárate era que si todos los interventores habían firmado las actas aparecieron luego unos 100 votos para los candidatos conservadores. -- Azcárate retiró el voto particular apostillando sobre el sufragio: "¿qué me importa a mi que se llame sufragio universal si en realidad es un sufragio de los caciques?"⁽⁴⁴⁾.

(43) Diario de Sesiones del Congreso de Diputados,
16 de marzo de 1.981.

(44) Ibídem.

Pasadas las primeras impresiones de las elecciones, los republicanos almerienses sacaron distintas enseñanzas de los resultados. Respecto al sufragio universal llegaban a la conclusión de que tal como se hallaba la máquina electoral era inútil que se ampliase y que la ley consagrara el derecho de los ciudadanos a intervenir en la Gobernación del Estado. En las capitales, y el ejemplo era la ciudad de Almería, la voluntad del cuerpo electoral se podría imponer e impedir los manejos de los vividores políticos, pero la nula sinceridad del sufragio en las zonas rurales hacía imposible la confianza en el sufragio universal si no se introducían transformaciones radicales en el procedimiento electoral.

Una de las medidas que pedían los republicanos almerienses con mayor insistencia era la desaparición del sistema de circunscripciones, pues "con ellas la verdad electoral sufre total eclipse y el voto concedido a los ciudadanos se convierte en un sarcasmo repugnante"⁽⁴⁵⁾. En pro de ello abogaron inútilmente para que la circunscripción de Almería se dividiera en los antiguos distritos de Almería, Gérgal y Canjáyar. Era la única posibilidad de poder tener representación en el Parlamento.

En todo caso, el triunfo de la candidatura republicana en la capital sin haber apelado a otros resortes que al entusiasmo producido en la población por la

(45) La Crónica Meridional, 15 de febrero de 1.891.

presencia y propaganda de Salmerón, les abría la posibilidad de un triunfo en las elecciones municipales convocadas para mayo de 1.891. Pero para ello era necesario la unidad de todos los grupos republicanos, sin excepción alguna, e iniciar conjuntamente desde bien temprano los trabajos preparatorios que mantuvieran el estado de ánimo republicano en la capital. El acuerdo electoral entre los grupos republicanos se produjo, sin abandonar ninguno sus posiciones políticas, y conjuntamente acometieron las elecciones municipales⁽⁴⁶⁾.

5.1.2. Las elecciones en los distritos de la provincia

No es objeto de nuestro trabajo profundizar en el análisis de las elecciones en los distritos de la provincia, pues no hay candidatos republicanos. Con las notas siguientes sólo tratamos de completar el cuadro de las elecciones de Diputados a Cortes de 1.891 en toda la provincia.

Los reajustes y presiones de última hora cambiaron el "encasillado" inicial, acordado entre el jefe de los conservadores almerienses, Emilio Pérez Ibáñez y

(46) Ibíd., 25 de marzo de 1.891.

el Ministro de Gobernación Francisco Silvela⁽⁴⁷⁾. El día de las elecciones sólo se produjo reñida competencia en los distritos de Berja, Vera y Vélez-Rubio.

En el de Berja se presentaron el conservador Arcadio Roda y Rivas, amigo personal de Cánovas, y el liberal Pedro M^a. Yanguas, que sustituyó al abderitano Miguel Gnecco. El conservador Arcadio Roda, director general del Ministerio de Fomento en esos momentos, era, en principio, candidato por la circunscripción de Almería, pero los caciques del conservadurismo provincial le desplazaron a su distrito natal. En Adra se produjeron alteraciones del orden y los municipales detuvieron a los representantes del candidato liberal para entorpecer la captación de votos⁽⁴⁸⁾. Roda obtuvo el acta de diputado con unos 3.400 votos, conseguidos principalmente en Berja y Dalías, ya que en Adra la votación fue fa

(47) A pesar de las distintas combinaciones de nombres, Silvela dejó dos actas para los liberales desde los primeros momentos de la elaboración del "encasillado", una por la circunscripción y otra por Vélez-Rubio. -- Véase La Crónica Meridional, 10 de agosto de 1.890.

(48) RUZ MARQUEZ, J.C. O.c. Pág. 282.

vorable al candidato de oposición⁽⁴⁹⁾.

Los hermanos Jiménez Ramírez no llegaron a un acuerdo y se enfrentaron en su distrito de Vera. Juan José era el encasillado del Gobierno, y Manuel estaba apoyado por su padre, Luis Jiménez Cano, ex senador y organizador del partido conservador en el Levante Almeriense, muy enfrentado con Silvela⁽⁵⁰⁾. La elección fue tensa, diríamos fratricida, ya que ambos candidatos contaban con una clientela que había estado unida hasta esos momentos. El triunfo fue para el candidato del Gobierno Juan José Ramírez con 5.584 votos, mientras que

(49) Arcadio Roda había representado en otras -- ocasiones al distrito de Berja. También había sido diputado por Albuñol. En la anterior etapa conservadora fue director general de Beneficencia y prestó una gran ayuda a Zaragoza en los momentos del cólera. Había sido consejero de la Compañía de Ferrocarriles del Norte. La Crónica Meridional, 4 de febrero de 1.891.

(50) Publicó un manifiesto, titulado "A mis amigos y correligionarios" en el que criticaba duramente a Silvela y a Emilio Pérez Ibáñez. Véase La República Ibérica, 7 de abril de -- abril de 1.891.

LA REPUBLICA IBERICA

DIARIO POLITICO.

SUSCRIPCIÓN		ADMINISTRACIÓN, REAL NÚMERO 46.	ANUNCIOS
En Almería un mes.....	1 peseta		La línea en cuarta plana, 0'10 pias. En la tercera, 0'20. En la primera, 0'30.—Comunicados a precios convencionales.
Fuera trimestre.....	3'50		
Números sueltos.....	5 cts		

CRÓNICA

Para que nuestros lectores puedan conocer hasta que punto lleva el partido conservador sus intranquilidades y falta de tacto aun dentro de sus mismas parcialidades políticas, á continuación copiamos la allocucion que retirándose á la vida privada, ha dirigido á sus amigos y correligionarios del Levante de esta provincia, el ex-senador don Luis Jimenez Cano.

A MIS amigos y correligionarios

Los acontecimientos políticos, desarrollados en esta provincia desde el advenimiento al poder del partido liberal-conservador en el verano último, me obligan á dirigiros breves palabras.

No he de hablaros de mi inalterable consecuencia con los principios políticos, á que me adhirió desde los comienzos de mi vida pública, apenas salido de las aulas; ni de las persecuciones atentadas que mi lealtad á la bandera, que abraza, atrajo sobre mí en las frecuentes revueltas de que hizo teatro á nuestro país la lucha de los partidos, desde 1840 hasta el presente; ni referiros en fin, los servicios que presté desde mi modesta esfera de acción á la causa de la democracia legítima, durante el, para mi orgullo, período revolucionario último, y más tarde, en todo el que abraza la restauración en la persona de nuestro nunca bastante glorioso Rey Don Alfonso XII. Amigos y adversarios, todos me conocéis, y sería trabajo esteril y para mi enojo, acometer tan dilatada relación. Pero si he de afirmar á la luz de la nación entera, sin que se me pueda tachar de jactancioso, que yo fui el primero que se atrevió á cojer en sus manos, y á mantener enhiesta por muchos años, con varia fortuna, en esta región de la provincia, la bandera del antiguo partido moderado, en frente del mas disciplinado y vigoroso que registra la historia de este país, cuyo jefe, por circunstancias especiales, fué por largo

tiempo omnipotente aquí y fuera de aquí; y que al desaparecer de la escena política aquel partido y surgió el liberal conservador, como legítimo y natural sucesor suyo, me adherí á él con vosotras, lleno de entusiasmo y con voluntad firmísima; y en él he permanecido sin desfallos, omisiones, debilidades, ni justificaciones.

Debido á esta lealtad y firmeza de mi conducta, no otras cualidades, de que carezo, quisisteis oír mis consejos, y obtener mi dirección, que yo no os exigí ni os impuse, al organizarse en el Levante de esta provincia el partido liberal-conservador, patente y respetado hasta de sus propios adversarios, así por el número como por la calidad de las personas que los componían; de lo cual tenéis dadas muchas, inequívocas y relevantes pruebas, algunas de fecha bien reciente.

Juntos, pues, y unidos por la fe en nuestros comunes ideales, hemos atravesado esforzadamente el largo período de mandato del partido fusionista, sufriendo durante él las vejaciones y adversidades de todo género, que en la política española son el séquito obligado del alejamiento del poder, animados siempre por la esperanza en el triunfo, que sin impaciencia veíamos aproximarse.

Llegó este al fin, y mi deber me condujo á la Corte, no á pedir puestos oficiales para mí ó para mis amigos, que nunca hice género de política; sino á instruir reiteradamente por la moralidad administrativa, que amenazaba sucumbir en la provincia entera, si continuaba en ciertas manos, y caía en otras poco escrupulosas; de lo cual teníamos bien cerca un ejemplo vivo. Desoyó el Sr. Ministro de la Gobernación mis reclamaciones y leales advertencias, asintiendo á la que, en sentido contrario le hizo el Gefe de una parcialidad de funesto renombre, levantada en la Capital, que en tratos con los mas dueños y acomodaticios de nuestras adversarios políticos y personales, pretendió y consiguió, suplantarnos en los puestos de las autoridades locales, poniéndonos tan injustificada preferencia en la necesidad de apelar uno y otro vez al ilus-

tro Gefe de nuestro partido; pero todas en valde, por que, al parecer, estas alzadas no eran muy del agrado del dicho Sr. Ministro.

¿Qué podía importarme, después de esto, la personal compensación, que por acallar al pronto mis justísimas quejas, y quizá con el propósito de hacerme víctima de una nueva tela, se me ofreció reiteradamente? Nunca he puesto el interés de los míos á mis propias satisfacciones personales (que ya pocas podía ofrecerme la vida pública), y refuscé como un agravio la recompensa, que á cambio de la postergación de mis amigos y el olvido de mis deberes mas sagrados se me ofrecía, prefiriendo á los halagos de un nuevo cargo político el obscuro retiro, á que me condenaba el sentimiento de la propia dignidad, ultrajado por quien mas debía respetarla.

Lo ocurrido posteriormente todos los sabéis. Nosotros los liberales-conservadores de siempre, los leales, toda la vida, en nuestro partido; los probados en cien ocasiones críticas, en que otros sucumbieron al miedo, cuando no á la ddiva, hemos sido aporreados, y con más sin ejemplo combatidos por las autoridades del gobierno, y á su amparo por una fracción, nacida á impulsos de torpes apetitos y engañadas pasiones, captivadas por un titulado jefe, á quien hace inviolable su deplorable historia; por que el solo contacto de su nombre manchó toda pluma honrada.

Y en esta honda subversión del orden político han sucumbido también las leyes mas elementales del concierto moral: la traición y la ingratitude han sido espléndidamente galardoadas, y el mejor título á los favores de la nueva situación creada el torpe desenfado en la administración de los fondos municipales, con fines y aplicaciones, cuya publicidad me escusa del disgusto de referiros. ¡Triste y bochornoso sarcasmo, lanzado al rostro del iníelz contribuyente, que dando crédito á nuestros predicaciones, aguardaba confiado la regeneración administrativa del partido, que tan entusiasta se mostró de ella, antes de llegar al poder!!

¿Cuando es, pues, la situación á que ha quedado reducido en toda esta provincia lo mayor y mejor parte del partido liberal-conservador? Si la comunidad de unos mismos principios y los servicios reiterados á una causa no son méritos bastante, para alcanzar al menos el respecto de nuestros amigos que beneficios ofrece entonces la política militante á los hombres honrados? Si los que por sus altas prendas, sus antecedenentes ó su fortuna ascienden á la categoría de Ministros, y aspiran á la de Jefes, se creen exentos de guardar los más rudimentarios deberes de la consecuencia y la lealtad para con sus subordinados. ¿Con qué derecho se exigirá á estos obediencia y sacrificios personales? Iguro, si el Sr. Ministro de la Gobernación ha seguido la misma perniciosa conducta en otras provincias, aunque he oido legales acervos que jus á muchos de sus hombres; empero ya en esta provincia sola, ya en muchas, partido, cuyos jefes practican la política de tal manera, lleva en su seno la descomposición y la muerte; por que ni los intereses de los pueblos son una mercancía, objeto de vil tráfico, ni la conciencia pública puede sufrir por mucho tiempo la imoportable pesadumbre de una situación, tan profundamente inhumana, como artificiosa y huefana de todo elemento sano y de arraigo.

Ante esta situación, creada por la mala voluntad y los desalcios de un Ministro, que, al paracer, desconoce las nociones más rudimentarias de la probidad y la consecuencia políticas, á no quiere someterse á sus prescripciones para con sus correligionarios; desorganizado el partido, que tanto protegieron y enalzaron los Romero Robledo y Torenos; y licenciados sus hombres cuando prestaban mayores y más valiosos servicios á la causa del orden y del Trono (que conducta nos sea seguir en el porvenir de la política? Si os inspiráis, como siempre, en vuestro patriotismo y en la rectitud de vuestras conciencias, ellas os dictarán, la que conduce al bien de la Patria y de las instituciones; seguro, como estoy, de que cualquiera que sea el partido en que militéis, habéis de

La República Ibérica (1.891), su título obedece a las posiciones iberistas del republicanismo salmeroniano.

Manuel obtuvo 2.885⁽⁵¹⁾.

Por el distrito de Vélez-Rubio se presentó - el liberal Agustín F. de la Serna, ya Barón de Sacro Lirio, apoyado en su clientela de la comarca de los Vélez. Los conservadores presentaron la candidatura cunera del Marqués de Zafra, que estuvo apoyada por elementos influyentes y con dinero, entre los que destaca Doña Gala, de Huércal-Overa, y Antonio Ramón Pérez. Hasta los últimos momentos no se podía predecir el resultado pues el conservador Marqués de Zafra había realizado -- una gran campaña - a decir de La Crónica Meridional - y contaba con el apoyo de los dirigentes conservadores -- provinciales que estaban en desacuerdo con dejar libre el distrito para los liberales⁽⁵²⁾. A pesar de todo, la candidatura del Barón de Sacro Lirio se impuso sobre el

(51) Juan José Jiménez Ramírez, acusado por su - padre de traición, se vinculó a Silvela. -- Abogado, había sido gobernador civil de la provincia en 1.885, cargo del que fue cesado por acordonar la capital en los meses anteriores a la epidemia del cólera. Véase La Crónica Meridional, 3 y 4 de febrero de -- 1.891.

(52) El Fomento de Vélez-Rubio denunció las deficiencias del censo electoral del distrito, elaborado por los conservadores y exigió su actualización. En realidad, el distrito tenía más de cinco mil electores y en las listas sólo aparecieron dos mil quinientos y - muchos con nombres equivocados. Citado por La Crónica Meridional, 4 de febrero de 1891.

candidato conservador, que apenas obtuvo votos⁽⁵³⁾.

El acta de Sorbas la consiguió el ingeniero - naval, conservador, Salvador Torres Cartas con unos - - 6.754 votos frente a su contrincante Bernabé Soler que sólo se le computaron 629 votos; fue, pues, una elec- - ción sin lucha ni oposición. Torres Cartas fue el candi- - dato más discutido en la antesala de la campaña electo- - ral, ya que el jefe de los conservadores almerienses, - Emilio Pérez Ibáñez, no le prestó inicialmente su apo- - yo⁽⁵⁴⁾. Torres Cartas impuso su candidatura desde el Mi- - nisterio de la Gobernación de Madrid y posteriormente - se hizo amigo y seguidor de Emilio Pérez⁽⁵⁵⁾.

En el distrito de Purchena se enfrentaron el romerista Joaquín Díaz Cañabate, oriundo de la zona, y el liberal Antonio Martín Toro. El candidato romerista contó con el apoyo de la clientela del reformista Sebas

(53) "Agustín F. de la Serna era un hombre que - sabía ganar elecciones", escribía el día-- - rio coalicionista La Crónica Meridional, 4 y 5 de febrero de 1.891. Militar retirado ocupó la presidencia de la Comisión de asun- - tos militares en la anterior legislatura.

(54) Emilio Pérez Ibáñez apoyaba por el distri- - to de Sorbas al banquero almeriense José - González Canet pero, ante las presiones y combinaciones de última hora, lo desplazó al senado.

(55) Sobre su personalidad, véase La Crónica Me- - ridional, 4 de febrero de 1.891.

tián Carrasco Calvente⁽⁵⁶⁾ y con el del gobierno, y obtuvo el acta de diputado con una diferencia de 3.000 votos sobre Martín Toro, que se quejaba de que sus amigos habían sido encarcelados el día antes de la elección. Figuró por vez primera en el Congreso de los diputados (57).

Aparte de los incidentes reseñados conviene - destacar, por lo insólito, los llamados "sucesos de Albox". Este pueblo pertenecía al distrito de Vera y al día siguiente de la elección un grupo de vecinos proclamó por las calles la República. Curiosamente se trataba de un grupo de hombres que el día anterior había acudido a depositar el voto en las urnas a favor del candidato conservador Manuel Jiménez Ramírez. Estos al - -

(56) Sebastián Carrasco Calvente formaba parte -- del grupo izquierdista del general López Domínguez que se habían unido a Romero Robledo constituyendo el llamado Partido Reformista. En realidad los reformistas no pasaron de -- ser disidentes de los dos grandes Partidos. Véanse FERNANDEZ ALMAGRO, M. Historia T. II. Págs. 43-44; VARELA ORTEGA, J. O.c. Págs. -- 285-286. Sebastián Carrasco Calvente era uno de los presidentes honorarios del partido -- El reformismo almeriense se había constituido con los seguidores de Romero Robledo, algunos liberales del ala izquierda y la fracción liberal disidente encabezada por el ex-alcalde Juan Lirola. Las disidencias internas del reformismo provincial fueron constantes y sus reorganizaciones también. Véase La Crónica Meridional, 2 de septiembre de 1.890.

(57) Véase La Crónica Meridional, 3 y 4 de febrero de 1.891.

ver a su candidato derrotado adoptaron la resolución de proclamar la República en el pueblo. Hubo disparos al aire, un cierre general de tiendas y la alarma cundió entre el vecindario hasta que la Guardia Civil pudo reducir a los ocasionales republicanos y el juez mandó a la cárcel a 21 de ellos, conocidos agentes electores -- del conservadurismo⁽⁵⁸⁾.

En síntesis, los resultados de las elecciones a Diputados a Cortes de 1.891 dieron cinco escaños a -- los conservadores: Emilio Pérez Ibáñez, José Cárdenas -- Uriarte, Arcadio Roda Rivas, Salvador Torres Cartas, y Juan José Jiménez Ramírez; uno a Joaquín Díaz Cañabate, afín al reformismo⁽⁵⁹⁾, y dos a los liberales: Antonio Navarro Ramírez de Arellano y Agustín F. de la Serna.

No hubo, pues, sorpresa. El encasillado se impuso en su totalidad. Tampoco cambió el comportamiento electoral de la etapa del sufragio restringido. Fraude caciquil e indiferencia popular eran los dos factores -- que volvían a combinarse en las elecciones, realizadas bajo el sufragio universal. A pesar de los altos índi--

(58) Ibidem, 12 y 19 de febrero de 1.891.

(59) A pesar de que MARTINEZ CUADRADO, M. Elec--
ciones II. Pág. 882, atribuye el acta de --
Purchena a los conservadores, nos inclina--
mos a pensar que Joaquín Díaz Cañabate era
afín al reformismo, en primer lugar por el
apoyo recibido de los reformistas del dis--
trito y, en segundo, porque en las relacio--
nes de candidatos que da La Crónica Meridio--
nal 30 de enero de 1.891, aparece como con--
servador de oposición, es decir, disidente.

ces de participación que simulaban los datos oficiales, no hubo animación electoral, salvo la impulsada por los republicanos en la capital, y en muchos colegios no se llevaron a cabo las votaciones. Como decía Azcárate en la discusión del acta de Almería "en muchas partes, en comarcas enteras, las elecciones no se hacen, se escriben"⁽⁶⁰⁾.

Los republicanos almerienses no lograron sumarse al éxito del republicanismo español que había obtenido el mejor resultado electoral, desde los inicios de la Restauración, al conseguir 31 escaños y medio millón de votos⁽⁶¹⁾. Sin embargo, salieron fortalecidos de la contienda y con ganas de mantener el entusiasmo republicano en la capital. Como en otras capitales españolas, y pese a los pucherazos electorales, la concesión del sufragio universal había venido a avivar los viejos espíritus del período revolucionario y el movimiento republicano adquirió una vitalidad insospechada que se pondrá de relieve en los municipales de mayo de 1.891 y en las elecciones a Diputados a Cortes de 1.893, bajo un Gobierno liberal⁽⁶²⁾.

(60) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1.891.

(61) Una parte importante de las actas republicanas las aportó Andalucía, concretamente las provincias de Málaga (3), Córdoba (2), Cádiz (1) y Sevilla (1). Véanse MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones. II. Págs. 883-887; ARCAS CUBERO. F. O.c. Pág. 221.

(62) Véase ARTOLA, M. Partidos I. Págs. 386-387.

5.2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO DE 1.891 EN LA CAPITAL: UN ACUERDO ENTRE MONARQUICOS Y REPUBLICANOS

Fueron las primeras elecciones locales que se realizaron bajo la ley del sufragio universal en la Restauración. Sin embargo, la nueva ley había dejado intactas las disposiciones de la ley Orgánica de los Ayuntamientos de 2 de octubre de 1.877, reformada por la de 9 de julio de 1.899. En consecuencia, para ser elegido -- concejal se necesitaba hallarse dentro de las condiciones que determinaba al artículo 41 de la citada ley municipal que, en síntesis, eran: En los municipios menores de 400 vecinos todos los electores eran elegibles. En los mayores de 400 vecinos y menores de 1.000 eran -- elegibles los que satisfacían cuotas comprendidas en -- los primeros cuatro quintos de las listas de contribu-- yentes por el impuesto territorial o por el subsidio in-- dustrial. Y en los municipios de más de 1.000 habitan-- tes era necesario, para ser elegibles llevar cuatro -- años de residencia fija en el término municipal y pagar una cuota directa, de las que comprenden en la locali-- dad los dos primeros tercios de las listas de contribu-- yentes mencionados.⁽⁶³⁾.

Así pues, no eran elegibles todos los electo-

(63) "¿Quiénes son elegibles para concejales?" La Crónica Meridional, 18 de abril de 1.891.

res ni todos los contribuyentes. Se necesitaba que la -
contribución que se pagara fuera por lo menos igual a -
la más baja de las que se exigían para obtener represen-
tación en cada localidad. La contradicción con la ley -
del sufragio universal era evidente, pues al no derogar
se ni modificarse el artículo 41, las elecciones consa-
graban la diferencia de la riqueza en el sistema electo-
ral⁽⁶⁴⁾.

Con ello, se marginaba a los obreros de los -
Ayuntamientos y especialmente se obstaculizaban las can-
didaturas del P.S.O.E., que desde su Congreso de Bilbao
de 1.890 había acordado participar en los procesos elec-
torales con candidaturas de clase al objeto de extender
sus ideas y, sobre todo, para que los socialistas hicie-
ran uso del sufragio en beneficio de su propio Partido
(65). Las denuncias de los socialistas contra el art.41
de la ley municipal arreciarán a finales de la década -

(64) Una Comisión del P.S.O.E. visitó a Sagasta -
para señalarle la anomalía de que todo elec-
tor pudiera ser diputado, pero no concejal.
El jefe de Gobierno liberal se mostró algo -
extrañado de la contradicción pero les dijo
con cierta ironía "que el pedir ciertas con-
diciones de solvencia era una garantía de --
probidad". MORATO, J.J. Pablo Iglesias, edu-
cador de muchedumbres. Barcelona 1.968. Pág.
92.

(65) Véase MORATO, J.J. El partido. Pág. 126.

hasta que, a principios del siglo XX, se realizó la reforma electoral y todos los electores pudieron ser elegibles⁽⁶⁶⁾.

En las municipales de 1.891 se utilizó el mismo censo electoral de las provinciales y generales, sin atender tampoco las peticiones de revisión para subsanar las irregularidades denunciadas en las anteriores elecciones⁽⁶⁷⁾. Hasta 1.892 no se acometió la modificación del censo electoral. Su publicación, no obstante, introdujo por primera vez la referencia de los electores que sabían leer y escribir, pero no reseñó las cuotas de los contribuyentes, lo que, evidentemente, originó gran confusión a la hora de saber quién era elegible.

Estas elecciones se enmarcaban en la renovación bienal de las corporaciones municipales, y eran ob

(66) En este sentido, diversos representantes de la Federación Local de Sociedades Obreras de Almería, de influencia socialista, pidieron a Canalejas, en viaje por la ciudad en agosto de 1.901, que "una de las reformas municipales que se enunciaban consistiera en exigir al elector que aspire a ser concejal, los mismos requisitos que aparecen en la ley electoral en lo concerniente a la Diputación a Cortes". Exposición de las sociedades obreras de Almería a Canalejas. La Crónica Meridional, 31 de agosto de 1.901.

(67) Junta Provincial del censo. Elecciones a Concejales. A.D.P.A. Legajo 131.

jeto de elección la mitad de concejalías de cada Ayuntamiento.

El Gobernador Civil convocó las elecciones para el 10 de mayo de 1.891. En el Ayuntamiento de Almería había que cubrir 16 concejalías.

Los republicanos habían aprendido la lección de las elecciones a Diputados a Cortes. Por primera vez en la Restauración cuajó una alianza electoral de todos los grupos republicanos de la capital. Posibilistas, federales, centralistas y progresistas acudieron conjuntamente a las municipales.

Desde el mes de marzo cada uno de los partidos coaligados había nombrado representantes para las comisiones que organizaron los trabajos preparatorios. La Comisión electoral republicana quedó constituida por: José Quesada, Joaquín Nin de Cardona, Manuel Belmonte, Emilio Riancho y Ricardo Berdejo por los republicanos - progresistas; Andres Díaz Saldaña, Gaspar Núñez, Agustín Fernandez, José Jesús García y José Rodríguez Calva che por los centralistas; Fernando Cumella, Juan Cassinello, Plácido Langle, Francisco Grisola y Pedro Rull - por los posibilistas; y José Rumi Abad, Juan Aranzana, José Ramón Vicente, Ramón García Camacho y Agustín Arredondo por los republicanos federales⁽⁶⁸⁾.

(68) "Coalicción electoral republicana". La Crónica Meridional, 25 de marzo de 1.891.

Los republicanos pensaron presentar inicialmente doce candidatos por los diferentes distritos de la capital. Sin embargo, a partir del 6 de abril, acordaron nominar sólo 6 candidatos republicanos, uno por cada distrito en los que tenían posibilidades de triunfo, no presentando candidatura por el distrito de la vega.

La resolución de dejar a la mitad el número de sus candidatos obedeció a un acuerdo con los conservadores y fusionistas, según el cual las dieciséis concejalías objeto de elección se repartían del siguiente modo: 7 para los conservadores, 6 para los republicanos y 3 para los fusionistas⁽⁶⁹⁾. Pero no todos los republicanos estuvieron conformes con el pacto con los monárquicos. Desde La Crónica Meridional se criticó inútilmente el acuerdo. Eufóricos por la vitalidad republicana que se apreciaba aquellos meses en la ciudad, los redactores del periódico querían que hubiese confrontación política, que hubiera vencedores y vencidos al objeto de dejar claro "quién era quién"⁽⁷⁰⁾.

El reparto de las concejalías estuvo en el aire hasta unos días antes de las elecciones, pendiente de la actitud definitiva del partido conservador.

La concesión a los republicanos de seis conce

(69) Ibídem, 7 de abril de 1.891.

(70) Ibídem, 18 de abril de 1.891.

jalías evidenciaba, de un lado, el temor de los conservadores ante la coalición republicana, que contaba en la ciudad con hombres de prestigio, y de otro, suponía el reconocimiento de la fuerza republicana de la capital, puesta de relieve en las elecciones a Diputados a Cortes⁽⁷¹⁾.

En realidad, los republicanos adquirieron mayor peso político en la ciudad gracias a una clarificación de su política, en la que habían introducido grandes dosis de habilidad y sensatez. "Es un hecho -escribe La Crónica Meridional- que los elementos republicanos de la capital van adquiriendo importancia día a día, gracias a la política hábil y sensata en que se inspiran. Aspiran a la realización de sus ideales, sin anunciar represalias, ni provocar luchas, ni perturbar el equilibrio de la sociedad, como muchos creían"⁽⁷²⁾. Este comentario es indicativo de la influencia que tiene, en este momento, el grupo centralista salmeroniano sobre el republicanismo almeriense.

Con el acuerdo previo, la confrontación política entre los partidos prácticamente no existió. Ello restó expectación a la contienda electoral e imposibilitó saber la fuerza real de cada partido o coalición. La propaganda electoral fue tímida. Ninguno de los parti--

(71) Ibídem.

(72) Ibídem, 5 de mayo de 1.891.

dos monárquicos ni la coalición republicana presentaron programas de actuación en el Ayuntamiento. La elección, por tanto, se centró en las personas y en las ideas, -- conservadoras, liberales o republicanas que representaban. Este panorama llevó a La Crónica Meridional a decir: (73)

"Las corrientes de propaganda no son corrientes de fuego, sino helados chorros de agua in sípida, que no tiene virtud ni aún para escal dar la piel de los electores y del país, ya - curtida por los desengaños y por el íntimo con vencimiento, que una dolorosa experiencia les produjo, de que nadie se propone servirles, - sino explotarlos en provecho de intereses - - egoistas y de pequeñas ambiciones de personalidad o de partido".

La coalición republicana repartió sus seis -- candidatos del siguiente modo: dos para los republicanos federales que, a su vez, eligieron a Vicente Abad - Madolell y a José Rumi Abad; dos para los posibilistas, que designaron a Pedro Rull García y José Pecino; uno - para los centralistas que nominaron al catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza, Andrés Díaz Saldaña; y otro para los progresistas que nombraron al maestro de

(73) Ibidem, 26 de abril de 1.891.

escuela Manuel Belmonte García⁽⁷⁴⁾.

Los conservadores y fusionistas no cerraron sus candidaturas respectivas hasta el día antes de las elecciones. Los conservadores barajaron diferentes nombres, quedando definitivamente como candidatos, y más tarde como concejales: Luis Galleti, Juan del Moral, José Spencer, Rafael Soria, Nicanor Peralta, Enrique García Vivas y Vicente Marco; los candidatos fusionistas fueron Emilio Gómez Ruz, José Laynez Leal de Ibarra y José López Pérez.

Como estaba previsto, el día de las elecciones no hubo problema alguno. En realidad no se celebraron las elecciones. Pasaron sin que se hubiesen notado. Salieron elegidos los 16 candidatos acordados y no se realizaron protestas de ningún género⁽⁷⁵⁾.

Con estos concejales más los que aún permanecían de las anteriores elecciones, el Ayuntamiento de la capital quedó con la siguiente composición: diez concejales conservadores, nueve liberales, ocho republicanos (los seis de ahora más los posibilistas Plácido Lan

(74) Ibidem, 21 de abril de 1.891. No hay referencias sobre los criterios tenidos en cuenta por la coalición electoral republicana a la hora de distribuir los candidatos entre cada grupo republicano.

(75) Ibidem, 12 de mayo de 1.891. Véase, asimismo, Elecciones municipales de 1.891 A.M.A., legajos 703, expedientes 1, y 440, expediente 6.

gle y Luis García Marcó, elegidos en 1.889), dos conservadores disidentes y un reformista⁽⁷⁶⁾.

De este modo, los republicanos van a contar - con una minoría importante en la Corporación, fruto, no de la confrontación política sino de la componenda electoral.

En relación con los pueblos de la provincia - tenemos pocas referencias de la presentación de candidatos republicanos. Por ellas conocemos que en Viator fueron elegidos dos concejales republicanos, Indalecio Morales Torres y Antonio Díaz Segura⁽⁷⁷⁾. En otros, como - Adra, todos los candidatos figuran como independientes, desconociéndose, por tanto, su significación política⁽⁷⁸⁾.

5.2.1. La actividad republicana en el Ayuntamiento de Almería

(76) Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería. 1 de julio de 1.891

(77) La Crónica Meridional, 14 de mayo de 1.891.

(78) "Elecciones" - Archivo Municipal de Adra. - Legajo 2º. Expte. 13. La recuperación y catalogación de los Archivos Municipales de - los pueblos de la provincia, que se está -- acometiendo en estos momentos, quizás pueda darnos una nueva dimensión del papel jugado por los republicanos almerienses en estas elecciones.

La presencia de los concejales republicanos - en la Corporación de la capital se caracterizó por el - intento de moralizar la administración municipal dentro de las limitaciones que tenían al no contar con una mayoría en el Ayuntamiento.

Presidieron dos Comisiones⁽⁷⁹⁾. El posibilista Plácido Langle estuvo al frente de la de Beneficencia y Sanidad, y jugó un relevante papel en los auxilios a la población después de las graves inundaciones del 11 de septiembre de 1.891⁽⁸⁰⁾. El federal Vicente Abad Ma-

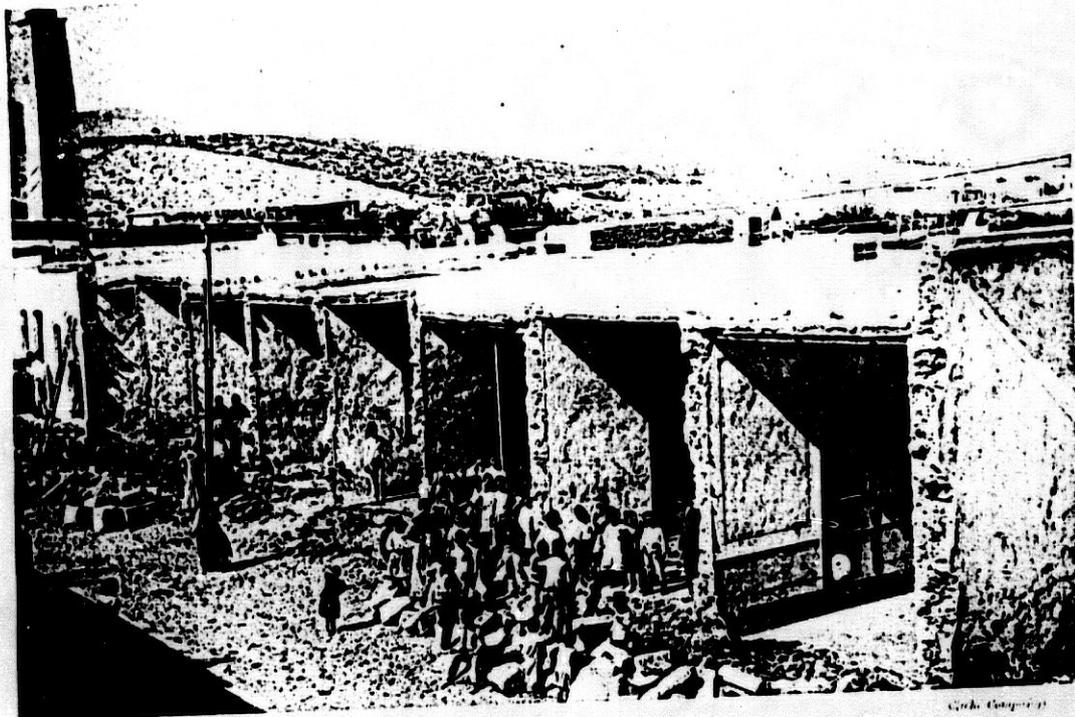
(79) Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería. 6 de julio de 1.891. A.M.A.

(80) Las inundaciones del 11 de septiembre fueron las más graves de las ocurridas en los últimos treinta años. En una hora y media cayeron sobre la ciudad unos 158 litros por m²., cuando la pluviosidad media anual en Almería era de 200 litros. (LOPEZ MORALES, A. "Las inundaciones en Almería" La Crónica Meridional, 3 de octubre de 1.891). Hubo más de una decena de muertos y unas 2.000 familias pobres, del barrio de Almadravillas, calles de Pescadores y San José, perdieron sus hogares y enseres. La inundación afectó también a los pueblos del río Almanzora, sobre todo a Albox. Los desastres ocurridos en el pueblo toledano de Consuegra, a causa de las inundaciones, hermanaron a Almería y Consuegra en el infortunio y la solidaridad. Apareció un periódico, número único, titulado Almería-Consuegra, publicado por una Comisión de periodistas a beneficio de las víctimas de las inundaciones. Se hicieron suscripciones en la prensa madrileña para los damnificados. - Las logias masónicas de Estados Unidos enviaron sus donativos (el encargado de repartir

dolell presidió la de Abastos y Matadero. Sin embargo, obstaculizados por la mayoría monárquica de conservadores, la denuncia fue el arma que utilizaron habitualmente durante su estancia en la Corporación.

Sigue nota (80) el dinero fue el librepensador Ramón Chies (Véase Apéndice 4.2). En Méjico se dió una corrida de toros, con la intervención de las cuadrillas de Juan Ruíz "Lagartijo", - Juan Moreno "El americano" y Manuel Nieto "Gorete", en la que se recaudaron 16.000 duros. Por lo que respecta a Almería, con la suscripción de la prensa madrileña se construyeron las barriadas obreras de la Caridad y Misericordia, una escuela, que funcionó con los métodos de Fröebel, y una Iglesia. La actuación inicial del Gobierno fue duramente criticada por una manifestación (14 de septiembre). Sin embargo, posteriormente visitó la provincia el Ministro de Gobernación Francisco Silvela, se procedió al encauzamiento definitivo de las ramblas y para supervisar y coordinar las actuaciones se nombró un Comisario Regio, el Marqués Aguilar de Campo. - El Ayuntamiento nombró hijos adoptivos de la ciudad a Francisco Silvela y a Julio Vargas, redactor jefe de El Liberal por haber asociado a la prensa madrileña en pro de los damnificados. (Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 30 de noviembre de 1.891). Sobre las inundaciones de Almería y Consuegra, véanse los periódicos madrileños El Liberal, El Resumen, La Epoca, El Imparcial, La Correspondencia, La Vanguardia, El Siglo Futuro, - de la segunda quincena de septiembre y el mes de octubre. Para Almería, La Crónica Meridional, especialmente los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1.891. Sobre los trabajos realizados por la Comisaría Regia hasta septiembre de 1.893, véase Consuegra-Almería. Memoria del marqués de Aguilar de Campo. Madrid, Imp. de Hijos de J.A. García, - 1.894. Una amplia documentación sobre obras públicas y reparación de casas, así como balances de cuentas de la Comisaría Regia, en A.H.N., legajos 225, 2014 y 2.499. Una interesante colección de telegramas de la Comisaría Regia al Ministro de Gobernación en AGA, sección de Gobernación, caja 168, legajo -- 1.482.

ALMERIA



CALLE DE REGOCIJOS DESPUES DE LA INUNDACION DE 1891



CALLE DE REGOCIJOS RECONSTRUIDA

Efectos de la inundación del 11 de septiembre de 1.891
en una calle de Almería.

Una de las mayores preocupaciones municipales de los concejales republicanos fue la situación de la Hacienda municipal. El desastre era general. No se cobraba adecuadamente la renta de consumos, ocasionándose mermas importantes de un año para otro. Se retrasaba la aprobación de los arbitrios y se acudía permanentemente a la medida extrema de repartos vecinales extraordinarios, que agravaban las difíciles condiciones de vida, - sobre todo, de los más pobres. Todo ello lo denunciaron inútilmente los concejales antidinásticos⁽⁸¹⁾.

No fueron, sin embargo, beligerantes contra el Impuesto de pesas y medidas, dictado por el Gobierno conservador en 1.892, y motivó una protesta generalizada en los pueblos de la provincia y en la capital durante los primeros días de julio de 1.892.

La protesta, protagonizada por pescadores, y vendedores de pescado, frutas, huevos y aves, alcanzó el carácter de huelga general en el mercado de Almería el 5 de julio, con cierre de tiendas en las calles céntricas de la capital⁽⁸²⁾. El Ayuntamiento suspendió el cobro de los arbitrios durante ocho días, pero los concejales republicanos, lejos de abanderar una salida fa-

(81) Véanse Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, especialmente, 10 y 31 de agosto de 1.891. A.M.A.

(82) La Crónica Meridional, 2, 3, 4, 5 y 6 de julio de 1.892.

vorable para las capas más humildes, no tomaron posiciones claras ante el conflicto y pasaron desapercibidos - (83).

No obstante, la presencia de los republicanos en el Ayuntamiento alteró la tranquilidad de las mayorías monárquicas, sobre todo, al hacer públicas las irregularidades cometidas por los conservadores (84). Así, denunciaron los nombramientos de la Junta de Primera Enseñanza, los privilegios concedidos a ciertos revendedores de pescado en la plaza, los contratos fraudulentos con diversos arrendatarios de servicios municipales, la inasistencia de los escribientes a las oficinas, las deudas a los maestros y, especialmente, el mal uso que se hacía, en ocasiones, del dinero público (85).

(83) Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 11 de julio de 1.892. A.M.A.

(84) En aras de la diaphanidad municipal que defendían, los republicanos tuvieron un especial interés de que la prensa informara de los Plenos municipales. Por ello propusieron que se dotara a los periodistas de asientos fijos en el salón de Plenos de la Corporación. Véase a este respecto la petición del centralista Andrés Díaz Saldaña. Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 20 de julio de 1.891. A.M.A.

(85) Ibidem, especialmente las sesiones de 17, 24 y 31 de agosto de 1.891. Así por ejemplo, Andrés Díaz Saldaña dimitió como vocal de la Comisión de aguas porque el acuerdo suscrito por el Ayuntamiento y un contratista no subsanaba la escasez de fuentes de diversos barrios.

La actuación de mayor resonancia política y popular fue el voto de censura presentado por los concejales republicanos y algunos liberales, en octubre de 1.892, contra el Alcalde Francisco Jover y Tovar y varios concejales conservadores. Estos, a espaldas del Ayuntamiento, sin aprobarlo el Pleno de la Corporación, viajaron a Granada con la banda de música y maceros, para representar a Almería en los actos conmemorativos del cuarto centenario de las Capitulaciones de Santa Fé⁽⁸⁶⁾.

La denuncia tomó cuerpo en la calle. Una Comisión de obreros elevó un escrito a la Corporación criticando al alcalde y los concejales "que se habían ido a divertirse a Granada, con el erario público" cuando tanta miseria y hambre se estaba pasando en Almería⁽⁸⁷⁾.

El Pleno del Ayuntamiento que trató la moción de censura fue tenso. Los guardias municipales apalearon al público asistente e hirieron a dos personas. Frente a la censura, los concejales conservadores presentaron y ganaron, con su mayoría, un voto de gracias para el alcalde. La minoría republicana, con la excepción de Manuel Belmonte, se retiró del Ayuntamiento pa-

(86) Ibíd., Sesiones de 17, 24 de octubre de 1.892. El Ayuntamiento, en ausencia de la Comisión que había ido a Granada, aprobó que se pagaran el viaje de su propio peculio.

(87) Véase La Crónica Meridional, durante los últimos días de octubre y primeros de noviembre de 1.892.

ra no volver, salvo en algún caso aislado⁽⁸⁸⁾.

A pesar de que los republicanos no tenían un programa concreto de actuación, de sus denuncias y proposiciones cabe deducir el marco de su política municipal. De entre las proposiciones que prosperaron en la Corporación, destacamos: el aumento de escuelas en los barrios, la obligatoriedad de que los niños asistieran a clase, la actualización del padrón de pobres de la ciudad y la declaración de hijo adoptivo y predilecto para Nicolás Salmerón y Alonso, a quién se dedicó una de las calles de la capital⁽⁸⁹⁾.

5.3. LA UNION REPUBLICANA DE 1.893

Cánovas duró en el poder hasta diciembre de 1.892. Cayó por las divisiones internas de su partido. Las luchas entre las fracciones conservadoras se habían iniciado, en octubre de 1.891, cuando Silvela salió del Gobierno como muestra de disconformidad con Cánovas por haber acogido de nuevo en el Partido Conservador al disidente Romero Robledo y haberle introducido en el Gobierno. Los enfrentamientos entre Silvela y Cánovas se agudizaron con motivo de la ejecutoria del alcalde de -

(88) Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 31 de octubre de 1.892.

(89) Ibidem, especialmente, sesiones de 19 de octubre y 14 de diciembre de 1.891.

Madrid, amigo de Romero Robledo, y apoyado por el jefe conservador. La escisión de Silvela se consumó al enfrentarse públicamente a Cánovas y no votar con sus seguidores la proposición de confianza de los canovistas en el Parlamento, el 7 de diciembre de 1.892. El Partido Conservador estaba roto y Cánovas dimitió. Se daba paso, así, el 9 de diciembre de 1.892, al tercer turno de los liberales en el Gobierno⁽⁹⁰⁾.

La situación política sirvió para potenciar el movimiento en pro de la unión de los republicanos -- con más intensidad que en anteriores tentativas. En realidad, desde las elecciones de 1.891 el sentimiento de unidad se había expresado de diversas maneras. La treintena de diputados republicanos habían constituido en el Congreso una unión parlamentaria, basada en los elementos que les eran comunes⁽⁹¹⁾, y, en diversas poblacio--

(90) Véanse, VARELA ORTEGA, J. O.c. Págs. 304-305; FERNANDEZ ALMAGRO, M. Historia política. II. Pág. 176 y ss.

(91) La unión de los diputados republicanos descansaba sobre las siguientes bases: "reintegración del pueblo en su soberanía y, por consecuencia, abolición del régimen monárquico; reducción de la acción del Estado a los intereses generales y proclamación de la autonomía regional y municipal dentro de la patria; organización autonómica de las colonias, sin perjuicio de su identificación en lo fundamental con la metrópoli; intervención del Estado en la cuestión social, suprimiendo la contribución de consumos, abriendo escuelas para que se instruyan los obreros y admitiendo cuantas reformas mejoren su condición". Véase ALBORNOZ, A. de. O.c. Págs. 224-225.

nes españolas se habían formado autónomamente uniones republicanas, bajo la sola idea de aceptar todos los medios para instaurar la República (Reus, La Coruña y otras)⁽⁹²⁾.

A finales de 1.892, los republicanos almerienses analizaron conjuntamente el momento político creado con la dimisión del Gobierno Conservador y expresaron la voluntad de acometer la unidad republicana en la provincia.

"Llegó el momento en que el partido conservador principal apoyo y fundamento de las actuales instituciones, cayó del poder desprestigiado y desecho por efecto de sus propios errores, reemplazándole el partido liberal -- que falto de cohesión y obligados a mandar antes de tiempo, ha de fracasar ante la resolución del grave problema económico, determinando aquella crisis serios conflictos de fatales consecuencias para la Monarquía, que careciendo de apoyo en el otro partido turnante -- por la descomposición en que se encuentra, había de entregarse a los excesos del poder, -- llevándonos a un período de agitaciones políticas sensible en todas ocasiones.

(92) ARTOLA, M. Partidos. I. Pág. 386.

Ante tal situación y acudiendo al remedio de próximos males inicióse en todos los extremos de la Península, por modo espontáneo y cual obedeciendo a una ley misteriosa, que bien pudiéramos llamar instinto de conservación de las Naciones, un movimiento de concentración de fuerzas republicanas, al objeto de constituir un organismo poderoso que en un momento dado, se haga cargo del poder, como heredero forzoso del Gobierno actual"⁽⁹³⁾.

Con estas actitudes la unidad no encontró obstáculos, salvo en los posibilistas, y en los primeros días de enero de 1.893 se forjó la Coalición Republicana en Almería. Los jefes e individuos más representativos de los federales, progresistas y centralistas se unieron en el Círculo del Centro Republicano y acordaron la Unión. El carácter radical con que se presentaba apartó a los posibilistas, que ya barajaban la idea de unirse a los liberales.

Los representantes de los tres partidos, tanto los de la capital como los enviados por los comités de la provincia, estuvieron de acuerdo con la idea de ir a la disolución del régimen monárquico de la Restauración por medio de la revolución, sin que ello impidiese continuar aprovechando los medios legales de propaganda, y acudir a las elecciones cuando lo creyesen ne-

(93) A los republicanos de la capital y la provincia. Manifiesto del Directorio de Coalición Republicana de Almería. La Crónica Meridional, 19 de enero de 1.893. Véase Apéndice 5.

cesario para los intereses republicanos⁽⁹⁴⁾.

En la reunión se nombró un Directorio, compuesto de quince individuos, cinco de cada fracción, al que se otorgaron amplios poderes para señalar la línea de conducta a seguir por los tres partidos. La plana mayor del republicanismo almeriense constituyó el Directorio. Por los federales: Rosendo Abad Sánchez, Antonio Marín, José Rumí, Juan Aranzana y Ramón García Camacho. Por los progresistas: Manuel Orozco, Miguel García Pérez y Federico Molina. Por los centralistas salmeronianos: Gerónimo Abad Sánchez, Agustín Fernández del Aguila, Manuel Orland, Antonio Blanes Castillo y José Rodríguez - Calvache⁽⁹⁵⁾.

Los comités de los tres partidos coaligados de la capital se reunieron en Asamblea general, presidida por el federal Rosendo Abad el 15 de enero. La primera decisión fue la proclamación de la candidatura de Manuel Orozco Segura y Nicolás Salmerón y Alonso por la circunscripción de Almería para las elecciones a Diputados a Cortes⁽⁹⁶⁾. Asimismo, se hicieron públicas las Ba

(94) La Coalición se constituyó el 1 de enero de 1.893; quince días antes de que los tres -- partidos republicanos formaran la Unión Republicana Nacional. Véase La Crónica Meridional, 3 de enero de 1.893.

(95) Ibidem, 5 de enero de 1.893.

(96) Ibidem, 17 de enero de 1.893.

ses por las que se había de regir la Coalición Republicana, y se leyó el Manifiesto dirigido A los republicanos de la capital y su provincia⁽⁹⁷⁾.

Los tres partidos, en su análisis de la situación del republicanismo durante los 19 años de la Restauración, coincidían en que la subdivisión del gran partido republicano en tres tendencias, la derecha conservadora, la izquierda radical y el centro moderado, era el resultado de la realidad interna y fruto positivo de la necesaria claridad política. Aunque, criticaban a la derecha -los posibilistas de Castelar- por sus benevolencias con los gobiernos de la Restauración. Respecto a la Coalición creían haber suscrito una Unión Republicana que sería duradera, dadas las condiciones históricas del momento, y estimaban que las anteriores Coaliciones habían sido inútiles tentativas, que habían fracasado por prematuras.

Las Bases que sustentaban la Coalición Republicana eran las siguientes:

"1ª Los partidos republicanos, federal, progresista y centralista, se coaligan conservando cada uno íntegro su programa y organización en la forma que hoy tienen o en lo sucesivo les conviniese adoptar.

(97) Véase Apéndice 5.

- 2ª El objeto único de esta coalición es el de trabajar constantemente por la instauración de la República en España empleando todos los medios, tanto revolucionarios como legales, que las circunstancias aconsejen.
- 3ª La forma y medios de llevar a cabo estos trabajos la determinará un directorio, com puesto de quince representantes, cinco por cada partido; con el fin de que el Directo rio funcione siempre con quince individuos, cada partido nombrará cinco suplentes que sustituyan a los que falte.
- 4ª Para que los acuerdos del Directorio sean válidos y eficaces han de ser tomados por nueve votos conformes, tres de cada partido.
- 5ª Nunca podrá ir la coalición a las elecciones aliada con elemento monárquico alguno.
- 6ª El Directorio, de acuerdo con las Comisiones, designará los candidatos para las -- elecciones"(98).

Como se puede observar el eje de las Bases de la Coalición era aunar esfuerzos para la pronta instauración de la República, y se rehuía conscientemente hacer una declaración de principios. En todo caso, se ha-

(98) La Crónica Meridional, 17 de enero de 1.893.

llaban implícitos todos los que eran claramente comunes a los partidos de la democracia republicana española.

La explicación de cada una de las Bases queda reflejada en el manifiesto anteriormente citado. Defendían la coalición y no la fusión en un solo partido con las siguientes consideraciones: "Está fuera de duda que la falta de un partido de oposición dentro de la República contribuyó a la caída de ésta, como la falta de otro partido bien organizado -se refiere al conservador- contribuiría a la muerte de la monarquía; y esta enseñanza de la historia determinó en los delegados republicanos la necesidad de conservar en toda su pureza los distintos programas de los partidos actuales, como medio eficaz y saludable para la consolidación de la República"(99).

Hasta la fusión de 1.897 los dirigentes republicanos almerienses consideraron la división producida especialmente después del Sexenio Revolucionario, como necesaria y clarificadora. En ello descansaba su explicación-justificación de no avanzar hacia la fusión republicana, cuando la voluntad y exigencia de unión era el factor comunmente extendido entre las bases republicanas, que recibían las coaliciones con el entusiasmo y la esperanza de que fueran el primer paso hacia la unidad definitiva. No cabe la menor duda de que, en esa explicación-justificación, enmascaraban los dogmas parti-

(99) A los Republicanos.

distas -excepción hecha de los federales que lo manifestaban explícitamente- y el personalismo de sus dirigentes, como más tarde reconocerán en 1.897.

La fórmula de compromiso a que habían llegado los centralistas y federales, con los progresistas, quedó patente en la redacción de la base segunda, al considerar que la propaganda y la lucha legal podían ser un paso hacia las esferas del poder, y tomar en consideración que "en tanto la soberanía de la nación se encuentre detentada por la familia, el procedimiento legal es un accidente y debe supeditarse en toda ocasión al revolucionario como derecho natural de los pueblos"⁽¹⁰⁰⁾, - como defendían los progresistas.

La prevención del posible protagonismo de - - cualquiera de los partidos en el Directorio, -hecho que había llevado al traste la Coalición de la Prensa en -- 1.890-, y la posible anulación de las aspiraciones de - cualquiera de ellas marcó el carácter reglamentista de las bases tercera y cuarta, sobre todo, cuando se establecen como acuerdos válidos los adoptados por nueve votos estando conformes por lo menos tres de cada partido.

La Coalición de los partidos republicanos - - creó una gran expectativa en Almería. Corrieron rumores de que un grupo liberal disidente, encabezado por Martín Toro, pensaba unirse a los republicanos e ir a --

(100) Ibidem.

las próximas elecciones con un candidato propi. Los re publicanos salieron al paso de estos rumores, muy exten didos en la ciudad, con la base quinta de la coalición, donde se condenaba semejante alianza con los monárqui-- cos.

Hasta las elecciones a Diputados a Cortes de marzo de 1.893, el Directorio se reunió todos los domin gos en los salones del Círculo del Centro Republicano, y su tarea principal fue la preparación de las eleccio-- nes.

En los primeros días de febrero, el Directo-- rio puso en la calle, un periódico con carácter bisema-- nal, titulado La Coalición Republicana; se pretendía -- mantenerlo durante seis meses, pero a comienzos de abril dejó de ser órgano de Coalición. Sólo sirvió para la -- campaña electoral⁽¹⁰¹⁾. El 2 de mayo reapareció La --

(101) Entre las elecciones de 1.891 y 1.893 hubo varios periódicos republicanos en la capi-- tal, además de La Crónica Meridional. Reapa-- reció La República, en enero de 1.891, como ya vimos, para apoyar la candidatura de Ni-- colás Salmerón y en marzo de ese mismo año se reconvirtió en La República Española, -- diario político, recogiendo en su nuevo tí-- tulo el iberismo proclamado por Salmerón en el mitin de la plaza de toros de Almería. Al margen de los grupos republicanos, pero con carácter republicano obrerista apareció el 18 de agosto el semanario El Nuevo Ideal, bajo la dirección de Manuel Hervás e Igna-- cio Rodríguez Abarrátegui. Este último aban-- derará en 1.897 un grupo denominado Republi-- canos socialistas almerienses, cuyas posi--

República, como órgano del Directorio de la Coalición, con José Jesús García como director y con Carlos Felices Andújar y Juan García Cirre como redactores. El nuevo periódico era propiedad de la Coalición Republicana y aparecía ocho veces al mes⁽¹⁰²⁾.

La formación de la Unión Republicana Nacional por los partidos centralista, federal y progresista, -- llevada a cabo unos días después que en Almería, incrementó la euforia del republicanismo almeriense y la esperanza de vencer en las elecciones. El Directorio, conocida la noticia de la Unión, difundió el siguiente co

Sigue nota (101) ciones ya apuntaba, de alguna manera, en el primer número de El Nuevo Ideal, cuando escribía: "nos ponemos de parte del gran partido obrero, del partido del trabajo, cuyos adeptos esperan el triunfo de la justicia confiando única y exclusivamente en la unión y solidaridad de los obreros -- [...]. Si hoy ayudamos a los partidos republicanos es porque la lógica nos enseña que es menester escalar la base para llegar a la cúspide de la montaña y porque creemos en la virtualidad de una república verdaderamente democrática que proscriba todo privilegio injusto, toda corruptela social, toda expropiación irritante". Las referencias que tenemos de La Coalición Republicana, -- proceden de La Crónica Meridional (23 de enero y 5 de abril de 1.893), ya que no se conserva ningún ejemplar. Desconocemos, por tanto, los criterios que tuvo el Directorio de la Unión Republicana para retirarle la confianza y hacer reaparecer La República, que abandonó la connotación de Ibérica.

(102) La República, nº 3. 10 de mayo de 1.893. -- Asimismo, La Crónica Meridional, 21 de -- abril de 1.893.

SUSCRIPCIÓN
Véase la cuarta plana.
Redacción y Administración:
Gran Capitan 81.

EL NUEVO IDEAL.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Véase la cuarta plana.

Director propietario:
Manuel Heróles.

AÑO I.

ALMERIA 18 DE AGOSTO DE 1892.

N.º M. I.

Advertencia

El programa á que hemos ajustado nuestros trabajos en *«El Grillo»*, no parece bastante estrecho, y esta es la razón de que lo vamos abandonando á la publicación de aquel periódico.

Creemos que *«El Nuevo Ideal»*, ha de ser del agrado del público, y principalmente de los obreros, en su participación en las obras que gran parte de nuestras fuerzas.

NUESTRO PROGRAMA.

«El mundo marcha», ha dicho Plotin.

La ley universal que rige los sistemas siderales, que transforma los planetas, que perfecciona los organismos y enlaza los cielos armizando las diversas manifestaciones de la vida en el mundo físico, alarga, inspira y rige también las manifestaciones del espíritu influyendo constantemente en las transformaciones del mundo intelectual.

Y así como estudiando las capas geológicas descubrimos á cada instante las concurrencias que concurrieron á la formación del planeta así también estudiando las etapas históricas por que ha pasado la humanidad, nos penetramos del erento y largo martirio del hombre y descubrimos la serie de transformaciones que se han sucedido para colocarlo en el estado actual, desde el que comienza agitándose se por alcanzar la meta final que la ley universal le muestra en laontananza, entre arboladas nubes de amaranto y oro, tras de las cuales reside la justicia, la libertad y el amor que en unión de la divinidad.

Siendo, pues, la ley el rayo que preside el movimiento armónico de cuanto existe, siendo ella la que paulatinamente renueva los mundos y las humanidades, siendo ella el principal propulsor de las ideas progresivas que traza en muchos períodos, ¿quién es, quien bien, quien vacila ante la realidad de sus manifestaciones?

¿Quién es el mortal letargo del exempto, afirmando que el futuro se presentará al presente, como el presente al pretérito?

Nuestro programa de nosotros ese pesimismo que es la negación de todo lo bueno, la frialdad hacia cual pretenden algunos sepultar las nobles aspiraciones, las ideas justas, la política emancipación de los esclavos.

Alfunde *«El Nuevo Ideal»*, al hacer aparecer en el estudio de la prensa periódica nuestro modo de senario, nos inspiramos en el acuerdo común de las ideas, con el fin de nuestro criterio.

cial juicio imparcial de todos los que sufren víctimas de las injusticias sociales; á todos los que arrancan á la tierra el pan que da vida á los zánganos de la colmena social; á todos los que se dan en pago la explotación de los parásitos, para que se juzguen nuestro entusiasmo y que se fé en la emancipación del proletariado.

Libres de todo lazo con las diversas banderas políticas que luchan por alcanzar el poder bajo la forma monárquica ó republicana, eventuales de febriles entusiasmos y de idolátricos sentimientos, que solo podían en los días de unos cuantos años atrás, nos ponemos de parte del gran partido obrero, del partido del trabajo, cuyos adeptos esperan el triunfo de la justicia con la unión y exclusivamente en la unión y solidaridad de los obreros del comercio, de la industria, del mar y de la tierra, de cuantos hoy gimen aborregados á la gheba moderna más hipocrita sino más cruel que la gheba antigua.

Si hoy ayudamos á los partidos republicanos, si nos ponemos de su parte en el presente momento histórico, es porque la lógica nos enseña que es menester escalar la base para llegar á la cúspide de la montaña y porque creemos en la virtualidad de una república verdaderamente democrática que proscriba todo privilegio injusto, toda corrupción social, toda explotación irritante.

Nosotros ya en aquellos tiempos gemidos de la política liberal, en que los ciudadanos poseídos de un entusiasmo infantil derramaban sus votos para levantar sobre el país á charlatanes y falsos apóstoles que vendían al inocente pueblo cuando se veían en el peligro, sino en los días de mártires exaltados, en que los discursos no hacían su trabajo que el que los conceden las horas de sus autores. Tampoco estamos ya en esos días en que el pueblo se dejaba engañar fácilmente por un político cualquiera.

Actualmente nos hemos ido acostumbrando á discurrir programas y personalidades, y las eminencias de Madrid, lejos de imponerse á las masas con autoritarios mandatos, se han visto una vez arrastradas por la corriente impetuosa de la opinión y se han visto obligadas á pactar alianzas que les repugnaban.

Pues bien; hemos dicho antes que no tenemos compromiso alguno contraído con ninguna bandera política, y declaramos ahora que no militamos en ningún partido porque ningún programa nos satisface por completo. Republicanos y monárquicos adolecen de enormes deficiencias que hay que corregir sino queremos entornar el remado de la injusticia.

En la política, en la administración y en el derecho individual existe con

la monarquía una serie de privilegios áridos más irritante; y si hemos de destruir esos privilegios para crear otros quizá peores; sino hemos de arrancar de enjago otros que no tienen razón de ser, ¿con qué derecho trabajadoras y el apoyo de las clases trabajadoras y les ofrecemos nuestro concurso para mejorar su triste condición?

Nosotros queremos una república en la que el poder ejecutivo no merezca un ápice de soberanía al poder legislativo, que habrá de ser la representación genuina de la nación. Aquel se habrá de ceñir á hacer cumplir los decretos de este, porque en el poder legislativo dentro de un sistema verdaderamente representativo es en donde descansa la soberanía que nace por igual en todas las clases sociales.

Y esto tenderá constantemente nuestra nueva publicación; y aun cuando no tengamos gran esperanza en conseguir lo que nos proponemos por la escasez de nuestras fuerzas, se verán colmados nuestros deseos si en torno nuestro se agrupan cuantos han hambre y sed de justicia será grande nuestra satisfacción algún día nos conveniencia nos llevado siquiera se arena á la obra de la redención de nuestra patria.

Manuel Heróles.—Igr
quez Alarcón tequí.

EL JUEGO

No encontramos ante una cuestión que entraña extraordinario interés para todos los clases sociales, y excepcional importancia para los periodistas de Almería. El juego es una actividad un género que debe extirparse, y para los periodistas de Almería un motivo constante de disgustos y señalamientos á veces que dejan mal parada la reputación de aquellos. Pero si el periodista, como no debe serlo, se preocupa de lo que le interesa, examina el público; y si esta preocupación que se ha debatido bastante la cuestión por haber asegurado alguna medida de represión contra las cosas en donde se juega, ¿cómo puede ser porque comprende su importancia y espera como premio á su plausible labor con el público en los millos de un proceso criminal en que la moralidad haya ganado por un tipo de terreno, *«se ha sentido su interés á peso de oro»*, agrega la muchedumbre, que es como que se obra de esto ó de otra manera, sin darse, sin venderse, sin mancharse de nada.

Pero declaramos aquí que la muchedumbre por esta vez, no dirá que está en lo cierto; pero si seguimos que tiene razones suficientes para creerlo. Si estos tiempos de pecado los periodistas, ¿por qué un combate, por qué no paltear a sus entornos? ¿Por qué se preocupan en ese momento los periodistas? Y si desprecian ese momento por que de ellos no aparece responsable que, dos, tres, ó veinte individuos, la dignidad de escribir les debe obligar á sincerarse ante la opinión pública y ante la opinión de sus compañeros.

Y si hay alguno que se haya rebajado hasta

El Nuevo Ideal, portavoz del grupo republicano-socialista independiente.

municado:

"Republicanos: Apenas acordada la alianza republicana y proclamados candidatos por esta circunscripción nuestros ilustres paisanos D. Nicolás Salmerón y D. Manuel Orozco, las Juntas Supremas de los partidos, inspirándose en nobilísimos sentimientos y deponiendo todo -- egoismo antipatriótico, acaban de proclamar -- la unión incondicional de todos los elementos que ansían la pronta instauración de la República, como veréis por el siguiente telegrama: 'Madrid, 15, 2'25 tarde. Manuel Orozco, Almería.- Anoche totalmente aprobadas bases Unión Republicana. Calvet. ¡VIVA SALMERON! ¡VIVA -- RUIZ ZORBILLA! ¡VIVA PI Y MARGALL!. El Directorio'"(103).

La Unión Republicana Nacional nació en la misma perspectiva que la Coalición Republicana de Almería y sus objetivos eran también limitados: "acelerar el advenimiento de la República", utilizando todos los medios que las circunstancias proporcionaran o aconsejasen. Una vez conseguida la victoria sobre la monarquía, lo que consideraban inminente por la fragmentación e incapacidad de los partidos monárquicos, preveían la constitución de un Gobierno Provisional con tres representantes de cada partido de la Unión. Los tres partidos --

(103) La Crónica Meridional, 17 de enero de 1.893.

se comprometían a "someterse a la Constitución que en definitiva el país se de, obligándose reciprocamente, cualquiera que sea la futura República, a no perseguir fuera de los medios legales, la realización de sus peculiares aspiraciones"⁽¹⁰⁴⁾.

Desecharon por ociosa una nueva declaración de principios, ratificaron "todos aquellos notoriamente reconocidos como comunes a todos los grupos y partidos de la democracia republicana española"⁽¹⁰⁵⁾, y formaron una Junta Directiva, compuesta de nueve miembros, tres por cada uno de los partidos coaligados.

Pretendieron que no se confundiera con una pasajera coalición electoral, pero su primera tarea importante, y tal vez la última, ya que al año se disolvió, fue la preparación de las elecciones a diputados a Cortes en las principales ciudades españolas.

(104) Las Bases de la Unión Republicana y un extracto del Manifiesto a los Republicanos, - fechado en Madrid el 28 de enero, en La Crónica Meridional, 31 de enero de 1.893.

(105) Del Manifiesto a los Republicanos. Ibidem.

5.3.1. Las elecciones a diputados a Cortes de 1.893

Sagasta convocó las elecciones para el cinco de marzo. Todas las fuerzas políticas almerienses, desde los conservadores a los socialistas, presentaron candidatos por la circunscripción.

La candidatura liberal estaba formada por Antonio Navarro Ramírez de Arellano, diputado en la anterior legislatura, y Pío Abdón Pérez García, ingeniero, hermano de Sebastián Pérez, jefe provincial del partido liberal, que desplazó su candidatura al Senado con el fin de iniciar a su hermano Pío Abdón, en la actividad política⁽¹⁰⁶⁾.

Los "toristas", grupo liberal disidente que había intentado inútilmente una alianza electoral con los republicanos, presentaron a su dirigente Antonio -- Martín Toro. La disidencia era la respuesta de Martín -- Toro al verse marginado del encasillado de la circunscripción y no gozar del suficiente respaldo gubernamental para obtener el escaño del distrito de Purchena, -- por donde también presentaba su candidatura. El grupo -- se mantuvo en la disidencia después de las elecciones y

(106) Véase SANTISTEBAN Y DELGADO, J., FLORES -- GONZALEZ GRANO DE ORO, M. Apuntes. Folletón nº. 38. Estos autores señalan erróneamente que Pío Abdón obtuvo el acta de diputado -- por el distrito de Purchena en 1.893.

llegó a constituir comités "liberales dinásticos independientes" en casi todos los pueblos de la circunscripción en vísperas de las elecciones de 1.896⁽¹⁰⁷⁾.

La división del conservadurismo quedó puesta de manifiesto y se consumó con las elecciones. Dos candidaturas conservadoras aspiraron al tercer puesto de la circunscripción: la de Emilio Pérez Ibáñez, jefe provincial, afín a Francisco Silvela, y la del canovista Salvador Torres Cartas. La ruptura definitiva entre Cánovas y Emilio Pérez Ibáñez, se produjo con motivo de la designación del candidato por el distrito de Purchena. El jefe del conservadurismo almeriense apoyó al silvelista José Cárdenas Uriarte e hizo caso omiso de la recomendación de Cánovas en favor del romerista Joaquín Díaz Cañabate, ex diputado del distrito. Las diferencias salieron a la luz en febrero de 1.893, al publicarse una carta de Cánovas a Díaz Cañabate.

"Mi distinguido amigo: Autorizo a usted para que declare y publique si lo cree necesario, que es usted el único candidato que el partido conservador apoyará en el distrito de Purchena en las próximas elecciones a Diputados a Cortes, y que todo el que milite dentro del partido debe ayudarle a V. con su voto y con sus fuerzas, si estima en algo los deberes de

(107) Véase La Crónica Meridional, 5 de enero de 1.893 y 14 de marzo de 1.896.

la disciplina.

Ya sabe V. cuanto celebrará su triunfo - su afectísimo atento amigo q.s.b.m. A. Cánovas" (108).

Los periódicos madrileños, El Imparcial y La Correspondencia, a finales de febrero, dieron por destituido a Emilio Pérez Ibáñez de la jefatura del partido conservador por sus trabajos en el distrito de Purchena contra el candidato canovista. Salvador Torres Cartas, con el fin de recabar los votos conservadores de la circunscripción, difundió un Manifiesto en el que se hacía la historia de las disensiones entre Emilio Pérez y Cánovas. No obstante, la destitución del jefe conservador quedó pospuesta para después de las elecciones. En - - abril, Emilio Pérez renunció a la jefatura del partido y tuvo el apoyo incondicional de la mayoría de los conservadores almerienses, que pasaron con él a las filas del silvelismo. Sólo el banquero José González Canet, - exsenador, con algunos de sus amigos se mantuvo con Cá-

(108) Reproducida en La Crónica Meridional, 12 de febrero de 1.893.

novas⁽¹⁰⁹⁾.

Con este panorama, los liberales pactaron con los silvelistas el tercer lugar de la circunscripción, dejaron libre el distrito de Purchena para apoyar al -- silvelista Cárdenas y permitieron, como después trataremos, la constitución de la Cámara Agrícola de Vera, como colegio electoral.

Los socialistas acudieron por primera vez a las elecciones sin pactos ni alianzas con ninguna otra fuerza. La Agrupación Socialista almeriense se había -- constituido oficialmente el 22 de octubre de 1.892⁽¹¹⁰⁾. En realidad, hay referencias de la existencia del Partido Socialista Obrero desde unos días antes del 1º de mayo de 1.890: "Se comenta en Almería -escribe La Crónica

(109) Véase La Crónica Meridional, especialmente, 4 de abril de 1.893. La fracción canovista de González Canet contó con un periódico titulado El Insecticida que, bajo el subtítulo de independiente, arremetió contra Emilio Pérez Ibáñez y el silvelismo. Apareció el 11 de agosto de 1.894 y desapareció el 31 de enero de 1.895 para dejar paso a La Restauración, diario político de la tarde, órgano del partido liberal-conservador de la provincia, fracción canovista - que nació la luz en febrero de 1.895.

(110) CASTILLO, S. "La implantación del P.S.O.E. hasta su IV Congreso (1.886-1.894)". Estudios de Historia Social. Núms. 8-9. Enero-Julio de 1.979. Pág. 205.

Meridional- que al Partido Obrero Socialista de la provincia, se han adherido estos días muchos trabajadores que no pertenecían a ninguna agrupación; y que en vista de tal resultado, no será difícil se intente alguna reunión por los mismos para el 4 de mayo"⁽¹¹¹⁾.

Con el inicio de la década de los noventa se reactivó el movimiento asociativo de resistencia. Al amparo de la ley de asociaciones de 30 de junio de 1.887 redactaron sus reglamentos algunos gremios de la capital, como los barrileros, los carpinteros, los panaderos y los peluqueros y barberos. Pero fue, sobre todo, la agitación por la jornada de ocho horas en torno a los 1º de mayo, la que fue afinazando, poco a poco, el naciente movimiento obrero.

La burguesía temió la movilización obrera del 1º de mayo de 1.890. El peligro rojo asomó a las columnas de los periódicos, en las conversaciones y en las medidas de seguridad. Las concentraciones de la Guardia Civil y la represión abortaron las manifestaciones en Adra, en la capital y en la zona minera e industrial del levante de la provincia⁽¹¹²⁾. No obstante, los car

(111) 29 de abril de 1.890. Para el éxito del 1º de mayo, el Comité Nacional del P.S.O.E. recomendó la celebración de las manifestaciones el domingo 4 de mayo.

(112) Sobre el 1º de mayo de 1.890 en Almería, -- véase La Crónica Meridional, 13 de febrero, 18, 26 y 29 de abril, 2, 3, 4, 6 y 8 de mayo de 1.890

pinteros de Almería se declararon en huelga exigiendo - la jornada de 8 horas⁽¹¹³⁾, y los trabajadores del cable del mineral de Garrucha y los mineros de Bédar protagonizaron dos importantes huelgas por aumentos salariales y disminución de la jornada de trabajo en el mes

(113) Los carpinteros iniciaron la huelga el 5 de mayo y la mayoría de ellos obtuvo disminución en las horas de trabajo. Fue el único gremio de la capital que se unió resueltamente al movimiento en pro de las 8 horas. En la Exposición elevada al Gobernador de la provincia decían: "Los maestros y operarios carpinteros de Almería [...] creyéndose en los mismos derechos que todos sus hermanos de trabajo, han acordado solicitar a los poderes públicos, como tienen el honor de hacerlo por mediación de V.E., la rebaja de las 8 horas de labor como jornada máxima [...]. Hace(mos) constar también la crisis y la carencia absoluta de trabajos porque atraviesa este país. Constantemente se hallan emigrando muchísimos de nuestros hermanos y esto podía evitarlo de algún modo el gobierno activando todo lo que concierne a nuestro ansiado ferrocarril Linares-Almería y que pronto sea un hecho su construcción". Sobre el desarrollo de la huelga, véase La Crónica Meridional, 6, 8 y 9 de mayo de 1.890.

de mayo⁽¹¹⁴⁾. La organización alcanzada en estos últimos conflictos apuntaba un salto cualitativo en el movi

(114) La huelga de los trabajadores del cable - - aéreo de mineral de Garrucha duró del 14 al 19 de mayo. Los obreros contaron con el apoyo casi unánime de todo el pueblo frente a la Compañía de Aguilas. Las peticiones de los obreros consistían en el aumento de salario por cada tonelada de mineral, en la desaparición de ciertos gravámenes sobre sus jornales y en el relevo de la obligación de tener que comprar sus alimentos en un solo comercio. El conflicto terminó al aumentárseles medio real por tonelada. (Véase La Crónica Meridional, 17, 20, 25 de mayo y 3 de junio de 1.890). La huelga minera de Bédar fue simultánea a la de Garrucha y paralizó la mayor parte de las minas de hierro durante la última quincena del mes de mayo. Los mineros estaban unidos y organizados, "sus movimientos se ejecutan al ronco sonido de la caracola y su punto de reunión es la plaza pública de Bédar". Las peticiones eran: diez horas de trabajo, aumento del jornal en un 25 por 100, es decir, cobraban 8 reales y pedían 10 reales, y pagos quincenales. La negativa de la Compañía de Aguilas a las peticiones alargó el conflicto que afectaba a unos 600 mineros. La huelga se extendió a las minas de plomo que no dependían de la Compañía de Aguilas. La radicalización se produjo cuando los mineros hicieron estallar varios petardos de dinamita en las puertas de algunos allegados a la Compañía. Las detenciones y la conciliación por parte de las autoridades pusieron fin a la huelga. El periódico de Garrucha El Levante, apoyó a los trabajadores y sirvió de portavoz de las reivindicaciones de las dos huelgas. Sobre la huelga minera de Bédar, - Véase La Crónica Meridional, 22, 25, 30 de mayo y 3 de junio de 1.890.

miento obrero almeriense, caracterizado hasta estas fechas, por el predominio casi exclusivo de la espontaneidad en las acciones de los trabajadores.

Diversos actos precedieron las celebraciones de los 1º de mayo de 1.891 y 1.892⁽¹¹⁵⁾. El anarco-colectivista Enrique Borrel recorrió la provincia en 1.891, extendiendo las reivindicaciones acordadas por los obreros de Madrid y Barcelona⁽¹¹⁶⁾. El primer mitin

(115) A pesar de los rumores previos, el 1º de mayo de 1.891 no hubo huelga ni manifestación en la capital. Las medidas cautelares adoptadas por el gobernador civil influirían, sin duda, en ello. (Véase, Circular del Ministro de Gobernación, relativa al 1º de mayo, en B.O.P.A., 25 de abril de 1.891). En la zona del levante de la provincia volvieron a producirse dos huelgas, una de los trabajadores de la carretera de Vera a Garrucha y otra de los obreros de la fábrica de San Andrés de Palomares. En ambas se exigieron aumentos salariales y se resolvieron favorablemente para los trabajadores. Véase La Crónica Meridional, 3 de mayo de 1.891.

(116) Borrel difundió por diversas provincias españolas las ideas acordadas por un "Congreso Amplio" convocado en Madrid antes del 1º de mayo de 1.891 por los colectivistas de la Federación española de resistencia al capital, conocida con el nombre de "Pacto de Unión y Solidaridad" (Véase TUNON DE LARA, M. El movimiento obrero. Págs. 335 y 352). Sobre la personalidad de Enrique Borrel véase MORATO, J.J. Líderes. Págs. 102 y 106, este autor no apunta estos viajes de propaganda de Borrel. Según La Conciencia Pública, periódico de Cuevas, una comisión de

estrictamente obrero, de clase, se realizó, el 30 de -- abril de 1.892, en el Círculo de obreros de la calle -- Real con la asistencia de 400 trabajadores. Un retrato de Carlos Marx presidió el acto, en el que intervinie-- ron miembros de las sociedades de barrileros y carpinte-- ros⁽¹¹⁷⁾. Algunos de los oradores --Francisco Godoy, Anto-- nio Sierra, José Cruz, Miguel Cruz, Pedro Crtuño--, die-- ron vida a la primera etapa de la Agrupación Socialista. No tenían una visión exacta de lo que era el Socialismo pero "a todos les animaba la fe en esa idea, en cuya -- realización fundaban su bienestar las clases trabajado-- ras". En todo caso, la lucha para acabar con el dominio de una clase sobre otra, la petición de las 8 horas de jornada y la unión de todos los trabajadores "para dar la batalla a los de arriba" fueron las ideas eje que -- animaron en aquellos años a los pequeños grupos de tra-- bajadores que configuraron el movimiento obrero alme-- riense⁽¹¹⁸⁾.

Los socialistas fueron los impulsores e impri

Sigue nota (116) obreros anarquistas -posiblemen-- te se refiera a la presencia de Borrel- re corrió los pueblos mineros e industriales del levante provincial sin mucho éxito. -- Véase La Crónica Meridional, 24 y 28 de -- abril de 1.891.

(117) Ibíd., 3 de mayo de 1.892.

(118) Los entrecomillados corresponden a frases de distintos oradores del mitin obrero. Ibíd.

A LOS OBREROS

EL 1.º DE MAYO DE 1893.

Acérscense el día en que el proletariado Universal, que se dá cuenta de su malestar y quiere ponerle remedio, cumpla por cuarta vez el acuerdo del CONGRESO INTERNACIONAL DE PARIS, reclamando á los poderes públicos la legislación protectora del trabajo, aprobada por el mismo y particularmente la

JORNADA DE OCHO HORAS.

Grandiosos, imponentes, solemnes han sido los actos que las clases obreras han realizado los años anteriores; en el de 1893 no debe de serlo menos.

La unidad de ideas, de sentimientos y de aspiraciones, que en estos actos demuestran las clases trabajadoras, equivale á un terrible golpe contra las instituciones burguesas ó capitalistas.

Y como á fuerza de golpes constantes y de un continuo asedio del baluarte burgués, és como los explotados han de modificar las malísimas condiciones en que viven y redimirse totalmente; de ahí que todos los obreros, que todos los que sufren las terribles consecuencias de esta sociedad semibárbara, deban mostrarse parte en el próximo 1.º de Mayo.

Consagremos pues por entero ese día á nuestros intereses y hagamos que todos nuestros compañeros se penetren bien del valor de las reivindicaciones obreras.

Por su interés, nuestros explotadores nos obligan á dejar el trabajo en días que nosotros no quisiéramos, por mantener costumbres ó ideas convenientes á sus privilegios, nos ponen en el caso de hacer fiesta una porción de días; pues por nuestra voluntad y por que és altamente beneficioso á nuestra obra redentora, dejemos de trabajar el 1.º de Mayo para nuestros enemigos y trabajemos para nosotros. En vez de ir á la Fábrica ó al Taller váyamos ese día á la acción política, á la propaganda, á despertar y fortalecer entre los nuestros el espíritu de clase.

Trabajadores: Dispóngámonos á reclamar por cuarta vez á la clase dominante las leyes que estimamos convenientes á nuestros intereses, y al hacerlo démosles á entender, que si entra en sus cálculos mostrarse sorda á nuestros actos, no adelantará nada, porque la fuerza que adquiere el proletariado, por la agitación continua y por la muy viva que produce el movimiento del 1.º de Mayo, le servirá para conquistar en su día revolucionariamente, no ya una simple mejora, sino su emancipación económica.

¡VIVA LA JORNADA LEGAL DE OCHO HORAS!
¡VIVA LA UNIÓN DE TODOS LOS DESPOSEIDOS!
¡VIVA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL!

Almería 27 de Abril de 1893.

LA COMISIÓN OBRERA.

Almería.—Imp. de Alvarez, calle Ancha del Sto. Cristo.

Manifiesto A los obreros con motivo del 1º de mayo de 1.893.

mieron su sello al movimiento asociativo de la capital. En el verano de 1.892 organizaron definitivamente la Agrupación con "un respetable grupo de prosélitos"⁽¹¹⁹⁾. Pablo Iglesias, acompañado del socialista malagueño Rafael Salinas, realizó su primer viaje de propaganda a Almería en octubre de 1.892, para afianzar el naciente núcleo socialista. La presencia del líder obrero causó temor entre las clases acomodadas de la ciudad. "Hay -- canguelitis ante el mitin socialista", rezaba una gaceta de La Crónica Meridional. Pablo Iglesias insistió en tres ideas durante su estancia en Almería: La unión de la clase obrera para acopiar fuerzas con que combatir a la burguesía, la exigencia a los poderes públicos de medidas legales favorables a los trabajadores, entre ellas la jornada de ocho horas, y el ataque a todos los partidos burgueses, incluidos los republicanos⁽¹²⁰⁾. La visita del líder obrero dió impulso al movimiento asociativo y reforzó a los socialistas que constituyeron oficialmente su Agrupación.

A pesar de ello, la convocatoria de las elecciones a Diputados a Cortes puso de relieve la debilidad socialista. Hasta dos días antes de las elecciones

(119) Ibíd., 3 de junio de 1.892.

(120) El acto más importante de la primera visita de Pablo Iglesias a Almería fue un mitin en el teatro Novedades. Inauguró, asimismo, el Centro de Obreros de la calle Unión y dió una conferencia en el local social de la Agrupación Socialista. Véase La Crónica Meridional, 15, 16, 18 y 20 de octubre de 1.892.

no hicieron pública su candidatura por la circunscripción. Nombraron candidatos a Antonio García Quejido, dirigente ugetista, en estos momentos, en Bilbao, y a José Comaposada Gili, presidente de la U.G.T. de Barcelona⁽¹²¹⁾. Decidieron a última hora presentar candidatos con el fin de dar cumplimiento a la resolución adoptada por el Congreso celebrado en Valencia en 1.892, donde se decía: "en las elecciones generales a diputados a Cortes, el Partido Socialista presentará candidatos en todas las localidades, donde cuente con elementos organizados⁽¹²²⁾". La designación de García Quejido y Comaposada obedecía al criterio, ya adoptado por el P.S.O.E. en las elecciones de 1.891, de presentar a sus hombres más representativos a escala nacional. En esta ocasión, García Quejido era, a su vez, candidato por Madrid, Santander y Oviedo⁽¹²³⁾. La presentación de una candidatura cerrada -dos candidatos- constituía la clara expresión de la obstinación de los socialistas en la postura de "clase contra clase".

El panorama de las candidaturas se completa -

(121) Sobre la personalidad de Antonio García Quejido véase MORATO, J.J. Líderes. Págs. 255-305.

(122) Véase GOMEZ LLORENTE, L. Aproximación a la Historia del Socialismo español (hasta 1.921). Madrid, 1.970. Pág. 114.

(123) MORATO, J.J. Líderes. Págs. 283-284.

con la de los republicanos. Como hemos indicado, la -- Unión Republicana presentó una candidatura con las figu-- ras de Nicolás Salmerón y Manuel Orozco Segura, jefe -- provincial de los progresistas. Los federales, siguien-- do las instrucciones de Pi y Margall⁽¹²⁴⁾, estuvieron -- conformes con la candidatura porque se trataba de Salme-- rón y reconocían el predominio del partido progresista sobre el federal. Los posibilistas no presentaron candi-- datos propios y adoptaron el acuerdo de apoyar a la can-- didatura liberal⁽¹²⁵⁾.

Respecto a los candidatos de los distritos de la provincia hay tres aspectos destacables. En primer-- lugar la constitución de la Cámara Agrícola de Vera co-- mo colegio electoral; en segundo, los enfrentamientos, -- ya señalados, de los conservadores por el distrito de --

(124) A raíz de la Unión Republicana, Pi y Margall envió unas instrucciones a sus correligiona-- rios, en las que advertía que los federales no debían consentir la formación de Juntas Comunes donde los demás partidos no hubiesen aceptado incondicionalmente la autonomía de las regiones y los municipios, ni tolerar -- la designación de candidatos que no pertene-- cieran al partido más influyente de cada -- distrito. Véase PI Y MARGALL, F. PI Y ARSUA-- GA, F. Historia. VI. Pág. 829. Asimismo, La Crónica Meridional, 16 de febrero de 1.893, inserta un artículo de Pi y Margall con di-- chas instrucciones.

(125) La Crónica Meridional, 12 de febrero de 1.893.

Purchena, y en tercero, la presencia única de candidatos liberales por los distritos de Berja, Sorbas y Vélez-Rubio; los posibilistas, con el apoyo gubernamental, presentaron a Juan Anglada Ruiz por el distrito de Vera.

El silvelista Juan José Jiménez Ramírez, diputado en la última legislatura por Vera, fue el impulsor de la formación del colegio especial de la Cámara Agrícola Veratense. La posibilidad de que fueran elegidos diputados por organismos como las Cámaras de Comercio, Agrícolas e Industriales, Sociedades Económicas de Amigos del País y Universidades Literarias fue una innovación organicista introducida en el artículo 24 de la ley del sufragio universal, pretendiendo calmar las presiones de los grupos agrícolas castellanos, de cuyas pretensiones se hacía portavoz Gamazo⁽¹²⁶⁾. Según dicho artículo, estas entidades, organizadas oficialmente, podrían tener un diputado por cada 5.000 electores en ellas incluidos, que debían sustraerse de las listas electorales comunes para formar censos propios.

En las elecciones de 1.891 se constituyeron -

(126) Estos colegios especiales, corporativos, carecían de sentido en el Congreso de Diputados, de signo típicamente inorgánico y acusaba un desequilibrio en la representación igualitaria de los ciudadanos. MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones. II. Pág. 528. Sobre los grupos agrarios castellanos, véase VARELA ORTEGA, J. O.c., especialmente los capítulos III y IV.

cuatro colegios especiales en toda España. En las de 1.893 repitieron tres de ellos -Cámara Agrícola de Alba de Tormes (Salamanca), la de Median del Campo (valladolid), y la Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Agricultura de Valencia⁽¹²⁷⁾- y se constituyó la Cámara Agrícola de Vera. Esta sería la única vez que se formó la Cámara Veratense como colegio especial.

En realidad, su constitución obedeció al empeño de Juan José Jiménez Ramírez de seguir siendo diputado por su tierra y la permisibilidad del Gobernador Civil liberal que no denunció las irregularidades en la configuración del censo de la Cámara⁽¹²⁸⁾. Todo ello --

(127) Para estas elecciones no volció a constituirse la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid. En 1.896 y 1.898 los colegios especiales se redujeron a dos: Alba del Tormes y Medina del Campo. El último año en que subsistieron estos colegios especiales fue en las elecciones generales de 1.899, constituyéndose solamente el de la Cámara Medina del Campo.

(128) El semanario de la capital El Grillo, 24 de enero de 1.893, llamaba la atención al Gobernador Civil sobre la constitución de la Cámara Agrícola de Vera: "es a no dudar -escribía- uno de los principales contubernios que ha realizado el partido conservador ¿ha hecho U.S. algo para evitar que sea un hecho consumado su constitución? !...! Nada se ha hecho seguramente, pues si así fuera se le hubiesen dormido a don Juan Jiménez Ramírez, las esperanzas de representar en el Congreso tan ficticia colectividad".

era fruto del pacto entre liberales y silvelistas para no resolver el pleito local de Vera. Se repartieron las actas sin oposición alguna: la del distrito para Juan - Anglada y la de la Cámara Agrícola para Juan José Jiménez Ramírez⁽¹²⁹⁾.

Los republicanos tenían confianza en el triunfo por la circunscripción. El éxito de las elecciones de 1.891 en la capital y la unión de los tres partidos republicanos les hizo concebir esperanzas. La candidatura de SALMERON-OROZCO, adecuada porque unía a dos figuras prestigiosas del republicanismo almeriense, tuvo desde el primer momento el inconveniente de que Salmerón declinó ser candidato "porque estimaba cuestión de honor su reelección por el distrito barcelonés de Gracia"⁽¹³⁰⁾. A pesar de ello, la Coalición mantuvo a Ni-

(129) Los colegios especiales se desacreditaron - porque tan sólo sirvieron para resolver pleitos locales, como el de Vera, o como el de Medina del Campo entre Germán Gamazo y el cacique Eusebio Giraldo. A este respecto véase ROYO VILLANOVA, A. La Regencia y el Derecho Público Español. Madrid, 1.929. Págs. 28-29.

(130) Los conservadores habían intentado anular la candidatura triunfante de Nicolás Salmerón - por el distrito de Gracia en las elecciones de 1.891. (Véase "Venganza o tropelia" en La República, 5 de febrero de 1.891). Salmerón, después de los fracasos electores cosechados en las elecciones de 1.869, 1.881 y 1.891, no aceptó jamás ser candidato por Almería, a pesar de los requerimientos de sus correligionarios almerienses. Los jóvenes republicanos propusieron sustituirlo por su hijo Nicolás Salmerón García. Véase "Un candidato - posible". El Grillo, 11 de enero de 1.893.

colás Salmerón en la candidatura, porque "así creían -- cumplir con un deber de paisanaje y admiración al gran tribuno que al ser honra de España, lo era principalmente de la provincia de Almería"⁽¹³¹⁾.

El Directorio de la Coalición planificó y desarrolló la mayor campaña electoral de las realizadas -- hasta la fecha. Se constituyó inicialmente una Comisión Mixta, de coordinación de campaña, desdoblada posteriormente en dos juntas, una provincial y otra local⁽¹³²⁾. Hubo comisiones de propaganda, se designaron interventores para los colegios electorales y se constituyó una -- Comisión de abogados para atender todas las faltas y delitos electorales.

Concedores del fraude electoral en los pueblos llamaron a sus correligionarios a moralizar el sufragio universal, votando con decisión la candidatura --

(131) Véase La Crónica Meridional, 21 de enero de 1.893.

(132) Nombres de republicanos de los tres partidos se mezclaron en las Juntas. Así la Junta -- Provincial estuvo integrada por José Rodríguez Calvache, Antonio Téllez Camacho, Francisco Salmerón, Emilio Esteban Lao, Francisco Calderón de la Barca, Jerónimo Ramírez y Vicente Abad Madolell. La Junta de la capital por José Rumí, Manuel Belmonte, Juan Terriza, Jacinto Fragua, Fulgencio García, José María Orland, Ricardo Berdejo, Manuel Orland y Mariano Romero. La Crónica Meridional, 22 de enero de 1.893.

republicana: (133)

"No consintáis que se nos derrote por el falseamiento del sufragio; asegurad la legalidad en los colegios electorales de los pueblos, - como asegurada está en la capital; emitid vuestros sufragios con la misma entereza y decisión con que sacrificaríais vuestras vidas -- por la defensa de la República; y que la candidatura íntegra que os proponemos sea el símbolo de nuestra unión así como es anuncio de nuestra próxima victoria. VIVA LA REPUBLICA - ESPAÑOLA".

Manuel Orozco llevó el peso principal de la campaña en los pueblos de la circunscripción. Los actos de la campaña se iniciaron en la capital con el banquete del 11 de febrero, conmemorativo del 20 aniversario de la República. Se fijaron carteles, se realizaron reuniones republicanas en los barrios del Puerto-Almedina y Plaza de Pavía. Hubo mítines en el popular Barrio Alto y en la calle de las Cruces. El acto central de la campaña, celebrado en el teatro Novedades, reunió a 100 personas y en él intervinieron representantes de los tres partidos (134).

(133) Del Manifiesto A los Republicanos de Almería y su provincia, Apéndice. 5.

(134) La descripción de la campaña republicana en La Crónica Meridional, 22 de enero, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 28 de febrero, 1, 3, 4 y 5 de marzo de 1.893.

El contenido de la propaganda republicana volí a ser el de siempre: la República y su identificación con el progreso y la democracia; en esta ocasión - era presentada como algo inminente, dada la división e incapacidad de los partidos monárquicos y la unión esperanzadora de los partidos republicanos. No presentaron, por tanto, un programa de transformación de los problemas de Almería; los conservadores y los liberales tampoco.

Los resultados electorales echaron por tierra las esperanzas republicanas. Se impuso, una vez más, el encasillado. Tampoco vencieron en la capital. La candidatura republicana se impuso en el distrito 4º (San Sebastián) y en el distrito 6º (Barrio Alto) y obtuvo una votación alta en los otros cuatro distritos de la ciudad; sin embargo, en el conjunto de los siete distritos de la capital vencieron los liberales Pío Abdón Pérez y Antonio Navarro seguidos de Salmerón y de Orozco. En realidad, el triunfo liberal se cosechó en el distrito 7º, la zona de la vega; en él, los candidatos liberales obtuvieron unos 350 votos de diferencia sobre los republicanos, fruto del amaño caciquil, que les dieron la victoria en la capital⁽¹³⁵⁾.

(135) Cuando en la mayoría de los distritos de la capital los votos de republicanos y liberales estaban muy igualados, los resultados del distrito 7º expresaron con claridad la maniobra caciquil: Sección 1 (Alquíán): Nicolás Salmerón 13 votos; Manuel Orozco, 12; Pío Abdón Pérez, 137; Antonio Navarro, 136; Emilio Pérez, 133. Sección 2 (Cabo de Gatta): Nicolás Almerón, 25; Manuel Orozco, 25; Pío Abdón, 260; Antonio Navarro, 269; Emilio Pérez, 52; La Crónica Meridional y B.O.P.A., 7 de marzo de 1.893.

No hubo coacciones ostensibles en la capital y los incidentes registrados fueron escasos. Los interventores republicanos protestaron algunos votos en diversas secciones y cerca de 600 electores republicanos se concentraron ante la sección de la rambla Alfareros dando vivas a Salmerón y Orozco ante el rumor extendido por la capital de que el presidente de dicha sección no quería entregar las actas por ser favorables a la candidatura republicana⁽¹³⁶⁾.

El carácter cerrado de la candidatura republicana contribuyó -además de la campaña de los liberales- para que el número total de votos no fuese tan numeroso como se esperaba en la capital. No obstante, la votación mostró el arraigo que las ideas republicanas tenían en el término municipal de Almería.

Los socialistas contabilizaron 44 votos para Antonio García Quejido y 40 para José Comaposada; todos ellos se escrutaron en la capital, especialmente en el distrito 3, -Puerto-, zona de mayor concentración obrera, donde vivían los dirigentes del socialismo almeriense -⁽¹³⁷⁾. En general, ésta sería la tónica del voto socia-

(136) Además de esta concentración, unas mujeres, niños y algunos hombres organizaron espontáneamente una manifestación pro republicana, que originó carreras e intervención de la fuerza pública. Véase La Crónica Meridional, 7 de marzo de 1.893.

(137) B.O.P.A., 7 de marzo de 1.893.

lista en futuras elecciones de la Restauración. Hasta la Segunda República la influencia del socialismo no -- quedaría reflejada en las urnas.

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES DE 1.893
CIRCUNSCRIPCION DE ALMERIA

C A N D I D A T O S	votos urbanos	votos rurales	Total Circuns- cripción
Pío Abdón Pérez(liberal)	1.771	9.044	10.815
Antonio Navarro(liberal)	1.738	9.064	10.802
Emilio Pérez(silvelista)	1.085	7.791	8.876
Manuel Crozco (republicano)	1.386	2.153	3.539
Antonio Martín Toro (torista)	583	2.851	3.434
Nicolás Salmerón (republicano)	1.457	1.927	3.384
Salvador Torres Cartas (canovista)	504	2.161	2.665
Antonio García Quejido (socialista)	44	-	44
José Comaposada Gili (socialista)	40	-	40

Elaboración propia.

Fuente: B.O.P.A., 7, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 de marzo de 1.893. La Crónica Meridional, 7 y 8 de marzo de 1.893.

Los resultados electorales en los pueblos de la circunscripción fueron netamente favorables a los -- candidatos liberales y al conservador-silvelista Emilio Pérez, que contó con el apoyo ministerial para el ter-- cer lugar. Los republicanos sólo lograron ganar en Ví-- car y Alhama, donde esta vez hubo pugna electoral⁽¹³⁸⁾. Dieron una votación importante a la candidatura republi-- cana los pueblos de Huércal, Abrucena, Gérgal, Tabernas, Fiñana, Alhabia, Instinción y Alicún. Manuel Orozco -- aventajó en número de votos a Salmerón pues era pública la situación en que Nicolás Salmerón y Alonso iba a la candidatura⁽¹³⁹⁾.

En la votación de los pueblos de la circuns-- cripción se ponía de manifiesto, una vez más, el con-- trol ministerial sobre ellos y las grandes dificultades que tendrían que vencer los republicanos para obtener -- un acta por la circunscripción.

La campaña electoral apenas tuvo animación en los distritos de la provincia, ya que, salvo en el de -- Purchena, no hubo oposición ni competencia electoral. -- Se empezaba a comprobar que no bastaba con un cambio en

(138) El escrutinio de los votos en Alhama dió a Nicolás Salmerón 414 votos; Orozco, 389; -- Pío Abdón Pérez, 315; Antonio Navarro, 340 y Emilio Pérez, 75. B.O.P.A., 10 de marzo de 1.893.

(139) Ibíd., 9, 10, 11, 12, 14 y 15 de marzo de 1.893

la legislación para que de una manera automática se produjera el mejoramiento de la ética política⁽¹⁴⁰⁾.

En el distrito de Berja el liberal Pedro Manuel Yanguas, que disputaba el distrito a su correligionario Mariano Gallardo y Tovar, se retiró y el candidato apoyado por el Gobierno obtuvo el escaño sin oposición⁽¹⁴¹⁾.

Otro tanto sucedió en Sorbas a Antonio Abe--llán Casanova, hijo del Marqués de Almanzora. Antonio Bernabé Soler, candidato liberal, se retiró de la contienda electoral al no contar con el apoyo gubernamental y dejó libre el escaño para el liberal Antonio Abe--llán que, de esta manera, representó por vez primera al distrito⁽¹⁴²⁾.

En Vélez-Rubio la elección no ofrecía dudas - desde el primer momento. Ningún conservador se aventuró a presentar su candidatura. El acta fue para el liberal Agustín F. de la Serna⁽¹⁴³⁾.

(140) Sobre el fracaso del sufragio universal en las elecciones de 1.891 y 1.893, véase TUSSELL GOMEZ, J. O.c. Págs. 525-529.

(141) B.O.P.A., 10 de marzo de 1.893. En Adra, por ejemplo, se le dió a Mariano Gallardo Tovar el 75 por 100 del censo. Archivo Municipal de Adra. Sección Elecciones Legajo 3^a expte. nº 2.

(142) La Crónica Meridional, 7 y 10 de marzo de 1.893.

(143) B.O.P.A., 10 de marzo de 1.893.

LA BABEL



Dos á España y España en tierra.



De la mano á la boca desaparece el presupuesto.



Más vale curtera en mano que principios volando.



Dame pan y dime tonto

REFRANES.

El pacto liberal-silvelista produjo la total tranquilidad en el distrito de Vera. El posibilista -- Juan Anglada Ruiz obtuvo su última acta por el distrito, ya que murió en 1.895, y Juan José Jiménez Ramírez la de la Cámara Agrícola.

Los enfrentamientos en el distrito de Purchena terminaron con el triunfo del silvelista José Cárdenas Uriarte (3.577 votos), seguido del liberal disidente Antonio Martín Toro (2.386 votos) y el canovista Joaquín Díaz Cañabate (2.355). Los apoyos de las clientelas de la zona a Martín Toro y Díaz Cañabate no lograron contrarrestar la protección del Gobierno liberal al candidato silvelista. Discutida el acta de Purchena en en Parlamento fue declarada leve y, por tanto, Cárdenas representó al distrito en la nueva legislatura⁽¹⁴⁴⁾.

En las elecciones de 1.893 se volvía a constatar que la reintroducción del sufragio universal masculino en la provincia de Almería, como en toda España, -- no modificó los sistemas empleados por la "vieja política", ni estimuló la competencia electoral, salvo en la circunscripción. Las actas obtenidas por la oposición -- eran, en todo caso, el resultado de los pactos, y el -- elevado número de votos, que aparecía en las actas electorales y en el Boletín Oficial de la Provincia, no correspondía, por regla general, a "electores-verdad", si no más bien a electores abstenidos, como señala Varela

(144) Ibídem. La Crónica Meridional, 10 de marzo de 1.893.

Ortega al tratar sobre las cifras de las elecciones de la Restauración⁽¹⁴⁵⁾.

En suma, las elecciones a Diputados a Cortes de 1.893 en la provincia de Almería elevaron al Congreso a cinco liberales (Pío Abdón Pérez García, Antonio - Navarro Ramírez de Arellano, Mariano Gallardo y Tovar, Antonio Abellán Casanova, Agustín F. de la Serna), tres silvelistas (Emilio Pérez Ibáñez, José Cárdenas Uriarte, Juan José Jiménez Ramírez) y un posibilista (Juan Anglada Ruiz)⁽¹⁴⁶⁾.

El republicanismo almeriense tampoco se sumó, en esta ocasión, al avance electoral alcanzado por la Unión Republicana a escala nacional, aunque contó con la representación en el Congreso del posibilista Juan Anglada que seguía siendo republicano. No se puede decir lo mismo de su hermano Jacinto que, elegido senador por la provincia junto al jefe de los liberales Sebastián Pérez García y Emilio Pérez Villanueva, estaba -- prácticamente en las filas monárquicas⁽¹⁴⁷⁾.

(145) O.c. Págs. 422-423.

(146) De esta manera, rectificamos la significación política que Martínez Cuadrado atribuye a los diputados de la provincia de Almería en Elecciones. II. Págs. 567-568 y 890. Para este autor, siete de ellos eran liberales, uno silvelista y otro conservador.

(147) Jacinto Anglada, no obstante, es elegido senador como posibilista. Más tarde ingresaría en el Partido Liberal. Para las elecciones al Senado, véase La Crónica Meridional, 19 y 21 de marzo de 1.893.

La corrupción electoral y el consiguiente fracaso del sufragio universal produjeron, en definitiva, la decepción y la radicalización de algunos sectores republicanos. Hasta 1.901 no volverían a participar en unas elecciones generales en la provincia. Las diferencias de criterio respecto a la utilización de los medios legales terminaría por romper la Unión Republicana. Con ello se pondría de relieve que ésta no había trascendido su carácter electoral y que los dogmas, las intransigencias y los personalismos republicanos estaban en pie y dificultaban un cambio de rumbo en la política antidinástica, que no se dará hasta principios del siglo XX.

5.3.2. La ruptura de la Unión Republicana: de las elecciones municipales de 1.893 a las de 1.895

Las elecciones a Diputados a Cortes de 1.893 habían significado un importante avance del republicanismo español al conseguir treinta y tres diputados la Unión Republicana y quince los posibilistas⁽¹⁴⁸⁾. Las principales ciudades españolas, Madrid, Barcelona, Valencia y Oviedo dieron mayoría republicana; en otras co

(148) MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones. II. Pág. 565. Este autor señala la elección de 14 - diputados posibilistas sin incluir entre ellos a Juan Anglada Ruiz; por ello elevamos la cifra a quince.

mo la Coruña, Valladolid, Zaragoza, Tarragona, Cádiz, - Badajoz, Granada, Murcia, Málaga y Cartagena se alcanzó representación por minoría y los distritos uninominales de Bilbao, Huesca, Vitoria y León eligieron también candidatos republicanos⁽¹⁴⁹⁾. Nicolás Salmerón y Alonso, derrotado en Almería, obtuvo, sin embargo, dos actas, - una por Madrid y otra por el distrito barcelonés de Gracia.

El fracaso electoral republicano en Almería - no llevó al Directorio de la Unión Republicana provincial a desistir inicialmente de las elecciones. Acordó la participación en las municipales que se preveían para el mes de mayo y dió instrucciones a los comités de los pueblos para que acudieran a las urnas. Reapareció La República, como semanario, para apoyar la campaña -- electoral y se hizo pública la candidatura por Almería (150). El aplazamiento, sin embargo, de las elecciones locales creó las condiciones políticas para la ruptura de la frágil Coalición Republicana almeriense.

(149) Ibidem, Pág. 567.

(150) La candidatura recogía elementos de los distintos partidos de la Coalición Republicana: por el distrito 1º: Agustín García Carmona; distrito 2º: José Jesús García y José Villegas Rojo; distrito 3º: Antonio Téllez Camacho; distrito 4º: Aureliano Buendía Valdeolmos; distrito 5º: Luis Martínez Muñoz y distrito 6º: José Rubira. No presentaban candidato por el distrito de la vega. Véase La República, 10 de mayo de 1.893.

No cabe duda de que el éxito republicano en las elecciones a Diputados significó un revés para el Gobierno liberal y puso en guardia a Sagasta ante la avalancha republicana que se avecinaba en las elecciones municipales. Abiertas las Cortes el 5 de abril, el Gobierno solicitó a las Cámaras un "bill de indemnidad" y aplazó las elecciones "sine die"⁽¹⁵¹⁾.

Los diputados republicanos trataron de impedir las pretensiones de Sagasta y practicaron la obstrucción parlamentaria al presentar más de treinta enmiendas al proyecto de aplazamiento; sin embargo, desechadas sus propuestas en una sesión de más de 50 horas sin descanso, abandonaron el Congreso "en medio de un formidable escándalo"⁽¹⁵²⁾.

Paralelamente a la retirada de la minoría parlamentaria, todas las instituciones del país se quedaron sin representación republicana. Concejales y diputados provinciales republicanos abandonaron Ayuntamientos y Diputaciones como respuesta al atropello de los liberales.

(151) LLOPIS Y PEREZ, A. O.c. Págs. 303-304.

(152) Aunque la minoría parlamentaria se retiró en su totalidad y no volvió al Congreso hasta junio de 1.893, algunos diputados centralistas no eran partidarios del abandono del Congreso. La Crónica Meridional, 12, 13, 14 y 16 de mayo de 1.893 recoge ampliamente la protesta de la minoría republicana.

El resultado más inmediato de las medidas de Sagasta fue la radicalización del sector progresista y federal del republicanismo, al entender que era muy difícil el avance hacia la República desde las opciones legales.

Las amenazas de acciones enérgicas por parte del Directorio de Almería⁽¹⁵³⁾, se quedaron en una hoja de protesta y en el abandono de los concejales republicanos del Ayuntamiento de la capital y de algunos pueblos de la provincia. Al poco tiempo, sin embargo, los concejales se reintegraron en sus Corporaciones una vez que el Directorio Central de la Unión Republicana manifestara que la retirada de la minoría parlamentaria no conlleva el abandono de Ayuntamientos y Diputaciones⁽¹⁵⁴⁾.

(153) Véase La República, 10 de mayo de 1.893; -- La Crónica Meridional, 16 y 19 de mayo de 1.893.

(154) El abandono de Ayuntamientos y Diputaciones no fue una medida aconsejada por el Directorio de la Unión Republicana Nacional, sino la adoptada autónomamente por los Directores de la uniones provinciales. Ante ello el Directorio Central aconsejó la reintegración de los republicanos a las Corporaciones con una Circular que entre otras cosas decía: "el hecho de la retirada de las Cortes de la Minoría de la Unión Republicana ha dado margen a que algunos republicanos crean en el deber de abandonar los puestos del Ayuntamiento y Diputaciones !....!. La minoría abandonó las Cortes pero no dimitió; se reservó volver a sus asientos cuando a su juicio lo exijan los intereses del país o de la República. Después de una se- --

Las elecciones municipales se convocaron definitivamente para el 19 de noviembre de 1.893. La falta de entusiasmo y las actitudes políticas que mantenían - algunos sectores republicanos parecían indicar que los republicanos optarían por el retraimiento: "La antigua virilidad republicana -escribía La Crónica Meridional- va en desuso y aquella fe y entereza de no hace mucho - tiempo ha decaído notablemente"⁽¹⁵⁵⁾.

Sin embargo, los republicanos centralistas, - que habían aceptado la retirada del Ayuntamiento con poco entusiasmo, decidieron ir a las elecciones. Su Junta Provincial, plenamente identificada con la utilización de los medios legales, se adelantó a los demás partidos y acordó aconsejar a las Juntas Municipales centralistas de la capital y de los pueblos que tomaran parte en

Sigue nota (154) sión de más de 50 horas sin descanso, no podía consentir que se burlara impunemente sus esfuerzos otorgando al Gobierno el derecho de suspender una ley y aplazar las elecciones a los Ayuntamientos.

En los Ayuntamientos y Diputaciones no ha ocurrido otro tanto. No hay razón para que nuestros correligionarios los abandonen y las hay para que sigan en sus puestos. -- [...] Es opinión de la Junta que nadie abandone Ayuntamientos y Diputaciones. Aún en el caso de que la revolución viniera, sería inconveniente que los abandonasen". La Crónica Meridional, 21 de mayo de 1.893.

(155) 22 de octubre de 1.893.

las elecciones. Al mismo tiempo recomendó a sus correligionarios que formaran candidaturas con miembros de -- otros partidos si estos estaban dispuestos a acudir a -- las urnas⁽¹⁵⁶⁾.

La decisión de los centralistas se planteó en el Directorio de la Unión Republicana, pero no hubo -- acuerdo. El debate fue amplio y cada fracción mostró -- sus posiciones. Los progresistas, hartos de la corrup-- ción y también de los fracasos electorales, desistieron de participar en las elecciones e iniciaron un cambio de rumbo que supuso el abandono total de los procedi-- mientos legales y la adopción única de la vía revolucio-- naria. Era, según ellos, el terreno que les quedaba y -- el único donde operar con posibilidades⁽¹⁵⁷⁾.

Federales y centralistas decidieron seguir -- dando la batalla legal y acudir unidos a las municipa-- les. Este acuerdo lo mantendrían hasta las elecciones -- locales de 1.895. De esta manera, el Directorio y la -- Unión Republicana almeriense se rompió a principios de noviembre de 1.893, antes que se disolviera la Unión Re-- publicana Nacional.

Este panorama de diferencias de criterios y -- de división era común a todo el republicanismo espa--

(156) La Crónica Meridional, 25 de octubre de 1.893.

(157) Ibíd., 2 de noviembre de 1.893.

ñol en estos momentos como ha puesto de relieve Arcas -
Cubero para el caso malagueño y Alberti para Cataluña -
(158).

La candidatura de federales y centralistas pa-
ra el Ayuntamiento de Almería estuvo integrada por seis
candidatos, tres federales (Agustín García Carmona, Juan
Aranzana Leiva, Luis Martínez Muñoz) y tres centralis-
tas (Agustín Fernández del Aguila, Manuel Orland Sán-
chez, Juan Pérez García).

El partido posibilista acudió por última vez
a unas elecciones con el fin de ocupar uno de los dos -
puestos que dejaban vacantes en el Ayuntamiento Plácido
Langle y Luis Gay. Cristobal García Monfort fue su can-
didato.

De los pueblos de la circunscripción sólo co-
nocemos la presentación de cuatro candidatos centralis

(158) En Málaga, por ejemplo, se rompía también -
la Unión Republicana por los criterios dis-
tintos que mantenían las fracciones republi-
canas respecto a las elecciones municipales.
Los progresistas practicaron la abstención,
en tanto que federales orgánicos y centra-
listas se presentaron por separado a las mu-
nicipales. Véase ARCAS CUBERO, F. O.c. Págs.
237-238. La situación del republicanismo ca-
talán en ALBERTI, O.c. Pág. 97 y ss.

tas en Alhama⁽¹⁵⁹⁾.

Lo más destacado de las elecciones del 19 de noviembre fue la "tranquilidad electoral", y la abstención de los progresistas y del grupo liberal disidente de Martín Toro. La candidatura republicana consiguió tres concejalías, dos para los centralistas Agustín Fernández del Aguila y Juan Pérez García, y una para el federal Luis Martínez Muñoz. Los posibilistas mantuvieron su presencia en el Ayuntamiento al introducir a Cristóbal García Monfort.

Los liberales, como estaba previsto, obtuvieron el mayor número de concejales; entre ellos el médico Guillermo Verdejo Ramírez, que será el nuevo alcalde de la ciudad a partir del primero de enero de 1894⁽¹⁶⁰⁾.

(159) Las actitudes de los diferentes grupos republicanos ante las elecciones en La Crónica Meridional, 4, 9, 16 y 18 de noviembre de 1.893.

(160) Los concejales liberales elegidos fueron: Guillermo Verdejo Ramírez, José Acosta Oliver, José Batlles Benítez, Andrés Cassinello García, Francisco Roda Spencer y el Marqués de Campohermoso. Véase La Crónica Meridional, 20 de noviembre de 1.893, y Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 1 de enero de 1.894. A.M.A. De entre los concejales liberales destaca la personalidad de Guillermo Verdejo. Ocupó la alcaldía de Almería en 1.894-95 y en 1.897-1.898. Senador por la provincia en 1.901 y 1.903. Fue jefe del partido liberal en 1.907. Vinculado a Segismundo Moret formó parte del llamado Bloque de la izquierda que contó con el apoyo de la Unión Republicana almeriense en 1.908. Véase SANTISTEBAN Y DELGADO, J., -- FLORES GONZALES GRANO DE ORO, M. Historia. Págs. 98-99.

Los conservadores mantuvieron su división en las urnas. Los silvelistas, hegemónicos en el campo conservador almeriense, consiguieron tres concejales, y los canovistas dos⁽¹⁶¹⁾.

Entre las elecciones munivipales de 1.893 y las de 1.895 la situación del republicanismo almeriense se caracterizó por la perseverancia en el legalismo y el afianzamiento de los centralistas, el apagón político de los federales, la inactividad de los progresistas y la ruptura del posibilismo.

El Partido Centralista dió las mayores muestras de actividad política en este período. El Círculo Republicano de la capital mantuvo toda su pujanza y la estructura organizativa del partido se extendió a diversos pueblos de la provincia.

El rico comerciante Gerónimo Abad Sánchez se mantuvo al frente de la Junta Provincial hasta su muerte en 1.896 y el concejal, Agustín Fernández del Aguila

(161) Los silvelistas fueron: Ramón Barroeta, Andrés Rodríguez Ramón y Manuel González Tamarit. Los canovistas, José Albentosa y José García Benito, vinculado anteriormente al Partido Reformista de Romero Robledo. Véase Elecciones municipales. 1.893. A.M.A., legajo 703, expedientes 2 y 3. En algunos pueblos de la provincia los liberales tuvieron problemas en las elecciones y en la constitución de los Ayuntamientos. Por ello el Gobernador Civil, Antonio Valcarcel, incapacitó a concejales y suspendió Ayuntamientos en las localidades de Adra, Laujar, Lucainena, Alcudia y Fiñana; tampoco dió posesión inmediatamente a los concejales canovistas de la capital. Véase AGA, sección - Gobernación, caja 196, legajo 1.721.

presidió en estos años la Junta Municipal de la capital (162). Una representación del partido integrada por Rogelio Pérez García, Antonio Marín Cadenas y Gabriel González Cerezueta, estuvo presente en la Asamblea Nacional, celebrada en Madrid el 16 de mayo de 1.894, en la que una vez más, se reafirmó la vía legal para la conquista de la República y la voluntad de unión de todos los partidos republicanos en uno sólo (163).

(162) Junto a Gerónimo Abad y Agustín Fernández los republicanos centralistas más conocidos en la capital en estos momentos eran - Rogelio Pérez García, Ubaldo Abad, Juan Terriza Morales, Andrés Díaz Saldaña, Francisco López Roldán, Manuel Orland, José Sánchez Navarro, José Rodríguez Calvache, José Jesús García, José Zapata Moreno, Antonio Blanes Castell, Carlos Felices Andújar, Juan Pérez García. Véase La Crónica Meridional, 3 de enero de 1.894.

(163) Ibidem, 1 y 18 de mayo de 1.894. De los representantes centralistas en la Asamblea Nacional, Rogelio Pérez García cambió de significación política y gozó del apoyo del conservadurismo monárquico desde finales de siglo. Nació en 1.870. Cursó los estudios de Derecho y Filosofía en la Universidad Central de Madrid desde 1.884 a 1.890-91 en que obtuvo ambas licenciaturas. Durante su estancia en Madrid estuvo afiliado al Partido Republicano Centralista y fue secretario político de Nicolás Salmerón. Presidió la juventud republicana con Emilio Menéndez Pallarés y Antonio Zoraya, y formó parte de las Comisiones de propaganda que se mandaban a provincias. Al volver a Almería ejerció como abogado e integró la Junta Municipal del republicanismo centralista. Concejal republicano del Ayunta-

El Círculo Republicano centralista de la capital se convirtió en el centro de reunión y de debate político del republicanismo local. Era el único en la ciudad. En él, los federales y los centralistas expusieron sus ideas respecto a los problemas políticos del momento a través de conferencias que, por lo general, eran seguidas por numerosos republicanos de las diferentes fracciones y tenían amplia difusión en la prensa. Entre ellos caben destacar República y Socialismo, pronunciada por Tomás Alonso, republicano federal más tarde socialista y dirigente obrero, Los derechos humanos, por el federal Agustín García Carmona, y Cuestiones políticas de actualidad por el abogado centralista Rogelio Pé

Sigue nota (163) miento de la capital en 1.895, - sus posiciones políticas cambiaron después de su casamiento con la hija de Agustín Burgos Cañizares, senador conservador por Almería en 1.899. A partir de estos momentos de desempeño cargos en el Ayuntamiento de Almería en las filas monárquicas. Así, fue concejal en 1.899, 1.902, 1.903, 1.907 y 1.909, y fue nombrado alcalde por Real Orden el 22 de noviembre de 1.900 en la etapa conservadora del Gobierno de Silvela. Fue un gran orador y su labor literaria de juventud que da inserta en las columnas del periódico republicano centralista La Justicia. Su hijo Rogelio Pérez Burgos representó como diputado a la provincia de Almería en las Cortes Constituyentes de la Segunda República bajo la significación política de Derecha Liberal Republicana. Para la personalidad de Rogelio Pérez García, véase SANTISTEBAN Y DEL GADO, J., FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO, M. Apuntes. Folletón nº 38, e Historia cronológica. Passim.

rez García⁽¹⁶⁴⁾.

La influencia del republicanismo centralista no se limitó a la capital, se extendió a la zona del levante de la provincia, a los partidos judiciales de Canjáyar y Gérgal, a Tíjola y Vélez-Rubio.

En el levante se constituyeron comités centralistas en Vera, Garrucha y Cuevas de Almanzora, gracias a la propaganda de José Ma. Ballesteros, abogado afincado en la zona⁽¹⁶⁵⁾. En Garrucha la juventud republicana anunció la aparición de un semanario bajo el título de La República⁽¹⁶⁶⁾.

El carácter legalista y electoral que caracterizó a los centralistas hizo que prestaran especial interés a las zonas rurales de la circunscripción de Almería. Así, desde la formación del partido, diversas comi

(164) Las conferencias en el Círculo Republicano centralista se desarrollaron fundamentalmente en el invierno y primavera de 1.894. Véase La Crónica Meridional, especialmente, 20, 27 de enero y 11 y 31 de marzo de 1.894.

(165) Ibidem, 20 de marzo de 1.894.

(166) En La Crónica Meridional, 2 de abril de - - 1.893, aparece una gacetilla anunciando su próxima aparición; sin embargo, no aparece en la detallada relación de periódicos de - Garrucha que dan CALA LOPEZ, R., FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO, M. Garrucha. Págs. 119-120.

siones de propaganda visitaron permanentemente los pueblos de Gérgal, Abla y Fiñana⁽¹⁶⁷⁾. No obstante, el núcleo centralista más importante lo constituyó, en el partido judicial de Canjáyar, el pueblo natal de Salmerón, Alhama. En él, todos los republicanos se sumaron al centralismo, abrieron un casino y tuvieron permanentemente concejales en el Ayuntamiento⁽¹⁶⁸⁾. Los hombres más representativos del republicanismo alhameño fueron Nicolás López López y Antonio Marín Cadenas. En Canjáyar también se formó una Junta Municipal centralista, cuyo máximo representante fue Manuel Navarro Martínez (169).

En Vélez-Rubio existían las tres fracciones republicanas: progresistas, federales y centralistas. En realidad no pasaban de ser minúsculos grupos en torno a las figuras de Joaquín Carrasco Molina, Andrés Chico de Guzmán o José Guirao Banderas. A pesar de la división en las cúspides provinciales y nacionales republicanas, la tendencia de las bases a la unidad queda pues

(167) Véase "Propaganda republicana" en El Nuevo Ideal, 18 de Agosto de 1.892.

(168) La admiración de los alhameños por su ilustre paisano era tal que Antonio Maldonado maestro de la banda de música compuso el pasodoble ¡Viva Salmerón!. La Crónica Meridional, 13 de agosto de 1.893.

(169) Ibidem, 25 de septiembre de 1.894; inserta la composición de la Junta Municipal centralista de Canjáyar.

ta de relieve en Vélez-Rubio cuando los partidarios de la utilización de los procedimientos legales -federales y centralistas- se fusionaron en un solo partido en octubre de 1.893⁽¹⁷⁰⁾. Como portavoz de la fusión apareció un periódico quincenal, titulado El Mauser. Los principios de la fusión eran la suma de las ideas de Salmerón y Pi y Margall⁽¹⁷¹⁾. Así, El Mauser decía defender la política de ambos líderes republicanos y en sus propuestas mezclaba en un todo la defensa de la libertad, la moral y la justicia con la necesidad de una revolución social que acabara con la sociedad corrompida del momento, más temible para ellos que el feudalismo de épocas anteriores⁽¹⁷²⁾.

Según nuestras referencias, en el distrito de Purchena los centralistas contaron con una Junta Municipal en Tíjola, constituida en abril de 1.893, cuyo máxi

(170) Ibidem, 14 de octubre de 1.893.

(171) El Mauser, apareció el 10 de diciembre de 1.893. Se publicaba los días 10 y 15 de cada mes. Fundado y dirigido por Andrés Chico de Guzmán. Mantuvo su publicación a lo largo de 1.894, año en que aparece como director José Guirao Banderas. Véanse, Catálogo de Prensa, págs. 275 y 295; La Crónica Meridional, 13 de diciembre de 1.893; PALANQUES AYEN, F. O.c. Pág. 634.

(172) Véase "Revolución Social" en El Mauser, 28 de octubre de 1.894.

mo representante fue Gonzalo de Salazar⁽¹⁷³⁾.

En suma, hasta 1.895 el Partido Centralista - fue la fracción más dinámica y hegemónica del republicanismo provincial.

El Partido Federal apenas dió muestras de actividad política en el período comprendido entre las -- elecciones municipales de 1.893 y 1.895. El cierre del Casino federal de la capital fue el signo más palpable de su debilidad⁽¹⁷⁴⁾. No obstante, renovaron mecánicamente sus comités en 1.894, manteniéndose al frente del partido el notario Rosendo Abad Sánchez.

En todo caso, los concejales federales dieron muestras de actividad cuando junto a los centralistas - abandonaron temporalmente el Ayuntamiento de la capital en protesta por la corrupción imperante en la Corpora--ción, presidida por el liberal Guillermo Verdejo. El abandono era, entre otras cosas, una muestra de apoyo a la gestión del concejal posibilista García Monfort, que

(173) Para la constitución y renovación de la Junta Municipal centralista de Tíjola, véase - La Crónica Meridional, 5 de abril de 1.893 y 17 de mayo de 1.894.

(174) El Casino federal se había constituido para lelamente a la creación del Círculo Republicano centralista, en agosto de 1.891. (Véase La Justicia, 13 de agosto de 1.891). En 1.893 no da muestras de funcionamiento y en 1.894 los federales participan de las actividades del Círculo Republicano centralista.

se había propuesto poner fin a las prebendas caciquiles en la plaza del mercado y estaba siendo criticado duramente por silvelistas y liberales⁽¹⁷⁵⁾.

Todas las referencias apuntan que el abatimiento de los federales en este período responde de un lado a la pujanza de los centralistas en Almería, que ocupaban el mismo espacio político de legalidad y reformas, excepción hecha de su propuesta de estructurar el Estado y, de otro, a la pérdida de influencia entre los sectores obreros y artesanales que, de algún modo, empezaban a girar en torno al movimiento asociativo de resistencia, alentado por la recién fundada Agrupación Socialista.

El apagón político del federalismo no era específico de Almería. La misma situación de abatimiento impregnaba a todo el federalismo español, cuando Pi y Margall sintetizó la doctrina federal-pactista en el Manifiesto Programa de 1.894, poniendo especial énfasis en la resolución de los problemas obreros y campesinos como fórmula de revitalizar al partido. No obstante, -

(175) Los concejales republicanos respondieron a las críticas que los monárquicos hacían a García Monfort a través de un Manifiesto A los almerienses, inserto en El Insecticida, 28 de septiembre de 1.894, periódico de la fracción canovista local, que de esta manera se solidarizaba con el concejal posibilista frente a los liberales y silvelistas.

las tensiones internas saldrían pronto a la luz y los -
federales quedarían divididos entre legalistas y revolu-
cionarios⁽¹⁷⁶⁾.

El Partido Progresista, desde la ruptura del Directorio de la Unión Republicana, estuvo totalmente -
apagado. La Crónica Meridional, afín todavía a sus posi-
ciones, apenas da noticias de su actividad. De las zo-
nas de influencia progresista de la provincia sólo el -
distrito de Berja refleja una cierto dinamismo gracias
al médico masón José Pérez Gómez, presidente del Comité
de Adra⁽¹⁷⁷⁾ y, sobre todo, a la labor de Luis Alcoba -
Benet⁽¹⁷⁸⁾, representante del distrito en el Comité Pro-
vincial, y uno de los republicanos más destacados del -
ala izquierda del progresismo provincial.

La vía revolucionaria defendida por el progre-
sismo almeriense se vió reforzada por los acuerdos de -
la Asamblea Nacional Progresista de abril de 1.894⁽¹⁷⁹⁾.

(176) Véanse JUTGLAR, A. Pi y Margall. II. Pág.-
682; ARTOLA, M. Partidos I. Págs. 387-388.

(177) Véase La Crónica Meridional, 14 de noviem--
bre de 1.894.

(178) Tras la muerte de Juan Alcoba Cabrera, diputa-
do por el distrito de Berja en la Primera -
República, Luis Alcoba pasó a ser, en la -
década de los noventa, el hombre más repre-
sentativo del republicanismo del distrito.

(179) Véase ARTOLA, M. Partidos I. Pág. 378. A es-
ta Asamblea acudió el sector federal orgáni-
co que acaudillaba Rispá y Perpiñá para re-
coger la jefatura y aceptar el programa de
Ruiz Zorrilla.

Sin embargo, su política de retraimiento les condenaba a una total ineficacia en la vida política. Apenas tenían contactos con las masas. Sus comités eran cerrados y carecían de una alternativa estructurada, capaz de -- aglutinar a amplios sectores populares para apoyar si-- quiera, el golpe de fuerza republicano. En suma rechazaban frontalmente el sistema, pero se sentaban a esperar un cambio de régimen cada día más difícil.

El regreso de Ruiz Zorrilla a España en 1.895 y las elecciones municipales de aquel año les hicieron salir del letargo político en que vivían e iniciar una efímera etapa de actividad y verbalismo revolucionario.

El Partido Posibilista se rompió en estos -- años. Desde 1.891 apenas había tenido contactos con los otros grupos republicanos locales. Renovó sus órganos -- directivos a raíz de la muerte de su jefe provincial, -- Fernando Cumella, en 1.891, las dos figuras claves que representaron el posibilismo almeriense en su última -- etapa pasaron a ser Juan Cassinello, presidente del Comité Provincial y Plácido Langle, presidente del Comité de la capital⁽¹⁸⁰⁾. Ambos siguieron posteriormente, como ya se ha indicado, trayectorias políticas diferentes.

(180) Fernando Cumella murió el 13 de mayo de -- 1.891. Una breve reseña de su trayectoria -- política y actividad mercantil en La Crónica Meridional, 14 de mayo de 1.891.

Su actuación política fue mínima, si se exceptúa la labor de los concejales Langle, Pecino y García Monfort en el Ayuntamiento de Almería. El distanciamiento del republicanismo, la aceptación del sistema y su afinidad al Partido Liberal se hicieron día a día más evidentes y se pusieron de relieve, sobre todo, con el apoyo a los candidatos liberales en las elecciones a Diputados a Cortes de 1.893. La contraoferta liberal les possibilitó, el acta de diputado de Vera para Juan Anglada y una del Senado para su hermano Jacinto.

Frente a la escasa actividad partidista, algunos de los hombres más significativos del posibilismo almeriense desarrollaron, en el primer quinquenio de la década de los 90, una importante labor cultural. Antonio Rubio, Cristobal García Monfort y Plácido Langle -- destacaron en ello.

El declive del Ateneo y el Centro Mercantil, convertido en casa de juego a fines de 1.899 y durante 1.890⁽¹⁸¹⁾ planteó la necesidad de constituir una nue--

(181) La Crónica Meridional y en ello coincidía -- también El Ferrocarril censuraron el Ateneo y Centro Mercantil por haber perdido su carácter primordial de "difundir las verdades de la ciencia y las bellezas de la literatura y el arte", y haberse convertido en una casa de juego, reconcentrando sus actividades y energías en el sostenimiento de los "pares y nones". Véase La Crónica Meridional especialmente 9 de enero y 4 de febrero de 1.890.

va entidad cultural. Nació así, en los últimos meses de 1.891, el Círculo Literario que pronto contó con unos - 200 socios entre abogados, profesores del Instituto y - Escuela Normal, ingenieros y miembros de la burguesía - local.

Con la creación del Círculo Literario se pretendía volver a las actividades que tanta fuerza habían dado al Ateneo en la primera época. Así se impulsaron veladas literarias y exposiciones de pintura, se impartieron conferencias y apareció el debate político e - - ideológico⁽¹⁸²⁾. Temas como La cuestión Social suscitaron la controversia entre las posiciones del reformismo social, defendidas por Justo Fornovi, y las de la escuela social católica, en este caso representada por el abogado y escritor Antonio Ledesma⁽¹⁸³⁾.

Plácido Langle desde la presidencia de la sección de Ciencias Morales y Políticas potenció el debate contra la pena de muerte y pronunció una conferencia so

(182) Véase LANGLE MOYA, Pl. "El Ateneo". Pág. 73.

(183) La polémica queda recogida en La Crónica Meridional, 16 y 27 de febrero y 10 de marzo de 1.892. La preocupación por los problemas sociales de alguna manera revitalizada por el impacto de las movilizaciones obreras de los días de mayo, ya había sido expuesta con anterioridad por el posibilista Antonio Rubio en una conferencia titulada El problema social, que apareció como folletón en La -- Crónica Meridional, 8, 9, 13, 17, 21, 22 y 23 de abril de 1.892.

bre la situación de Marruecos, en la que abogaba por -- llevar cultura al Norte de Africa en lugar de violencia (184).

El posibilismo español entró en una profunda y definitiva crisis de identidad en 1.893. Abarzuza de claraba el 24 de abril en el Senado que "consolidadas -- todas las conquistas democráticas en las primeras Cortes de la Regencia, si antes estaban por deber dentro de la ley, ahora por deber y corazón estarán dentro de la legalidad"(185). Castelar refrendó el discurso de Abarzuza y aconsejó a sus amigos el ingreso en el Partido Liberal. El 29 de mayo, el diputado posibilista Almagro -- concluía el turno de declaraciones al hacer público en el Congreso de Diputados que "su grupo consideraba cerrado el período constituyente con las leyes del sufragio universal y del jurado; que en sus escaños no volvería a ondear la bandera republicana y que desde ese momento entraba a formar parte del Partido Liberal"(186).

No obstante, las afirmaciones de Castelar de que seguiría siendo republicano durante toda su vida sir

(184) Plácido Langle pasó a la presidencia del -- Círculo Literario en febrero de 1.894 y se mantuvo en el cargo durante varios años.

(185) ALBORNOZ, A. de O.c. Pág. 116.

(186) Véase FERNANDEZ ALMAGRO, M. Historia. II. Págs. 189-190.

vieron de confusión para muchos adeptos al posibilismo que iban a pasar al campo monárquico siguiendo sus instrucciones.

El interrogante de qué iba a hacer el conjunto del partido posibilista⁽¹⁸⁷⁾ se despejó con la retirada de Castelar de la política en 1.894. Unos, tal vez los más, decidieron ingresar en el Partido Liberal y, otros permanecieron en el campo republicano. Hubo quienes no aceptaron ninguna de las soluciones y se quedaron en sus casas retraídos de la política.

Los posibilistas almerienses abandonaron la situación en julio de 1.894. Reunidos conjuntamente el comité provincial y el comité de la capital no llegaron a un acuerdo y después de un largo debate se consumó la separación del partido, del mismo modo que en Madrid y

(187) Las declaraciones de Abarzuza dieron rienda suelta a las especulaciones de la prensa almeriense sobre qué derroteros tomaría el posibilismo. La Crónica Meridional, 7 de mayo de 1.893, predecía el fraccionamiento entre monárquicos y republicanos. La Unión Republicana se planteaba a través de La República, 10 de mayo de 1.893, quienes irían a las filas republicanas y quienes se quedarían con Castelar a "escribir la Historia"; realmente lo que les interesaba en esos momentos era saber si podía contar con los votos de los posibilistas en las elecciones municipales o si por el contrario seguirían apoyando a los liberales de Sebastián Pérez -- García.

otras provincias españolas⁽¹⁸⁸⁾.

La fracción monárquica estuvo formada por Juan Cassinello, presidente del Comité Provincial, Mariano H. Fernández, secretario, Luis Gay, Antonio Granados, Francisco Giménez, Antonio Alcaraz, Eduardo Verdejo, Joaquín Cassinello y el Sr. Cañadas, vocales del Comité Local y del Comité Provincial. Todos ingresaron en el Partido Liberal aunque, inicialmente, conservaron su organización y siguieron las inspiraciones de Abarzuza⁽¹⁸⁹⁾.

En la fracción republicana figuraron Plácido Langle, presidente del Comité de la capital, Cristóbal García Monfort, concejal del Ayuntamiento de Almería, - Pedro Rull García y Vicente Orland, vocales del Comité Provincial y Ricardo Lagasca, secretario del Comité Local. A ellos se unieron, más tarde, Juan Pecino, ex concejal del Ayuntamiento de Almería, Eduardo Torres, José Mejías y Antonio Rubio, vicepresidente del Comité Provincial⁽¹⁹⁰⁾.

Los hermanos Juan y Jacinto Anglada, diputado por Vera y senador por Almería respectivamente, se di--

(188) "División de los posibilistas almerienses".
La Crónica Meridional, 5 de julio de 1.894.

(189) Ibíd.

(190) Ibíd.

vidieron. Juan se mantuvo con la fracción republicana - hasta su muerte en 1.895, como ya hemos indicado, y Jacinto pasó al Partido Liberal donde representó al grupo posibilista⁽¹⁹¹⁾.

La fracción republicana salió de los debates con la intención de reorganizar el partido y desarrollar una campaña de propaganda entre los individuos de los comités que mantenían las ideas republicanas. Pretendieron reconstruir el partido posibilista con un carácter franca y resueltamente republicano, pero no lo lograron (192). Apenas se les conoce actividad pública entre - - 1.894 y 1.897, y su aislamiento fue total respecto al resto de los grupos republicanos, lo que no es extraño dado el giro radical y "revolucionario" que estos experimentaban en 1.895 y 1.896.

El pequeño núcleo republicano acaudillado por Plácido Langle ingresó en el movimiento de unidad, promocionado por José Artola Fontela, entre todos los grupos republicanos locales, y desapareció la fusión de -- 1.897. De este modo se ponía el fin a los restos del extinto Partido Posibilista.

(191) Ibidem, 15 de noviembre de 1.894.

(192) En esta misma perspectiva estaba el grupo - republicano posibilista madrileño de Gil y Bergés y Juan Anglada, con el que mantuvieron vinculación hasta 1.897.

Las elecciones locales de mayo de 1.895 se celebraron bajo un Gobierno Conservador. Cánovas asumió el poder en marzo de 1.895 tras la dimisión de Sagasta. La caída de los liberales se produjo de nuevo como resultado de sus divisiones aunque, en esta ocasión, el asalto de un grupo de militares a los periódicos madrileños El Resumen y El Globo precipitó la crisis de gobierno. El inicio de la guerra de Cuba influyó en el desenlace de la crisis e incluso propició la colaboración de la oposición dinástica con el nuevo Gobierno de Cánovas, que no disolvió las Cortes hasta 1.896⁽¹⁹³⁾.

La renovación parcial de los Ayuntamientos se produjo, en cambio, en mayo de 1.895. El panorama de las fuerzas políticas almerienses apenas había sufrido modificaciones en relación con las anteriores elecciones. Los conservadores mantenían su división entre canovistas y silvelistas y presentaron dos candidaturas al Ayuntamiento de Almería; la fracción canovista gozaba de mejores posiciones al estar su parcialidad política en el Gobierno. Los liberales mostraron como novedad la presencia de posibilistas en sus listas⁽¹⁹⁴⁾.

(193) Sobre la situación del Partido Liberal a comienzos de 1.895, la caída de Sagasta y la subida al poder de Cánovas, véase VARELA ORTEGA, J. O.c. Págs. 312-314; asimismo, FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. Historia. Pág. 237 y ss.

(194) El ex posibilista Joaquín Cassinello fue elegido concejal en las listas de los liberales. Véase SANTISTEBAN Y DELGADO, J. FLORES GONZALES GRANO DE ORO, M. Historia cronológica. Pág. 101.

Los grupos republicanos mantuvieron distintas actitudes respecto a las elecciones. Los progresistas, en pleno fervor revolucionario, acordaron el más absoluto retraimiento, al tiempo que aconsejaron no votar a nadie, ni siquiera a los candidatos republicanos de otros partidos⁽¹⁹⁵⁾. La fracción republicana posibilista no dió señales de vida. Los federales y centralistas, en cambio, renovaron su anterior alianza y acudieron conjuntamente a las urnas con una candidatura integrada por el federal Francisco Pérez Vela, y los centralistas Rogelio Pérez García, José Jesús García Gómez y José Rodríguez Calvache⁽¹⁹⁶⁾.

El peso de la campaña electoral recayó fundamentalmente sobre los centralistas que derrocharon mayor entusiasmo y organización que los federales, a quienes parecía importar menos el hecho electoral. Se realizaron mítines en el Barrio Alto, calle las Cruces y en el distrito 4º (San Sebastián)⁽¹⁹⁷⁾.

(195) El acuerdo fue tomado unánimemente por los comités provincial y local, La Crónica Meridional, 30 de abril de 1.895.

(196) Ibidem, 19 de abril y 9 de mayo de 1.895.

(197) José Jesús García fue la primera vez que se presentó como candidato a una elección. En el mitin de presentación de su candidatura por el distrito 4º, se ofreció ejercer gratuitamente y en perpetuidad como abogado para todos sus electores. El desarrollo del acto en La Crónica Meridional, 6 de mayo de 1.895.

La candidatura republicana logró una concejalía para el centralista Rogelio Pérez Burgos por el distrito 1º (Ayuntamiento). José Rodríguez Calvache y José Jesús García, pese a no ser elegidos, obtuvieron buenos resultados. El federal Pérez Vela, en cambio, apenas -- fue votado en el distrito 3º (nueve votos), lo que era un exponente significativo de la situación crítica del federalismo y del poco entusiasmo que habían despertado entre ellos las elecciones locales⁽¹⁹⁸⁾. En todo caso los resultados reflejan el estado de debilidad que sufrían las fuerzas antidinásticas almerienses a mediados de 1.895.

En resumen, las elecciones municipales de -- 1.895 en el Ayuntamiento de la capital dieron la victoria a los canovistas con ocho concejales, seguidos de -- silvelistas, con cinco, liberales con cinco, y de los -- republicanos con uno⁽¹⁹⁹⁾.

(198) Rogelio Pérez García fue el candidato más votado del distrito 1º, con 377 votos; José Jesús obtuvo 132 en el distrito 4º; Rodríguez Calvache 261 en el distrito 6. Ibidem, 13 de mayo de 1.895.

(199) Véase Actas Capitulares del Ayuntamiento de Almería, 3 de julio de 1.895. A.M.A.

5.4. CRISIS Y "FIEBRE REVOLUCIONARIA". LA ABSTENCION EN LAS ELECCIONES DE 1.896

El republicanismo español conoció una redistribución de fuerzas a partir de 1.895, producida por las divisiones internas de los Partidos Progresista y Federal. En ambos surgieron dos fracciones: la revolucionaria y la legal o evolucionista. Como señala Artola, esta situación conduciría, en última instancia, al reforzamiento de las posiciones más moderadas de Nicolás Salmerón y Alonso y dejaría en cuadro a los progresistas revolucionarios⁽²⁰⁰⁾.

Los grupos antidinásticos almerienses no estuvieron ajenos, como en otras ocasiones, a la situación del republicanismo español durante 1.895 y 1.896. De una u otra manera se vieron inmersos o afectados por la "fiebre revolucionaria".

Tras la renuncia de Ruiz Zorrilla a la jefatu

(200) Partidos. Pág. 388.

ra del Partido Progresista y su regreso a España (201), la Asamblea Nacional, celebrada en marzo de 1.895 supuso el punto de partida de la ruptura del progresismo. La Asamblea se polarizó, desde sus comienzos, entre radicales del Dr. Esquerdo, partidarios de la vía revolucionaria y del abstencionismo, y los "legales", encabezados por Muro y Baselga. Las posiciones legalistas se impusieron por un escaso número de votos. Los radicales no aceptaron la derrota por considerar que la composición de la Asamblea no era representativa y apelaron a un pronunciamiento de los comités provinciales sobre la cuestión del procedimiento. Ello suponía la descalificación de la Asamblea y la ruptura fue inevitable. Cada grupo puso en pie sus propias organizaciones, quedando dividido el Partido Progresista en dos fracciones: la Izquierda Progresista y los "legales" que junto a otros grupos configuraron el Partido Republicano Nacio-

(201) Ruiz Zorrilla daba a conocer su renuncia en una carta, que pasa por ser su testamento político, fechada en París el 14 de febrero de 1.895, cuando decía: "Pensé siempre morir en el extranjero o entrar en España -- cuando la República hubiera triunfado, o en el momento en que los republicanos contasen con elementos para presentar la batalla a las instituciones. La suerte no ha querido dejarme presenciar la victoria de nuestros ideales ni morir en la demanda. Una grave enfermedad me ha inutilizado: los médicos, unánimemente, me imponen un absoluto reposo. No tengo el derecho de suicidarme, y como -- en mi estado de salud no soy útil a la causa, me retiro al seno de mi familia y me de cido a prescindir de toda lucha política...". Reproducida en ALBORNOZ, A. de O.c. Págs. 152-153.

nal(202).

El progresismo almeriense siguió mayoritaria-
mente a la Izquierda. Sus representantes en la Asamblea
Nacional se habían alineado con los radicales del Dr. -
Esquerdo y el comité provincial y el comité de la capi-
tal, reunidos conjuntamente a finales de abril, se rati-
ficaron en la vía revolucionaria al adoptar los siguien-
tes acuerdos⁽²⁰³⁾:

- "1.- Ratificar una vez más su absoluta adhesión
al eminente republicano D. Manuel Ruiz Zo-
rilla.
- 2.- Confirmar el acuerdo tomado en sesión de
19 de marzo de no tomar parte en las lu-
chas electorales y adoptar como línea de
conducta el retraimiento, convencidos de
que el único medio de traer la República
es el procedimiento revolucionario.
- 3.- No reconocer otra autoridad que la que --
emane de la izquierda de la Asamblea de --
nuestro partido.

(202) El Partido Republicano Nacional se configura-
ró con los "legales" de Muro, los republica-
nos supervivientes del posibilismo, encabe-
zados por Morayta y dos agrupaciones poco co-
nocidas, la Unión Constitucional Republicana
y la Unión Republicana. Véase ARTOLA, M.
Partidos I. Pág. 389.

(203) La Crónica Meridional, 30 de abril de 1.895.

- 4.- Aconsejar a nuestros correligionarios que por nadie emitan sus sufragios.
- 5.- Dar un voto de gracias a los representantes Sr. Luis Alcoba y D. Enrique y D. Jacinto Calvet por su patriótica gestión en la última Asamblea del partido celebrada en Madrid".

Ambos comités se disolvieron unos meses más tarde, siguiendo las instrucciones de la Comisión Ejecutiva de la Izquierda Progresista⁽²⁰⁴⁾, y nombraron una Junta Ejecutiva Provincial con el objeto de organizar revolucionariamente a la provincia, formar el censo de los progresistas de izquierda y acumular las fuerzas necesarias "para la pronta instauración de la República" (205).

El presidente de la Junta de progresistas revolucionarios fue Antonio Campoy Robles, ya que Manuel Orozco Segura, desde la muerte de Ruiz Zorrilla en junio de 1.895, había renunciado a la jefatura del partido, retirándose de la actividad política. El resto de la Junta Ejecutiva Provincial lo componían la plana mayor del progresismo: Antonio Téllez Camacho, vicepresidente--

(204) La reorganización de los comités tenía como finalidad eliminar a los discrepantes. La Circular apareció en El País, 28 de junio de 1.895.

(205) Véase La Crónica Meridional, 30 de junio de 1.895.

te; Luis Alcoba Bernet, José Ma. Orland Martínez, José García Vargas Machuca, Francisco Mateu Salinas, Tomás - López Baena, José Litrán Cassinello, Manuel Villalobos, Antonio Ma. Leone, Juan García Sánchez, José López Martínez y José Rubira García, como vocales; y Alberto Calderón de la Barca, secretario⁽²⁰⁶⁾.

No cabe la menor duda de que la configuración de la Izquierda sacó por un tiempo a los progresistas - almerienses de la inactividad política. Confiaron en -- que el nuevo partido con sus ideas revolucionarias defi- nidas y con una organización para tal fin fuese capaz - de entusiasmar a los republicanos y crear las condicio- nes del triunfo.

La acerba crítica al sistema de la Retauración, sus nuevas actitudes políticas y los propósitos para el futuro quedaban recogidos en el siguiente llamamiento - Al Pueblo republicano⁽²⁰⁷⁾:

"Los atropellos y vejaciones con que nos insultan a diario esos que se llaman defensores -- del pueblo, cuando los son únicamente de su -- propio peculio; esos que bajo un tiempo de co

(206) Ibidem.

(207) El llamamiento fue suscrito por Antonio Cam poy, Antonio Téllez Camacho, José Litrán Ca ssinello entre otros. Ibidem. 11 de julio de 1.895.

bijaron bajo la santa bandera de la libertad para asaltar luego las gradas de un poder amasado con sangre de honrados ciudadanos, han convertido al Parlamento en semillero de malas pasiones, donde sólo se impone la osadía y jamás se oyen los clamores de la Industria que perece, del Comercio que vacila, de la Agricultura que agoniza falta de protección y agobiada por enormes impuestos; relegados los municipios a la ignominiosa condición de servidumbre, en vez de llenar la angosta visión que la vida de los pueblos ocultos exigen; bastardeando el sufragio hasta el punto de que su ejercicio viene a ser piedra de escándalo que nos empequeñece entre propios y extraños; corrompida la conciencia política al extremo que los cargos electivos son rechazados por los hombres probos que en algo estiman su reputación; desangrada la nación por el despilfarro de esas enormes sumas invertidas en faustos inútiles y en acrecentar la fortuna de vividores políticos, en vez de dedicarlas al engrandecimiento de nuestro invicto, glorioso y desatendido ejército de mar y tierra; sin prestigio en el interior, sin crédito en el exterior, que nos amenaza con la bancarrota; antes de llegar al desquiciamiento que se aproxima, se impone la necesidad de agruparse, cuantos lejos de considerar la política como lucrativa granjería, la consideran como ciencia de gobernar, administrando con honradez e inspirándose en todo momento en la razón y en

la justicia.

Como el Partido Republicano Progresista, heredero de aquellas inmortales Cortes de Cádiz, tiene en su programa soluciones salvadoras, consignadas en los manifiestos suscritos por el gran patricio D. Manuel Ruiz Zorrilla, ese verbo de la regeneración española, ese -- mártir de la idea más grande, más noble y más santa, cuya muerte lloran la Patria, la libertad y la Democracia; nosotros fieles guardadores de aquellos sacrosantos principios, que amamos al pueblo, que posponemos nuestros intereses a los suyos, porque sabemos lo que estos valen, a vosotros nos dirigimos, a vosotros que sentís en lo profundo de vuestro corazón algo que palpita, algo que siente y a cuya emoción llamamos libertad, para manifestaros que en vista de los males que nos aquejan e inspirándonos en la conducta nobilísima de nuestros correligionarios de Madrid, Barcelona, Valencia, Burgos, Zaragoza, y otras muchas importantes poblaciones, estos Comités Provincial y Municipal, en sesión celebrada el 28 de junio, acordaron por unanimidad disolverse, creando en sustitución una Junta -- Ejecutiva que reorganice la provincia, forme el censo y prepare cuantos elementos sean necesarios para elegir Comités, según se previene en la circular aparecida en El País de 23 de junio, dando entrada en ellos al pueblo y principalmente a esa juventud entusiasta que

sin cansancio ni egoismos trabaja incesantemente por el triunfo de la República.

A este fin os invitamos a que acudáis a inscribiros en el expresado censo, a los altos del café Suizo, donde hemos tomado una habitación y en ella instalado las oficinas que funcionarán todos los días de 7 a 9 de la noche, en las que se entregará a cada ciudadano un talón que acredite su personalidad en todos los actos del partido sin el cual no podrán ejercitar ninguno de sus derechos.

Republicanos: El espíritu de la libertad nos alienta, la proximidad del triunfo nos anima, del amor que siempre habéis demostrado por la República, no dudamos que en esta ocasión acudiréis a nuestro llamamiento, con la valentía que imprime la fe, y con la serenidad que da la razón, que es el único medio de cumplir la voluntad y el único procedimiento para acabar de una vez con tantos gobiernos impopulares y políticos sin aprensión y sin prestigio.

¡Gloria al gran patricio Ruiz Zorrilla!

Salud y República"

La actividad reorganizativa fue intensa y rápida, quizá el único logro importante de los progresistas revolucionarios. Dos comisiones, una provincial y otra para Almería-capital, se encargaron de la constitu

ción de comités y de la formación de los censos.

En la capital se potenció la creación de comisiones o comités de barrio en las zonas populares de Alfareros, Reducto, Puerto, Almedina, Barrio Alto y carretera de Granada. Se trataba de una nueva fórmula organizativa que dando cumplimiento al testamento político de Ruiz Zorrilla, pretendía acercarse a las capas trabajadoras. En septiembre de 1.895 la capital disponía de un Comité Central, en el que aparecían las principales figuras de la Junta Ejecutiva⁽²⁰⁸⁾.

La reorganización de la provincia alcanzaba a primeros de noviembre, a los pueblos de Berja, Terque, - Abla, Huécija, Gérgal, Ocaña, Abrucena, Escúllar, Alcolea y estaba en fase de constitución el de Huércal-Ove-

(208) El Comité Central estuvo integrado por: Presidentes honorarios: José Ma. Esquerdo y Manuel Orozco Segura. Presidente efectivo, Antonio Campoy Robles. Vicepresidentes, Antonio Téllez y José Rubira Aguilar. Secretario, Alberto Calderón de la Barca. Vicesecretario, Ramón Blasco Segado. Contador, José Ma. Orland. Vocales: Tomás López Baena, Juan García Sánchez, Francisco Mateu Salinas, Isidoro Alvarez, Antonio Ma. Leone, -- Francisco Jurado Pardo, José López Martínez, Enrique Algarra, José Rodríguez Bordalas. -- Como representantes en el comité provincial eligieron a Antonio Campoy y Alberto Calderón. La Crónica Meridional, 10 de septiembre de 1.895.



D. RAMON BLASCO SEGADO

Periodista de valer,
poeta de musa galana,
dulce, discreta y lozana,
que es el alma de su ser.

Ya no llamo *Antón Martín*,
ya se firmo de otro modo,
lo que escribo, es bueno todo,
desde el principio hasta el fin.

Poeta. Republicano progresista.

(La Caricatura, nº 9, 4 de enero de 1.895).

ra (209).

El Comité Provincial definitivo fue elegido - en noviembre por los representantes de los comités de - la capital y de los pueblos. Se designó presidentes honorarios al Dr. Esquerdo, jefe del partido a escala nacional, y a Manuel Orozco Segura. La presidencia efectiva recayó en Antonio Campoy; fueron vicepresidentes Antonio Téllez y Luis Alcoba; secretario, Antonio Ma. Leone. Entre los vocales aparecen algunos republicanos de los pueblos y otros que jugarán posteriormente un papel destacado en el republicanismo almeriense: Ubaldo Yebra, López Mizzi, Sánchez Picón, Ruperto Utrera, Elías Gómez Gómez (210).

Toda esta actividad convirtió a los progresistas durante 1.895 y 1.896 en el polo de referencia - del republicanismo almeriense. Diversos miembros de los Partidos Centralista y Federal se sintieron atraídos -- por ellos e ingresaron en las filas del progresismo o - se situaron en su área de influencia (211).

(209) Ibíd., 9 de noviembre de 1.895.

(210) Ibíd.

(211) Entre los que ingresaron en el campo revolucionario, aunque se mantuvo como independiente, estaba Rafael Fernández Rodríguez de Soria, destacado centralista del levante almeriense y murciano. Asimismo aparece identificado, en estos momentos, con las posiciones revolucionarias el poeta, librepensador Ramón Blasco Segado. Ibíd., 3 y 10 de septiembre de 1.895.

El fervor revolucionario duró poco y tuvo efímeros resultados en la práctica de los progresistas, a pesar de los acuerdos de su Asamblea Nacional (noviembre de 1.895), en la que habían propuesto a todos los grupos antidinásticos una alianza revolucionaria, habían declarado su pretensión de ser Gobierno e incorporado a su programa algunas reivindicaciones obreras⁽²¹²⁾.

La debilidad se puso de relieve, por ejemplo, en el comité de Almería, que de reunirse inicialmente - todas las semanas, fue distanciando sus reuniones para terminar perdiendo su vitalidad interna. En realidad, no pasaron del proceso reorganizativo y sus esperanzas se desvanecieron ante la imposibilidad de un golpe de fuerza revolucionario^(212 bis).

Con la Unión Republicana de marzo de 1.896, - lograda por las direcciones centrales de los progresistas, federales, nacionales y centralistas, se inició un nuevo bandazo republicano hacia posiciones más moderadas, alisándose las aristas revolucionarias de los progresistas, que, en Almería, fueron sus principales y -- frustrados animadores, como después veremos. El año 96

(212) Véase ARTOLA, M. Partidos. I. Pág. 390. Los representantes del progresismo almeriense - en la Asamblea fueron el virgitano Luís Alcoba Bernet, Ramón García Pedrero y Antonio Ruíz Benegan, que fue, a su vez, secretario de la Asamblea. La Crónica Meridional, 5 - de diciembre de 1.895.

(212 bis) Refiriéndose a ellos, El Noticiero, 25 de enero de 1.896, decía "Los izquierdistas han establecido su manicomio en la calle - Thalia que lo visitan media docena de decrepitos personajes".

concluyó para los progresistas almerienses con una profunda crisis y desazón, además de la muerte, el 4 de noviembre, de su líder histórico, Manuel Orozco Segura - (213).

El Partido Federal también se vió afectado -- por el enfrentamiento entre los partidos de la acción legal y los que se inclinaban por el procedimiento revolucionario. Las discrepancias entre Pi y Margall, partidario de la participación electoral, y los federales catalanes, defensores del retraimiento y de la alianza revolucionaria de los republicanos, estallaron en la IV - Asamblea Federal de febrero de 1.396, cuando ésta aprobó las propuestas de los federales de Cataluña y Pi y - Margall la declaró ilegal. En la práctica allí se formalizó la escisión del federalismo (214).

(213) Guillermo Rueda Gallurt, en la reseña hecha a la muerte de Manuel Orozco, en La Crónica Meridional, 12 de noviembre de 1.806 decía: "Perteneía a la raza de aquellos progresistas viejos de Espartero, Olozaga y Calvo -- Asensio. Siguió a Prim, Montero Ríos y Ruiz Zorrilla, de quién era constante admirador [...]. Cuando Ruiz Zorrilla se declaró republicano fue de los primeros en seguirle [...]. La política no fue para medro personal o pecuniario, todo lo contrario, fuente de cuantiosos sacrificios pecuniarios".

(214) PI Y MARGALL, F. PI Y ARSUAGA, F. Historia de España. VII. Págs 150-154.

La cuestión de procedimiento dividió también al federalismo almeriense. Inactivo prácticamente desde 1.894^(214 bis), renovó el comité provincial y el de la capital a principios de 1.896, pero ya se había planteado en su seno la polémica entre revolucionarios y evolucionistas. Un grupo de federales, encabezado por el dirigente Antonio Marín García, cansado de esperar durante dos décadas la llegada de la República por la vía legal se escindió del partido y se declaró partidario del retraimiento electoral y de la Unión Revolucionaria Republicana. Las posiciones de estos federales revolucionarios se vieron reforzadas por los acuerdos de la IV - Asamblea Federal, a la que saludaron conjuntamente con los progresistas revolucionarios a través de la siguiente carta:

"A la Asamblea Federal.- Los republicanos que suscriben en nombre y representación de los federales y progresistas revolucionarios de esta provincia, felicitan estusiásticamente a esa Asamblea, cuya soberanía es indiscutible por el patriotismo que conduce, rechazando toda imposición e interpretando los sentimientos del país republicano.

La Unión revolucionaria es la suprema - aspiración de los republicanos, sólo así se puede llegar a la instauración de la República y quién se oponga a esa unión favorece a los intereses de la monarquía.

Por los federales revolucionarios: Anto

(214 bis) El Noticiero, 25 de enero de 1.896, al comentar la situación del republicanismo almeriense escribía de los federales: "son llamados y no responden, han desaparecido de la tierra y vuelan por el espacio".

nio Marín García; por los progresistas: Antonio Campoy, Antonio Téllez, Luís Alcoba, Alberto Calderón, José García, y el republicano revolucionario independiente Rafael Fernández Rodríguez de Soria"⁽²¹⁵⁾.

El grupo de federales revolucionarios no fue numeroso en Almería. La mayor parte del Partido Federal almeriense permaneció junto al notario Rosendo Abad Sánchez y a José Rumí, que se mantuvieron fieles a Pi y Margall. No obstante, las posiciones revolucionarias influyeron en estos federales pimargallianos que acordaron abstenerse en las elecciones a Diputados a Cortes de 1.896. Sin duda, la crisis que venía sufriendo el Partido Federal en la provincia tocó fondo con la escisión de los revolucionarios.

De hecho, cuando Pi y Margall llamó a la reorganización del partido y a la renovación de los comités los federales almerienses, con la excepción de Rosendo Abad, no se adhirieron a la propuesta y se inclinaron, más bien, por entrar en la fusión de todos los grupos republicanos, que, en esos momentos, se estaba promoviendo en Almería⁽²¹⁶⁾.

(215) Reproducida por La Crónica Meridional, 19 - de febrero de 1.896. Como se puede observar, se critica a los pimargallianos de favorecer los intereses de la monarquía con sus actitudes.

(216) En el proceso de fusión republicana entraron los federales pimargallianos y los federales revolucionarios.

El Partido Centralista, después de las elecciones locales de 1.895, quedó eclipsado por la llamada revolucionaria de 1.895-1.896, y no dió muestras de actuación política hasta las semanas previas a las elecciones de Diputados a Cortes de 1.896.

Los centralistas españoles no se dividieron por la cuestión del procedimiento. Nicolás Salmerón, en la Asamblea de mayo de 1.895, optó decididamente por la participación electoral y anuló, desde sus comienzos, las posiciones favorables a la vía revolucionaria⁽²¹⁷⁾.

En Almería tampoco sufrieron escisiones aunque la influencia revolucionaria se dejó sentir en sus filas por la presión ambiental de los otros grupos republicanos. Hecho que, sin duda, influyó a la hora de decidir la actitud del partido ante las elecciones de 1.896. Pese a que no hubo división, algunos de sus afiliados -no los más representativos- pasaron al campo revolucionario y otros manifestaron públicamente estar de acuerdo con esa vía⁽²¹⁸⁾. El apagón político, rayano casi en la desorganización, fue el resultado más palpable de esta situación^(218 bis).

(217) Nicolás Salmerón calificó de fanfarrones a los revolucionarios, lo que motivó la respuesta de los comités republicanos de su distrito negándole el derecho de representarles. Véase ARTOLA, M. Partidos. I. Pág. 390, nota 423.

(218) Véase La Crónica Meridional, 8 de diciembre de 1.895.

(218 bis) Véase El Noticiero, 25 de enero de 1.896.

Cuando los partidos republicanos a escala nacional sentaban las bases de la Unión Republicana de 1.896 y acordaban la abstención para las elecciones de Diputados a Cortes, los centralistas almerienses reorganizaron el partido y se plantearon el qué hacer ante las urnas⁽²¹⁹⁾.

Durante varios días de marzo, la prensa local y, sobre todo, el diario madrileño La Justicia, dieron la noticia de que los centralistas de Almería apoyaban a Ivo Bosch, como candidato por la circunscripción. El periódico centralista aconsejó la candidatura del banquero catalán Ivo Bosch, amigo de Salmerón y Vicepresidente de la Cía. de Caminos de Hierro del Sur de España, en la creencia de que todas las capas sociales y grupos políticos almerienses estarían de acuerdo en apoyar al concesionario del Ferrocarril de Linares a Almería, que ya era una realidad tras la inauguración, en 1.895, de

(219) La nueva junta de la capital estuvo constituida por José López Guillén, presidente; - José Jesús García, vicepresidente; Francisco Sánchez Moncada, secretario; vocales: Aureliano Buendía, Antonio Zea Pascual, José Sánchez Navarro, José Rodríguez Parra, Fernando S. Estrella. Ibidem, 31 de marzo de 1.896.



DON IVO BOSCH,

Banquero catalán, afincado en París. Concesionario del ferrocarril Linares-Almería. Candidato independiente por la circunscripción de Almería en las elecciones a diputados a Cortes de 1.896.

su primer tramo, Almería-Guadix⁽²²⁰⁾.

Los centralistas almerienses, celosos de su autonomía para presentar o no candidatos, censuraron -- los consejos de La Justicia por su "intrusión casi ofensiva", y protestaron públicamente por su inoportuna propaganda en pro de la candidatura de Ivo Bosch⁽²²¹⁾. El debate interno sobre las elecciones se dirimió al aceptar los criterios abstencionistas defendidos por José - Jesús García, vicepresidente de la Junta de la capital.

En 1.896, el centralismo almeriense perdió a

(220) El mismo Gobernador Civil, Antonio Gálvez - Valcarcel, se inclinó inicialmente a favor de Ivo Bosch, pese a que era considerado -- afin al republicanismo. La actitud del Gobernador cambió cuando recibió las ordenes y la recriminación del ministro Cos Gayón: "El Gobierno cree que no es posible --decía el telegrama de 23 de marzo de 1.896 del -- Ministro al Gobernador- dejar de reconocer que siendo el señor Navarro Rodrigo el re-- presentante en esa provincia del partido mo-- nárquico de oposición no se le debe hosti-- gar y menos para favorecer a un candidato - republicano. Recomiendo a usted que ajuste su conducta a este criterio y sin creer que haya obrado de otro modo, le aviso que se - le hacen amargas censuras por suponérsele - lo contrario" (Véase AHN Sección Gobernación, legajo 19A, expediente 10). Véase, asimismo, La Justicia, últimos días de marzo de 1896. Sobre Ivo Bosch, véanse NAVARRO DE OÑA O.c. Pág. 77 y ss.; El Ferrocarril, especialmente, 25 de febrero, 8, 12, 18 de marzo y 5 - de abril de 1899. La Crónica Meridional, es pecialmente, 16 y 17 de julio de 1.890, con motivo de la primera piedra del Ferrocarril de Linares a Almería, y 12, 13 de marzo de 1.899, cuando la inauguración definitiva de todo el trazado de la línea ferroviaria.

(221) La Crónica Meridional, 31 de marzo de 1.895.

su jefe provincial, Gerónimo Abad Sánchez⁽²²²⁾. Con su muerte y la de Manuel Orozco Segura se inició la desaparición, por ley de vida, de las grandes figuras del republicanismo provincial. Paralelamente tomaría el relevo la llamada segunda promoción republicana -la de José Jesús García, Plácido Langle, Manuel Pérez García- que, formada en el mundo ideológico y sentimental del republicanismo histórico, cubrirá el primer tercio del siglo XX, sirviendo de nexo entre las promociones antidinásticas de las dos experiencias republicanas⁽²²³⁾.

La Unión Republicana de 1.896, promovida por los centralistas y acordada a fines de marzo, por todos los grupos republicanos -progresistas, federales, centralistas y nacionales- respondía, en último término, al intento de dar un marco organizativo unido, ante la situación política del país, especialmente marcada por la guerra colonial. Sus bases apenas se diferencian de los planteamientos de anteriores Uniones. Recogían el reconocimiento de la pluralidad de partidos en su seno, Gobierno Provisional, Cortes Constituyentes, que determinen la organización de la República, etc.⁽²²⁴⁾.

(222) Murió el 9 de junio de 1.896. Una reseña de su trayectoria política y profesional, en La Crónica Meridional, 10 y 11 de junio de 1.896.

(223) En estos momentos se asiste también a la desaparición de las figuras históricas del republicanismo español y a la aparición de otras, como Lerroux, Blasco Ibañez, Soriano, Melquiades Alvarez, que van a mantener plena actividad en el primer tercio del siglo XX. Véase RUIZ MANJON-CABEZA, O. El Partido Republicano. Pág. 26.

(224) Bases de la Unión Republicana. La Crónica Meridional, 29 de marzo de 1.896. Véanse en Apéndice 5.

Pero la Unión nació sin fuerza. El acuerdo coyuntural de abstenerse en las elecciones a Diputados de 1.896⁽²²⁵⁾ -aspecto que posibilitó la unidad-, le restó el aliciente fundamental que había motivado las anteriores Uniones y la condenó al fracaso desde sus primeros momentos⁽²²⁶⁾. La Junta Central, integrada por cuatro

(225) El acuerdo de la abstención electoral fue -previo a la elaboración de las Bases. Este fue el texto de la transacción entre los --partidos:

"1.- Ante el supremo interés de realizar la Unión Republicana, los cuatro partidos -declaran que no tomarán parte en las elecciones a Diputados a Cortes.

2.- Acuerdo que es circunstancial. En lo sucesivo la Junta Directiva de Unión Republicana acordará en cada caso si los partidos políticos unidos han de luchar o abstenerse en cada elección a Diputados a Cortes, obligándose todos, a acatar sea el que fuere el acuerdo de dicha Junta.

3.- Acuerdo que no será obligatorio ni tendrá efecto alguno en el caso que sobre los demás puntos fundamentales que han de ser objeto de la Unión no se llegue a un --acuerdo". La Crónica Meridional, 26 de marzo de 1.896.

(226) Apenas se había formalizado la Unión cuando ya Lerroux denunciaba en El País la existencia de divergencias profundas, al decir: "Los jefes, las clases directivas de los --partidos republicanos, ni se habían entendido, ni se entienden ni se entenderán". Cita do por ARTOLA, M. Partidos. I. Pág. 391. Lerroux formaba parte del grupo de la Izquierda Progresista, dirigido por el Dr. Esquerdo. Sobre Alejandro Lerroux, véanse especialmente, ROMERO MAURA, J. La Rosa; RUIZ-MANJON CABEZA, O. O.c.

representantes de cada partido, quedaría disuelta al -- año de su constitución.

En Almería apenas tuvo incidencia, ya que ni siquiera se hizo pública la constitución de la Comisión Provincial. Sólo conocemos la formación de un Comité de Unión Republicana en el pueblo de Bentarique, que integraron los presidentes de los comités centralista (José Andrés Tortosa), federal (José Orta Porras) y progresista (José Andrés Orta).⁽²²⁷⁾ Los progresistas fueron -- los más preocupados de ponerla en pie, pero la crisis -- de cada uno de los partidos locales, el personalismo de sus dirigentes y la adopción del retraimiento electoral obstaculizaron realmente la tentativa.

En este contexto sólo las fuerzas dinásticas concurren a las elecciones a Diputados a Cortes del 12 de abril de 1.896.

La disputa electoral se entabló en la circunscripción de Almería entre canovistas, silvelistas, liberales y toristas. Los candidatos encasillados por el ministro de Gobernación del Partido Conservador, Fernando Cos-Gayón, fueron los canovistas Salvador Torres Cartas, José González Egea⁽²²⁸⁾, y el liberal Antonio Navarro -

(227) La Crónica Meridional, 7 de julio de 1.896.

(228) Era hijo del jefe de la fracción canovista provincial, el banquero José González Canet. Sobre el enfrentamiento entre canovistas y silvelistas almerienses véase, especialmente, "Los ortodoxos". El Grillo, 25 de agosto de 1.895. Sobre el encasillado véanse -- los telegramas del Ministro al Gobernador, en AHN, Sección Gobernación, legajo 19A, expediente 10.

Ramírez de Arellano. Presentaron candidaturas por el -- tercer lugar el silvelista Emilio Pérez Ibáñez, Antonio Martín Toro y el banquero catalán Ivo Bosch, como independiente.

En cuatro distritos de la provincia -Berja, -- Vélez-Rubio, Sorbas y Purchena- se dió competencia entre conservadores y liberales. Los hermanos Jiménez Ramírez, volvieron a enfrentarse por el distrito de Vera (229).

Las elecciones se desarrollaron en un ambiente de total indiferencia, sin que los acontecimientos - de la guerra colonial sirvieran para galvanizar al electorado⁽²³⁰⁾. La abstención fue generalizada. "Comercian

(229) Los candidatos por los distritos fueron:
Berja: Teleforo González Vázquez (canovista) y José Mariano Gallardo (liberal); Sorbas: Juan Antonio Núñez Giménez (canovista) y Antonio Abellán Casanova (liberal); Vélez-Rubio: Antonio Ramón Pérez Suarez (canovista) y Agustín F. de la Serna (liberal); Purchena: Joaquín Díaz Cañabate (canovista) y Sebastián Pérez García (liberal).

(230) Esta situación de indiferencia electoral es común a toda España. (Véase MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones II. Pág. 583 y ss.). TUSSELL ha puesto de relieve para Andalucía -- que el ambiente electoral en que estas elecciones y las de 1.898 se celebraron fue el de mayor indiferencia de todo el período -- que estudia (1.890 - 1.923). Véase Oligarquía. Págs. 529-532.

tes e industriales de la capital -escribía La Crónica Meridional- en vista de la falta de sinceridad del sufragio, están adoptando el retraimiento"(231).

A pesar de la falta de candidatos republicanos hubo lucha en la capital. El enfrentamiento se dió entre los canovistas y el silvelista Emilio Pérez Ibañez. Los resultados electorales de la capital fueron favorables a los candidatos de la oposición dinástica: Antonio Navarro Ramírez ocupó el primer lugar y Emilio Pérez el segundo(232).

Sin embargo, el triunfo total en la circunscripción fue para los candidatos del encasillado, José González Egea, Salvador Torres Cartas y Antonio Navarro. El silvelista Emilio Pérez quedó en cuarto lugar y denunció la inexistencia de elecciones, actas en blanco y el apurado del censo a favor del encasillado en numerosos pueblos de la circunscripción(233). El independien

(231) 21 de marzo de 1.896.

(232) A pesar de algunas protestas, La Crónica Meridional, 11 y 12 de abril, decía que en la capital "se podía hablar de lucha leal"; de ahí se infiere el triunfo parcial de la oposición; en cambio, aseguraba que "en los pueblos todo era fraude" y por tanto de toda la circunscripción sólo había elección en la capital. Más tarde, con motivo de las elecciones provinciales, en las que también se abstuvieron los republicanos, el diario almeriense llegaba a manifestar que la corrupción electoral era de tal grado que sobraba el sufragio universal (véase, 7 de septiembre de 1.896).

(233) Hizo constar 19 protestas en el Acta de Escrutinio General de la circunscripción. Todas ellas referidas a los pueblos. Véase Expediente General de Elecciones a Diputados a Cortes de 1.896. Circunscripción de Almería. A.M.A. Legajo 703.

te Ivo Bosch obtuvo unos buenos resultados en la capital pero, según decía El Ferrocarril unos años después, "como había hecho muchas cosas útiles a la patria, naturalmente le robaron el acta. No protestó y se fué"⁽²³⁴⁾.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A DIPUTADOS A CORTES
DE 1.896. CIRCUNSCRIPCION DE ALMERIA

CANDIDATOS ⁽²³⁵⁾	votos urbanos	Total cir- cunscripción
José González Egea (canovista)	1.492	11.440
Salvador Torres Cartas (canovista)	1.183	10.733
Antonio Navarro Ramírez de Arellano (liberal)	2.070	9.775
Emilio Pérez Ibáñez (silvelista)	1.774	7.183
Antonio Marín Toro (torista)	1.070	4.254
Ivo Bosch (independiente)	1.280	2.588

Elaboración propia.

Fuente: Expediente General de Elecciones a Diputados a Cortes de 1.896. Circunscripción de Almería.
A.M.A. Legajo 703. B.O.P.A., 21 y 22 de abril de 1.896.

(234) Apostillaba en relación con las elecciones de la circunscripción "Aquí votan los electores a cuatro señoritos encasillados, tan jóvenes y ya tan tontos". 5 de abril de -- 1.899.

(235) En el acta de Escrutinio se insertan otros nombres como el de Odón de Buen, republicano, catedrático librepensador de Barcelona que aparece con 141 votos en la capital. Desconocemos quién pudo emitir los votos a favor de este célebre republicano librepensador aunque, nos inclinamos a pensar que - pudiera ser obra del grupo de tendencia republicano-socialista, independiente del resto de los grupos republicanos, que estaba - encabezado por el librepensador Ignacio Rodríguez Abarrátegui.

En los distritos de la provincia se impusieron las candidaturas canovistas salvo en el de Vélez-Rubio, donde prosperaron las protestas del candidato liberal. El fraude y la corrupción electoral fueron habituales en todos los distritos. También apareció la violencia. En el distrito de Purchena hubo varios heridos y una persona muerta. En el de Vélez-Rubio, en el término municipal de Huércal-Overa, los escopeteros y guardias municipales prendieron y encarcelaron a los amigos de la Serna (235 bis).

Las abultadas cifras de votantes que aparecen en las relaciones oficiales no tenían nada que ver con la realidad. A modo de ejemplo conviene detenerse en los resultados del distrito de Vélez-Rubio. En él se enfrentaron el liberal Agustín F. de la Serna y el canovista Antonio Ramón Pérez Suarez. Como hemos podido comprobar en anteriores elecciones, Agustín F. de la Serna disponía de una numerosa clientela y de prestigio en los pueblos de la comarca de los Vélez, en tanto que

(235 bis) Sobre la violencia en el distrito de -- Purchena, véase "El precio de un acta". El Grillo, 8 de mayo de 1.896. Agustín F. de la Serna se quejó al Ministro de la Gobernación de las intimidaciones, encarcelamientos de sus correligionarios y de la pasividad de la Guardia Civil ante los atropellos. Pidió, asimismo, a Sagasta -telegrama 11 de abril de 1.896- que interviniera para que se llamara la atención al Gobernador Civil de Almería. Este acusó a los amigos de la Serna de ser los provocadores de los conflictos. La correspondencia telegráfica en AHN, sección de Gobernación, legajo 19A, expediente 10.

sus oponentes conservadores trataban de restarle fuerza con los votos de Huércal-Overa. En estas elecciones, el vuelco del censo de Huércal-Overa para el candidato conservador fue casi completo: en sus cuatro distritos Antonio Ramón Pérez Suarez obtuvo 3.189 votos mientras -- que las Actas sólo recogían 65 para el candidato liberal. En el resto de los pueblos del distrito las votaciones estaban igualadas o eran favorables a Agustín F. de la Serna⁽²³⁶⁾. El candidato conservador fue declarado inicialmente diputado, sin embargo la Comisión de Actas del Congreso estimó las protestas y proclamó diputado al candidato liberal⁽²³⁷⁾.

En resumen, las elecciones de 1.896 dieron -- los siguientes diputados en Cortes⁽²³⁸⁾:

(236) Véase B.O.P.A., 22 de abril de 1.896.

(237) Véanse "El acta de Vélez-Rubio" El Noticiero, 7 de septiembre de 1.896; La Crónica -- Meridional, 5 de septiembre de 1.896.

(238) MARTINEZ CUADRADO, M. Elecciones II. Pág. - 898, da seis diputados canovistas, uno liberal y otro independiente. Todas nuestras referencias modifican parcialmente estos datos, al señalar seis diputados canovistas y dos liberales. Los senadores elegidos en estas elecciones por la provincia fueron: José González Canet, jefe de la fracción canovista, Antonio Soler y Márquez, canovista y Pedro Nolasco Mirasol de la Cámara. Véase Nomenclator de los que han representado en el Senado a la provincia de Almería, en SAN CHEZ DE LOS SANTOS, M. Las Cortes de 1.910. Págs. 196-197

Circunscripción:

José González Egez (canovista)
 Salvador Torres Cartas (canovista)
 Antonio Navarro Ramírez de Arellano (liberal).

Berja: Telesforo González Vázquez (canovista)
 Vera: Manuel Jiménez Ramírez (canovista)
 Sorbas: Juan Antonio Núñez Giménez (canovista)
 Purchena: Joaquín Díaz Cañabate (canovista)
 Vélez-Rubio: Agustín F. de la Serna (liberal).

Salvo en el caso, ya analizado, de Vélez-Rubio, los resultados electorales confirmaban elocuentemente - el telegrama enviado por el Gobernador civil, Antonio - Gálvez, al Ministro de Gobernación Fernando Cos-Gayón, una semana antes de las elecciones (238 bis):

"Me complazco en participar a V.E. que está - asegurado el triunfo de todos los candidatos ministeriales".

(238 bis) El telegrama lleva fecha de 13 de abril de 1.896. (AHN, Sección de Gobernación, legajo 19A, expediente 10). La actitud del Gobernador en relación con las elecciones a - diputados provinciales siguió los mismos de - rroteros que en las de diputados a Cortes: suspensión de algunos Ayuntamientos, declaración de incapacidad de concejales, etc.; todo ello para sacar nueve diputados adic-- tos, y dejar dos a los liberales y uno a los silvelistas. Véanse, AGA, sección de Gober nación, caja 235, legajo 2000, y AHN, sec-- ción de Gobernación, legajo 20A, expediente 4.

5.5. LA FUSION REPUBLICANA DE 1.897: EL PARTIDO REPUBLICANO DEMOCRATICO DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

A fines de 1.896 la situación del republicanismo almeriense era crítica. A la desunión y polarización en diversas fracciones se unía el cansancio en los núcleos dirigentes de cada fracción y la falta de fe en la eficacia de las uniones republicanas. También influía la retirada de muchos republicanos de la política, hartos de divisiones, personalismos, jefaturas, y de esperar en balde la soñada llegada de la República, que difícilmente podría llegar con el espectáculo poco edificante que expresaba la desunión republicana.

Este panorama fue el que encontró José Artola Fontela cuando llegó a Almería, en los últimos meses de 1.896, para dirigir, como ingeniero, los talleres de la Compañía de ferrocarriles del Sur de España. José Artola, republicano progresista y último secretario de Manuel Ruiz Zorrilla, emprendió la tarea de unir las distintas fracciones en un único partido republicano. Visitó fracción por fracción con los republicanos más representativos, en muchos casos alejados de la actividad pública y les propuso la fusión de todos en un único partido.

Dos opciones había a la hora de acometer la formación del partido republicano único, escribía más tarde La República Española, órgano de la fusión almeriense, "constituirlo formulando un programa político, definido y concreto, por todos aceptado, o llegar a la fusión de todas las fracciones sin determinar previamente

te los principios fundamentales sobre los que debía descansar la propaganda, dejando en libertad de acción a los representantes de cada una de las agrupaciones para que en el día del triunfo defendiesen y sustentasen sus peculiares doctrinas"⁽²³⁹⁾.

Los dirigentes republicanos optaron por la -- primera de ellas "desechando recelos infundados, olvidando antagonismos funestos, haciendo cada cual algún sacrificio de las opiniones propias, en bien de la idea común y del triunfo de los principios cardinales"⁽²⁴⁰⁾. La voluntad y el carácter unitario se plasmó en el llamamiento A los Republicanos, a un mitín para dar a conocer los principios y el programa que habían de regir en el nuevo partido republicano unido⁽²⁴¹⁾:

"Ante las desdichas de la patria se impone la necesidad de organizar nuestras fuerzas en -- apretado haz, formando un solo partido capaz de conquistar la República y de defenderla -- hasta su consolidación.

Los que abajo firman están dispuestos a

(239) "Necesidad y significación de nuestro programa". 16 de febrero de 1.897.

(240) Ibidem.

(241) El llamamiento estaba fechado el 11 de enero de 1.897. Véanse La Crónica Meridional, 14 de enero de 1.897; La Justicia, 16 de -- enero de 1.897.

LA REPUBLICA ESPAÑOLA

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

NUM. 18

AÑO I.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PASO DEL PRINCIPE, 45.

ALMERÍA 6 DE JUNIO DE 1897.

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO M.^o DE LEONE

NUESTRO TRIUNFO

La obra de la fusión se ha consumado. Desde hoy la Nación Española cuenta con un partido potente y vigoroso, capaz de atender los problemas más difíciles y darles las soluciones que correspondan, pues en el arsenal de sus principios democráticos y de sus tendencias radicales, encuentra los medios adecuados a ello.

La fusión era una necesidad sentida de propios y extraños, pues las monarquías, aparte de sus errores políticos, son también patriotas y ven con simpatía la creación de una fuerza que en momentos difíciles pueda dirigir con virtuosos esfuerzos la nave del Estado, evitando los conflictos que hoy la ponen en grave peligro.

Entre fructuosos aplausos, la Asamblea Nacional Republicana ha aprobado la fusión acordando la disolución de los partidos que la han llevado a efecto.

Los representantes que a dicha obra han cooperado con fe y con entusiasmo, afirmando una vez más ante la faz de un pueblo optimista y frente a una bochornosa reacción los principios democráticos que nos legaron los legisladores de Cádiz, merecen bien de la Patria y de la República. Hé aquí las bases aprobadas.

BASES.

Primera.

La Asamblea Nacional de fusión republicana hace suyo el doble objeto de la convocatoria.

1.^o Organizar la fusión de los republicanos españoles en un solo partido, cuyos fines sean:

1.^o Conquistar la República.

2.^o Gobernarla hasta que la Cortes constituyentes la den forma.

3.^o Remir dichas Cortes, garantizando la libre elección por el sufragio universal de los representantes del país que habrán de formarlas.

4.^o Acordar el programa del gobierno interior de la República.

Segunda.

BASE PRELIMINAR.

La Asamblea declara que la fusión republicana utilizará todos los medios o procedimientos, así los normales como los extraordinarios, que el deber impone y las circunstancias aconsejan, hasta conseguir la sustitución del régimen imperante por el republicano.

Tercera.

Los organismos del partido serán los siguientes:

- 1.^o La Asamblea Nacional de fusión republicana.
- 2.^o La Junta directiva central.
- 3.^o El Directorio.
- 4.^o Las Juntas provinciales.
- 5.^o Las Juntas municipales.

Cuarta.

La Asamblea será constituida por los representantes de las provincias, diputados y senadores en funciones y representantes de los periódicos, conforme a las reglas que dicte al efecto la Junta central. Dichas reglas subsistirán mientras no las reforme la Asamblea.

Se renova esta cuando fuese convocada por la Junta central o el Directorio del partido.

Quinta.

La Junta Central estará compuesta de 40 vocales, nombrados directamente por la Asamblea entre los residentes en Madrid y en provincias, y de los diputados y senadores del partido mientras ostenten su representación.

Si la elección fuese por papeletas cada miembro de la Asamblea solo podrá votar treinta.

Podrá elegir en su seno otros vocales, reprensivos de nuevos elementos que se adheriran a la fusión.

La Junta se renova cada dos años, o antes si fuese convocada por el Directorio o la propia Junta Directiva.

Sexta.

LA JUNTA CENTRAL.

1.^o Se constituirá nombrando un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

2.^o Elegirá inmediatamente de su seno el Directorio, compuesto de siete personas residentes en Madrid.

3.^o Tendrá a su cargo ampliar el número al adherirse nuevos elementos.

4.^o Resolverá los conflictos que surjan sobre la inteligencia de las bases fundacionales del partido, conducta general del mismo, ora entre las provincias, ora entre el comité provincial y los municipales dentro de una misma.

5.^o Podrá delegar en el Directorio las facultades que estime convenientes.

6.^o Se ocupará del desenvolvimiento de la organización del partido y de las bases doctrinales.

En el caso de que las resoluciones de carácter doctrinal no tuviesen las dos terceras partes de los votos de la Junta Directiva, resolverá en definitiva la Asamblea Nacional.

Séptima.

Corresponderá al Directorio:

1.^o Organizarse como estime conveniente.

2.^o La ejecución de los acuerdos de la Asamblea y de la Junta general.

3.^o Al mantenimiento de relaciones consistentes entre todos los organismos del partido, y a severa disciplina de éstos.

4.^o La dirección del partido dentro de las facultades que le señale la Junta Central y al objeto de instaurar la República, aprovechando oportunamente los medios y procedimientos adecuados.

5.^o Utilizar los servicios de todos los republicanos, bien individualmente, bien por Comisiones especiales, sin reserva ni condición de género alguno.

6.^o Ascender a su empresa y dar ingreso en el mismo Directorio, a los representantes de elementos cuyo concurso estime necesario para la restauración de la República, dandole cuenta en su día a la Junta Central y a la Asamblea.

7.^o Designar quienes deben sustituirlos internamente en caso de fuerza mayor, con facultad en estos para hacer otro tanto, a fin de que jamás carezca el partido de la debida dirección.

Octava.

Para constituir los primeros comités provinciales dictará reglas la Central. Los acordados sobre este particular adopte la Central, serán cumplimentados por el Directorio.

Los comités provinciales se constituirán y regirán solo hasta que los comités provinciales se hayan constituido y acuerden lo que estimen oportuno sobre su régimen futuro, y tendrán respecto de los comités municipales las mismas atribuciones que la Central con relación a los provinciales.

Novena.

Para la constitución de los primeros comités municipales adoptará las Juntas provinciales acuerdos oportunos, del mismo modo que la Junta Central respecto de los primeros comités provinciales.

Los comités municipales se regirán por los mismos principios y reglas que los provinciales y establecerán libremente su régimen interior.

Décima.

El Directorio, la Junta Central, los comités provinciales y los municipales contribuirán moralmente al sostenimiento del partido en la suscrita y forma que aquella determine.

Once.

La organización de la República será determinada por las Constituyentes, cuya convocatoria se demorará en tantos plazos como se acuerde la hora solemne de fijar los destinos de la patria.

Doce.

La dirección general y los intereses comunes de la nación estarán hasta la reunión de las Cortes constituyentes a cargo de un Gobierno Nacional constituido de modo que en él tengan representación proporcional y equitativa todos los elementos que hayan contribuido al triunfo de la República.

La acción del Gobierno Nacional se inspirará en el más profundo respeto a los derechos naturales del hombre y las garantías del ciudadano consagradas por el título de la Constitución de 1809, así como en el sentido general de la evolución y en el deber riguroso de no perjudicar a nadie en alguna especial y definitiva respecto de la forma de la República.

Instantáneamente después de constituido el gobierno, este acordará los recursos para que, con arreglo a la ley electoral de 26 de Junio de 1890, se proceda a la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Trece.

Los nuevos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se regirán por las leyes municipal y provincial de 20 de Agosto de 1890, modificadas por el Gobierno Provisional en un sentido autonomista, de suerte que todo cuanto en ellas se reconoce como de la exclusiva competencia de los municipios y Diputaciones provinciales, ha de quedar sustrato a la intervención de las autoridades extrañas a aquellos organismos. Los recursos ejecutivos serán resueltos por las Comisiones provinciales, y los demás recursos, que las citadas leyes establecen por los tribunales de justicia.

Catorce.

Las Cortes Constituyentes se elegirán por sufragio universal, conforme a la ley de 26 de Junio de 1890, con las modificaciones siguientes:

1.^o El reconocimiento de la representación por el voto acumulado.

2.^o La supresión de los colegios especiales establecidos por la ley vigente.

Quince.

Los elementos fusionados se comprometen al respecto absoluto de la legalidad que establezcan las Constituyentes, conmutado desde ahora todo cuanto en contra de esa legalidad pudiera hacerse, de cualquier modo o por cualquier concepto, fuera de la vía legal y pacífica.

Dieciséis.

En virtud de la aceptación de las bases precedentes, la Asamblea declara constituida la fusión republicana, y con el fin de que pueda estarle su marcha, sin obstáculos a la unidad y a la eficacia de su acción, considera desde este instante disueltos los partidos y grupos cuyos representantes han concurrido y se comprometen a ejecutar este acuerdo, empujándolo a sus respectivos organismos políticos.

Diecisiete.

En las estas bases, la Asamblea aplaudió ruidosa y entusiastamente a la Comisión de temas y al ponente de las bases, Sr. Prieto y Canelas.

Basos adicionales.

Primera.

El partido de fusión republicana acepta el régimen autonomista como solución al problema de Cuba y Puerto-Rico, rechazando

de todo género la extrajera que pueda ser lesiva al honor nacional.

Segunda.

El partido de fusión republicana mantendrá desde luego en su integridad la ley de 21 de Julio de 1873, reguladora del trabajo en las fabricas, talleres y minas, restableciendo el proyecto relativo a la creación de jurados mixtos, y declara que tiene el firme propósito de poner en su día toda la atención que reclama el problema obrero, instaurando para la resolución del mismo un sufragio público, en el sentido que reclama el derecho y la armonía entre las clases sociales.

Tercera.

Declara, asimismo, el partido de fusión republicana que, con todos los miramientos y discreción que puede ostentar del problema, ansia que llegue el instante oportuno de establecer en las islas Filipinas un nuevo régimen, ya que las leyes y consecuencias del vigente se han pasado largo de nuestro tiempo.

Junta central del partido republicano.

Ha quedado constituida dicha Junta con los representantes siguientes:

- D. Nicolás Salmerón, D. Guzmán de Azara, D. Rafael Prieto y Canelas, D. Rafael Cervera, D. Juan Salas Anton, D. José Melgarejo, D. Oton de Buen, D. José María Piñero, D. Marcelino Isala, D. Miguel Vialla Hervás, D. Casimiro Junco, D. Conrado Echegaray, D. Rafael María de Labra, D. Luis Ordo, D. Fernando Izquierdo, D. Enrique Ceballos, D. Ricardo Guanch, D. Enrique Pérez de Guzmán, D. Ramón Pérez Costales, D. Francisco Riera y Ferrán, D. José Artola, D. Fernando Gasset, D. Melquíades Álvarez, D. Emilio Menéndez Pidal, D. Juan Pla y Mas, D. Basilio Lacort, D. Alfredo Calderón, D. Donato Gómez, D. José Muro, D. José Carvajal, don Juan Sol y Ortega, D. Eduardo Basalgas, D. Francisco González Gil, D. Miguel Morayta, D. Juan Guisberto Ballesiras, don Cayetano Rodríguez, D. Faustino Caro, don Alfredo Vicenti, D. Ignacio Hidalgo Saavedra y D. Emilio Junoy.

DIRECTORIO REPUBLICANO.

La Junta Central ha nombrado de su seno el siguiente Directorio:

- D. Nicolás Salmerón.—D. Guzmán de Azara.—D. Rafael María de Labra.—D. José Artola.—E. Enrique Pérez de Guzmán, Marqués de Santa Marta.—Don Miguel Morayta y D. José Muro.

El rey que rabió.

COMO DIJERON.

Según todos los síntomas de parto tan atroz, el caso es tan gravísimo cual no se vieron dos.

Y afirma El Arsenico que puede suceder que cargue el señor Cánovas ó siga en el poder.

Muchos calderos, muchas entretidas; unas sienten pena, otras alegría; no nos llega al suceso ahora la calma.

Esto indica un mal tiempo, pero al mismo tiempo bien puede pasar que así sigan las cosas igual que están.

La República Española, órgano de la Fusión republicana de 1.897.

plegar banderas de parcialidad para ingresar en un solo partido robusto y disciplinado bajo un programa completo y definido con todos los principios esenciales de la democracia, -- igualmente grato a todos los republicanos, -- que se os dará a conocer en un GRAN MEETING, que se celebrará el domingo 17 de enero a la una de la tarde en el Teatro Novedades.

En dicha reunión se os invitará a cooperar a la realización de la verdadera Unión Republicana sin diferenciaciones por que suspira ha tiempo el pueblo republicano y se tomarán los acuerdos necesarios para la rápida organización del Partido Republicano Democrático.

Treinta y cinco republicanos suscribieron la convocatoria, entre ellos hombres como Sebastián López Muñoz, alejado de la política, y los principales dirigentes de partidos republicanos: Plácido Langle y Cristobal García Monfort por los posibilistas; José Jesús - García, José López Guillén, Agustín Fernández, Emilio - Torello por los centralistas; Antonio Campoy Robles, Antonio Téllez Camacho por los progresistas revolucionarios; José Rumí Abad, Tomás Alonso y Juan Aranzana por los federales; y Antonio Marín García por los federales revolucionarios. Sólo el líder federal Rosendo Abad Sánchez rehusó entrar en la fusión republicana, mantenién-

dose vinculado a Pi y Margall⁽²⁴²⁾.

El mitin del 17 de enero constituyó la confirmación de la fusión republicana. Asistieron republicanos de las distintas agrupaciones, numerosas personas independientes, y comisiones republicanas de algunos pueblos de la provincia. Intervinieron Antonio Téllez, Tomás Alonso, Plácido Langle, José Jesús García, Sebastián López y José Artola Fontela. La autocrítica por la desunión queda patente en el acta en expresiones como: (243):

"Los republicanos tienen la culpa de que haya echado raíces el trono levantado sobre las ruinas de sus antepasados" (Tomás Alonso).

"El pueblo ha presenciado espectáculos poco edificantes a causa de nuestra desunión que no era otra.... que la ambición de la jefatura" (Plácido Langle).

"Hemos vivido separados por culpa de nuestros maestros" (José Jesús García).

"Ya no hay duda de que las desuniones entre --

(242) La actividad política del líder pimargallia no fue mínima a partir de este momento; no obstante su figura fue muy respetada por todos los republicanos.

(243) La descripción del mitin en La Crónica Meridional, 18 de enero de 1.897.

los republicanos de Almería han terminado, --
 pues la historia de las coaliciones, han sido
 más bien perjudiciales por las canstantes di-
 sidencias entre si..." (José Artola)"

Las circunstancias políticas y la guerra colo-
 nial en que estaba sumido el país fueron, sin duda, uno
 de los aspectos determinantes que contribuyeron a la fu-
 sión republicana. Ello quedó puesto de relieve en el sa-
 ludo inicial al Ejército que combatía en Cuba, en el te-
 legrama patriótico enviado al general almeriense Enri-
 que Segura Campoy⁽²⁴⁴⁾, y en las intervenciones de los
 distinto oradores:

"La Unión republicana surge por las circunstan-
 cias graves que hoy sufre la patria. Acaso no
 alcance al resto de España esta Unión, pero -
 es menester que se sepa que todos hemos sacri-
 ficado por ella algo" (José Jesús García).

"Hoy esto es más necesario que nunca por la --
 crisis que atraviesa el país derramando su --
 sangre [...] en nuestras colonias sin resulta-
 dos hasta ahora satisfactorios" (Plácido Lan-
 gle).

(244) Nació en 1.845 en Cuevas de Almanzora. Su -
 trayectoria militar se trazó en la última -
 guerra carlista y sobre todo en Cuba. Véase
 "Un héroe" en La Opinión, 11 de enero de --
 1.896.

En el acto se leyeron y aprobaron las Bases - del programa del nuevo partido que se denominó Partido Republicano Democrático de la provincia de Almería. Con él los republicanos almerienses se convertían en los -- pioneros en emprender la fusión de las fracciones en un único partido republicano.

La Comisión Ejecutiva Provisional⁽²⁴⁵⁾, nombrada en el mitin, se propuso: organizar el partido republicano en la provincia, la formación de un censo completo de afiliados que, por sufragio universal, nombrara los cargos definidos, y entenderse con las demás provincias y colectividades para estimular la fusión en toda España.

Las Bases del programa asumían las aspiraciones del conjunto de las fracciones y estaban concebidas dentro de un espíritu ampliamente democrático que hiciera viable la conjunción de las ideas que todos perseguían. El contenido ideológico del programa se inscribía en el marco democrático-burgués que inspiraba a los

(245) Formaron parte de la Comisión Ejecutiva: José Artola Fontela, presidente; Plácido Langley y Antonio Campoy, vicepresidentes; Antonio Téllez, tesorero; José Rumí y Francisco Sánchez Moncada, secretarios; Vicente Gómez Orland, José Jesús García, Sebastián López, Tomás Alonso, Gaspar Núñez, José Zea Pascual, Ricardo Lagasca, Antonio Marín García, Emilio Torello, Francisco López Roldán y -- Agustín Fernández, vocales. Véase La Crónica Meridional, 18 de enero de 1.897.

grupos republicanos, exento de radicalismos en relación con las cuestiones económicas y sociales. Este fue el programa aprobado por aclamación.

- 1º El Partido Republicano Democrático reconoce y proclama los principios siguientes:
 - a.- Los derechos inherentes a la personalidad humana sin restricciones que los desnaturalicen.
 - b.- La soberanía nacional, fuente de los poderes del estado.
 - c.- El Sufragio universal como medio de expresión de la propia soberanía.
 - d.- El régimen representativo parlamentario.
 - e.- La amovilidad del Jefe superior del Estado y la responsabilidad de éste y de todos los funcionarios públicos, perfectamente reglamentada.
- 2º La nación española forma unidad orgánica - que no se interrumpirá ni un momento.
- 3º Los Municipios y las provincias o regiones constituyen entidades autónomas dentro de la nación para cumplir sus peculiares fines con independencia relativa y subordinada a la unidad del Estado.
- 4º El partido republicano democrático afirma la exclusiva soberanía del Estado en el or

den del derecho y el respeto a la Iglesia en el ejercicio de las funciones privadas de su misión puramente espiritual.

- 5º Aspira a ver en la administración de justicia un poder del Estado independiente del ejecutivo, cuya función sea gratuita y cuyo límite sea el Jurado en todos los órdenes.
- 6º Reconoce la necesidad en Europa de los -- ejércitos permanentes y establecerá la instrucción militar obligatoria, admitiendo la recluta voluntaria y el servicio general, sin redención a metálico ni sustituciones, con arreglo a los principios de la -- ciencia militar contemporánea.
- 7º Sustitución del régimen burocrático actual por otro basado en la inmovilidad y responsabilidad del funcionario.
- 8º Resolución del problema financiero sobre -- la base del impuesto proporcional y sustitución del de Consumos por otro más equitatativo.
- 9º Libertad y secularización de la enseñanza-- Instrucción primaria como función propia -- del Estado.
- 10º Reformas sociales sobre la base de la li--

bertad del trabajo, armonía de las clases, protección a la mujer y a la infancia y -- exención del impuesto a los pequeños pro-- pietarios o industriales.

11º Autonomía colonial en Cuba y Puerto Rico.

12º El partido republicano democrático aspira a que España tenga una política internacio^onal definida y no sujeta a la influencia - de los cambios de Gobierno.

Los principios en que ha de informarse siempre esta política serán:

a.- Federación ibérica.

b.- Conservación y aumento de nuestra in-- fluencia en Marruecos.

c.- Intimidad de relaciones comerciales y políticas con las Repúblicas latinoame^{ri}ricanas.

d.- Tendencia dentro de la comunidad de intereses a la gran federación de la raza latina.

e.- Defensa de los intereses españoles en toda cuestión que surja en el mundo civililizado.

13º El Partido Republicano Democrático acepta y patrocina el hecho revolucionario, y a - él prestará en todo momento y sin reserva alguna su apoyo moral y material, convencio

do de que los medios extraordinarios encierran toda la eficacia necesaria para integrar a la sociedad en la plenitud de su soberanía.

Asimismo declara que acepta los procedimientos legales y pacíficos, y a ellos se consagrará para ejecutar sus fuerzas y adquirir prestigios y respetabilidad entre la opinión, como partido disciplinado y de gobierno"⁽²⁴⁶⁾.

Como se puede observar, la escabrosa cuestión del procedimiento, fuente continua de divisiones, se resolvía bajo la base de la dualidad, lo que significaba una transacción en el litigio pendiente entre los grupos republicanos.

No obstante, La República Española, ponía de relieve cómo entendían uno y otro procedimiento cuando escribía:⁽²⁴⁷⁾

(246) Aparece en los diarios republicanos madrileños El País y La Justicia, 4 de febrero de 1.897.

(247) "Y legalistas". 16 de febrero de 1.897. En este mismo número se inserta otro artículo, relacionado con el tema, titulado "Nuestro deber" en el que quedan recogidas las motivaciones que les habían impulsado a la transacción: "No hay republicano que no crea -- que para dar una batalla con medianas posibilidades de éxito, es preciso tener todas las huestes disciplinadas y dispuestas a la lucha; tampoco ignora ninguno, que para conseguir la unión eficaz de las energías del gran partido republicano español, hoy profundamente dividido por malsanas ambiciones, se hace necesario un levantado espíritu de tolerancia".

"Somos revolucionarios; sí, pero no revolucionarios pour rire; queremos la revolución y -- queremos cuanto de ella nazca, pues ha de ser como siempre redentora; pero no queremos el motín, ni la cuartelada, ni el escándalo que apenas asomara uniría las fuerzas monárquicas y espantaría de nuestro lado a la opinión entera que hoy tiene los ojos puestos en nosotros.

Y siendo como somos revolucionarios [...] somos también legalistas y amamos este procedimiento como propio y natural para que los partidos se fortalezcan y capaciten para el poder".

Desde los primeros momentos, los republicanos almerienses pretendieron que el movimiento de fusión -- iniciado por ellos continuara en toda España. Con tal fin dirigieron un Mensaje a la Junta Central de Unión Republicana, en el que se daba a conocer el alcance de la fusión y le instaba a seguir, decididamente el ejemplo de Almería en todas las provincias españolas. El Mensaje adquiere, a veces, un tono de exigencia, no exento de recriminación y de crítica⁽²⁴⁸⁾:

"Respetables y dignos correligionarios: Los republicanos de Almería, que hasta hoy han pertenecido a las diferentes fracciones organiza

(248) Aparece en El País, 5 de febrero de 1.897.

das, juntamente con los que de ellas se mantenían alejados, han acordado reunir sus esfuerzos y disciplinar sus voluntades, sometiéndose a una dirección común, dentro del gran partido republicano democrático.

Las diferencias que nos dividían no pueden sostenerse ante el peligro de la patria, a quién tenemos que amar más que a la misma causa republicana.

No eran tampoco sustanciales, y lo prueba que, reunidos tal vez los más intransigentes de cada escuela en esta capital, han llegado sin esfuerzo a firmar un programa común, que no hay demócrata que no pueda aceptar, como punto de partida de una legalidad en que quepan todos los españoles.

Lo que los republicanos de Almería firman con fe y entusiasmo no puede repugnar a ningún republicano que no este cegado por odios malsanos.

En todas partes se puede hacer la unión por que suspiran las masas y que desean los buenos patriotas. Bases análogas a las aceptadas por nosotros pueden servir de programa común que en su día una Asamblea unificará, dándoles carácter oficial.

Y esperamos ciertamente que el ejemplo de esta modesta provincia ha de ser seguido por los demás, pero es indudable que el cami-



DON PLÁCIDO LANGLE

Es poeta delicado
de musa fragante y grata,
y es un notable abogado
y un orador celebrado,
que conmueve y que arrebatá.

Produce tales primores
su talento superior,
que es bueno entre los mejores
y es el bardo del amor,
de la gloria y de las flores.

Abogado y poeta. Republicano posibilista. Vicepresidente de la Fusión Republicana de 1.897.

(La Caricatura, nº 4, 30 de noviembre de 1.894).

no que hemos de recorrer lo haríamos mucho -- más rápidamente, si vosotros, que os halláis al frente de las agrupaciones más importantes, ayudarais con entusiasmo nuestra iniciativa.

Hacedlo así y jamás habréis firmado documento más simpático para las masas republicanas y aun para los españoles que se lamentan de no encontrar en nuestra organización y perfecta disciplina una esperanza dentro de la oscuridad que se cierne sobre los horizontes de la política española, que aquel en que lo decretéis.

No podía objetar contra lo que os pedimos otra cosa que dificultades de trámite y escrúpulos de usurpación de atribuciones, que no estimarían sinceros los republicanos, porque se hallan convencidos de que hasta nosotros han llegado, los clamores de unión de todas las provincias y que si no se realiza el unánime deseo es porque vosotros lo dificultáis.

Noble y rudamente os emplazamos para que nos llevéis por el camino que ansiamos recorrer. Obedeced como demócratas, no os opongáis a la voluntad del pueblo.

No pretendáis discutir un programa perfecto y completo y emplear en tan vana tarea el tiempo que se necesita para organizarnos en toda España.

Si nosotros hemos firmado unas bases de doctrina, que ciertamente no tratamos de imponer, es porque esto en Almería ha sido tarea fácil, y además para demostrar prácticamente que es posible redactar un programa definido y a todos simpático; pero semejante tarea debe encomendarse a una Asamblea elegida por el sufragio universal directo entre los republicanos ya unidos.

A un mensaje que le dirigió la persona - que preside este meeting, contestó la Asamblea de donde arrancan vuestros poderes, que el -- trabajo que acompañaba a dicho mensaje, en el cual se proponía lo mismo que ahora os pide - el pueblo republicano de Almería, debía tenerse muy en cuenta en el momento en que se consideraba posible la formación de un solo partido.

¿Es que para formar un solo partido republicano hace falta que la patria haya perecido? ¿No son los peligros por los que atraviesa acicate bastante poderoso para que depongáis toda actitud de intransigencia?

Si permanecéis sordos a nuestra voz, la patria y la República os lo demanden".

La esperanza de promover la fusión republicana a escala nacional no la depositaron sólo en la Junta Central de Unión Republicana, enviaron también información sobre su programa a los republicanos de todas las

provincias españolas instándoles a seguir su ejemplo y a presionar sobre la Junta Central.

Como cabía esperar, la fusión de las fracciones republicanas almerienses tuvo su impacto en la prensa republicana madrileña. Noticias sobre ella aparecieron frecuentemente en La Justicia y El País. Ambos, desde sus respectivas posiciones, saludaron la iniciativa.

La Justicia, plenamente identificada con el espíritu de la fusión y con el programa, escribía⁽²⁴⁹⁾:

"La obra de la Unión Republicana realizada en Almería ha ido más allá aun de lo convenido por los partidarios de Madrid. Allí se ha llegado a una fusión de todos los elementos con un programa perfectamente elástico, para que dentro de él cupieran todos los republicanos sin excepción...

El espectáculo de ver unidos al consuecuento Sebastián López, suelto desde hace muchos años porque no había considerado amplio ningún programa de los existentes, con los elementos progresistas que acaudilla Antonio Campoy, los centralistas representados por el entusiasta Pepe Jesús, y el partidario histórico por el notable jurisconsulto Plácido Langle, ha sido realmente hermoso y aquella ciu-

(249) 22 de enero de 1.897.

dad lo recordará con verdadero placer por haber sido la primera en iniciar el movimiento de franca concentración de las fuerzas republicanas".

El País, sin embargo, tras la inserción de -- las Bases del programa, apostillaba⁽²⁵⁰⁾:

"Nada tenemos que oponer a lo que, en -- uso de su derecho, han realizado los republicanos de Almería; es plausible que las provincias tomen iniciativas salvadoras para la unificación de fuerzas.

Claro es que no estamos ni podemos estar dispuestos a aceptar los procedimientos legales y pacíficos como medio de lucha para instaurar República, por razones que hemos repetido mil veces.

Pero, después de todo, en los discursos que han pronunciado los oradores del meeting de Almería ha resplandecido la nota patriótica y democrática, y es de suponer que cuando llegue a la formación, por unos u otros medios, del gran partido republicano, los correligionarios de Almería someterán su conducta a lo que acuerden la mayoría de sus colegas -- de toda España.

(250) 4 de febrero de 1.897.

De todas maneras pueden contar esos buenos amigos con el apoyo y simpatía de El País.

El entusiasmo despertado por la unidad republicana se tradujo en los primeros meses del 97 en un importante despliegue organizativo en la capital y la provincia. En la ciudad se crearon comisiones de distrito y en los pueblos de la provincia se reorganizaron diversos comités⁽²⁵¹⁾.

A principios de febrero, apareció el semanario La República Española, como órgano del partido republicano, bajo la dirección de José Jesús García Gómez. Mantuvo ininterrumpidamente su publicación hasta julio 1.898 en que desapareció con motivo de la suspensión de garantías constitucionales por la guerra hispano-yanqui⁽²⁵²⁾. Desde él se informó de las posiciones republicanas en torno a temas como las elecciones municipales, la fusión republicana nacional, la guerra colonial y otros, y se polemizó con los periódicos madrileños El País y El Socialista, como más tarde veremos⁽²⁵³⁾.

A pesar de que la fusión tuvo por base -

(251) Véase La República Española, 16 de febrero de 1.897.

(252) Véase El Ferrocarril, 24 de julio de 1.898.

(253) Se conservan solamente tres ejemplares de La República Española, correspondientes al 16 de febrero, 6 de junio de 1.897 y 28 de marzo de 1.898. (H.P.S.M.G.). Su último director fue José Rumi Abad.

la disolución de todos los organismos y tendencias republicanas, y a pesar de la elasticidad del programa y de su carácter democrático, un pequeño grupo de republicanos, procedentes del partido centralista, abandonó el Partido Republicano Democrático a finales de marzo de 1.897, por no querer perder su identidad como republicanos centralistas. Esta pequeña escisión la encabezó Agustín Fernández junto a Alfredo Rodríguez, Juan García y Joaquín Ma Góngora⁽²⁵⁴⁾. En cambio, otros centralistas como José Jesús García se convirtieron en los más firmes bastiones de la unidad alcanzada.

5.5.1. La elecciones municipales de 1.897

El primer acontecimiento que puso a prueba la fusión fue el debate en torno a la participación o no en las elecciones locales convocadas para el 9 de mayo de 1.897. Después de una intensa polémica, los partidos de la participación impusieron sus criterios, y el partido republicano decidió acudir a las elecciones por tres razones: luchar por la moralidad y la justicia en el Ayuntamiento, si triunfaban; ejercitarse en las lides electorales, que tenían abandonadas desde hacía tiem

(254) Véase La Crónica Meridional, 20 de abril de 1.897.

po, y utilizar las elecciones para potenciar su reorganización⁽²⁵⁵⁾.

La candidatura de la fusión republicana estuvo compuesta por José Jesús García, Plácido Langle, Francisco López Roldán, José Zea Pascual y José Rumí. Como se puede comprobar, todos procedían de los antiguos grupos centralista, posibilista y federal, siendo significativa la ausencia de hombres del progresismo. Ello, -- sin duda, pone de relieve que la decisión de participar en las elecciones no fue bien acogida por todos y que -- los antiguos progresistas optaron por no integrar la -- candidatura⁽²⁵⁶⁾.

Pero no hubo una sola candidatura republicana. Los escindidos del partido, Agustín Fernández del Aguila, Juan Pérez García y Manuel Belmonte, ex concejal federal, se presentaron como republicanos independientes, reduciendo las posibilidades de los candidatos de la fusión.

Las elecciones en la capital se caracterizaron por el enfrentamiento entre conservadores y liberales, que habían unido indistintamente sus fracciones pa

(255) Ibidem, 6 de mayo de 1.897.

(256) Inicialmente el progresista Antonio Téllez Camacho fue nominado candidato por el distrito 1º; pero se retiró y fue sustituido por José Jesús García.

ra acudir a la contienda electoral. Los conservadores - estaban dispuestos a ganar a todo trance la mayoría de las 20 concejalías vacantes en el Ayuntamiento. El ambiente preelectoral auguraba todo tipo de corrupciones y La Crónica Meridional, pese a la candidatura republicana, aconsejó la abstención⁽²⁵⁷⁾:

"No se hacen las elecciones con verdad, no entran en las urnas ni el cincuenta por ciento de los votos que en ellos aparecen y ni los electores que votan lo hacen espontáneamente ni muchos de los que aparecen votando son -- otra cosa que un enjambre de "micos", hablando en la jerga política, usurpando sus nombres y estado con la mayor frescura del mundo [...]. El triste espectáculo de comprar públicamente votos a cualquier precio, pasa también en Almería, y la gente sería [...]. se retrae de las urnas volviendo de ellas la vista con horror y el estómago con asco [...]. Las municipales que se celebrarán el día 9 serán malas si no peores que las pasadas. Los ministeriales están decididos a ganarlas a todo -- trance y no hay que pensar lo que pasará con solo conocer estos antecedentes.

¡Pobre sufragio y pobres corporaciones populares!"

(257) 25 de abril de 1.897.

(258). Más tarde, cercano el día electoral, escribía

"Han aumentado los rencores entre fusionistas y ministeriales por los amaños que estos querían hacer [...] Se temen graves incidentes. Lo mejor sería que el cuerpo electoral se retrajera para evitar luchas y que mandara el - que le diera la gana ¿qué va ganando el país con todo esto?".

Ni los republicanos de la fusión ni los independientes lograron entrar en el Ayuntamiento. La indiferencia del electorado, la insuficiente organización y las dos candidaturas frustraron las esperanzas republicanas. Las artimañas electorales dieron la victoria a la coalición conservadora -canovistas, silvelistas, acostistas⁽²⁵⁹⁾-, con quince concejales por cinco los liberales, a quienes se habían unido la fracción romerista⁽²⁶⁰⁾.

(258) 4 de mayo de 1.897.

(259) Los acostistas era una fracción conservadora, encabezada por José M^a Acosta y Oliver, alcalde de Almería en 1.890. Había figurado anteriormente entre partidarios del carlismo y estuvo en Almería como desterrado político después de la última guerra carlista. Véase SANTISTEBAN Y DELGADO, J., FLORES GONZALEZ GRANO DE ORO, M. Apuntes. Folletón nº6.

(260) Las elecciones fueron anuladas inmediatamente que entró un nuevo gobierno liberal y se convocaron de nuevo para marzo de 1.898.

5.5.2. La Fusión Republicana Nacional de 1.897.
Su adecuación en Almería

Los llamamientos a la fusión republicana llegados desde Almería, y el movimiento favorable detectado en algunas ciudades españolas, hicieron que la Junta Central de Unión Republicana, en el Manifiesto dirigido A los republicanos españoles con motivo de la celebración del aniversario de la República, preguntase a los comités locales "si el movimiento de opinión favorable a la unidad de las fuerzas republicanas respondía a universales y bien sentidas aspiraciones"(261).

El movimiento pro fusión empezó a cristalizar en algunas provincias. El 11 de febrero de 1.897 se -- constituyó en Lorca el Directorio del Partido Republicano-Democrático e hizo público un Manifiesto donde se -- pronunciaba por la Unión Republicana, ya iniciada en Almería(262). En la misma línea se realizó la Unión en -- Alicante, Guadalajara y otras capitales de provincia(263).

(261) La Crónica Meridional, 8 de febrero de --
1.897.

(262) Véase La República Española, 16 de febrero de 1.897.

(263) En el banquete conmemorativo del aniversario de la República en Almería se reiteró -- el deseo de formar un partido único en toda España y se cursó el siguiente telegrama a la Junta Central: "Republicanos de la provincia de Almería, aprovechando el aniversario de la proclamación de la República, saludan a los correligionarios de toda España

En el seno de la Junta Central los republicanos nacionales lanzaron la idea de la fusión de todos los grupos en un único partido; al mismo tiempo se manifestaron contra el procedimiento único (revolucionario), que había servido para promover la Unión Republicana -- del 96 y se pronunciaban por la participación electoral (264). Los centralistas se declararon dispuestos a acudir a una Asamblea de fusión sin otra condición que la aceptación de la dualidad de procedimientos. Progresistas y federales revolucionarios (265) rechazaron la pro-

Sigue nota (263) y a la Junta Central, reiterando le mensaje del 18 de enero. Hacen votos por la formación del partido único con programa redactado por Asamblea Nacional de representantes directos provincias elegidos por republicanos ya unidos, y entienden que sólo esta Asamblea tiene autoridad para interpretar la voluntad del pueblo, que tenemos la obligación de acatar los demócratas. Mientras tanto la provincia de Almería organiza fuerzas olvidando diferenciaciones y espera a sus hermanos. Por la Comisión, José Artola". La Justicia, 12 de febrero de 1.897.

(264) La Asamblea republicana de Reus, celebrada en febrero de 1.897, supuso un notable avance para la fusión. En ella jugó un papel -- destacado Sol y Ortega, que, a su vez, formaba parte del Consejo del Partido Republicano Nacional. Véase ARTOLA, M. Partidos. T. I. Pág. 392.

(265) Pi y Margall y sus seguidores no formaron parte de la Unión Republicana de 1.896, ni se unirán a la Fusión de 1.897.

puesta de los republicanos nacionales y mantuvieron su alianza bajo el acuerdo de la vía revolucionaria y el retraimiento electoral. De esta manera quedó rota definitivamente la Junta Central de Unión Republicana, cuando apenas hacía un año de su constitución.

La Asamblea Nacional Republicana se reunió en Madrid desde el 30 de mayo al 2 de junio de 1.897, bajo la presidencia de Enrique Pérez de Guzmán, Marqués de Santa Marta. Con la convocatoria los republicanos almerienses vieron culminada su campaña y enviaron a ella una nutrida representación, integrada por José Artola, miembro de la comisión organizadora de la Asamblea, Antonio Téllez Camacho, Antonio Blanes, José M^a. Orland, Tomás Alonso, Amador Sánchez Martínez, Alejo García Moreno, Manuel Fernández Góngora y Rafael Alonso⁽²⁶⁶⁾. La Asamblea aprobó la Fusión Republicana y acordó la disolución de los partidos que la habían llevado a efecto.

El acuerdo previo a la aprobación de las Bases del nuevo partido fue la aceptación de la dualidad de procedimientos para sustituir el régimen monárquico por el republicano. Las Bases recogieron un doble objetivo:

1.- La organización de la fusión de los republicanos en un solo partido cuyo fin era conquistar la República y gobernarla hasta que las Cortes Constituyentes le diesen forma.

(266) La Justicia, 2 de junio de 1.897

2.- El programa del Gobierno interino de la República. En él se insertan puntos reiterados en anteriores ocasiones: Gobierno Nacional, compuesto por una representación proporcional y equitativa de todos los que hubieran tomado parte en el triunfo republicano; -- Ayuntamientos y Diputaciones, regidas por un amplio sentido autonómico; Cortes Constituyentes, elegidas por sufragio universal, conforme a la ley de 1.890, con dos modificaciones: reconocimiento de la representación por el voto acumulado y la supresión de los colegios especiales establecidos por dicha ley.

Respecto al problema candente de la guerra colonial se pronunciaron por el régimen autonómico para Cuba y Puerto Rico y rechazaron la injerencia norteamericana como lesiva al honor nacional. El programa social de la Fusión se redujo a las promesas de restablecer la ley de 24 de julio de 1.873 sobre el trabajo en talleres, fábricas y minas, y de presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre Jurados Mixtos (267).

(267) Bases de la Asamblea de Fusión Republicana. La República Española, 6 de junio de 1.897. Véanse en Apéndice 5. Asimismo, véase ALBORNOZ, A. de, O.c. Pág. 230. Las Bases sufrieron una ligera rectificación en la Asamblea de la Fusión Republicana, celebrada en junio de 1.899, en la que se hizo particular hincapié en un mayor espíritu de tolerancia y transacción para lograr la unidad de todos los grupos republicanos. Véase el nuevo programa en Apéndice 5.

Con la Fusión Republicana y la disolución de los partidos nacional y centralista se hizo realidad la integración de la derecha republicana española⁽²⁶⁸⁾. El carácter del nuevo partido quedó fielmente reflejado en la composición del Directorio: tres centralistas -Salme rón, Labra, Azcárate-, dos nacionales -Muro, Morayta-, un antiguo federal, el Marqués de Santa Marta, y un ex progresista, José Artola Fontela, presidente del Partido Republicano democrático de Almería⁽²⁶⁹⁾.

De este modo, a mediados de 1.897, el republi canismo español presentaba la siguiente distribución de fuerzas: en el centro-derecha, la Fusión Republicana; en la izquierda, los federales y progresistas revolucio narios con El País como portavoz y animador de la Unión Revolucionaria. Al margen de ambas corriente, Pi y Mar gall trataba de reorganizar a sus seguidores al tiempo que defendía en solitario la independencia para Cuba.

(268) A la disolución del Partido Centralista si guió la suspensión de La Justicia. El 4 de junio dejó de ser el órgano del centro repu blicano para subtitularse "diario republica no". Su último número vió la luz el 30 de junio de 1.897. Le sucedió La Vanguardia, - como órgano de la Fusión; a ésta La Soberanía del pueblo. En realidad, el nuevo parti do no logró estabilizar un periódico hasta la aparición, el 1 de julio de 1.897, del - semanario El Republicano; éste en su primer número escribía: "Estaremos al lado del Di-rectorio de la Fusión y de la Junta Central, representaciones vivas, unas y otras de la gloriosa Asamblea de 30 de mayo".

(269) Véase La Justicia, 4 de junio de 1.897.

El Partido Republicano Democrático de Almería se adhirió con entusiasmo a los acuerdos de la Asamblea de 30 de mayo o inició la adecuación de su débil organización a la nueva estructura nacional. En la redacción de La República Española se reunieron los partidarios de la fusión y nombraron una Junta Provincial interina para organizar a los republicanos de la capital y provincia.

Los componentes de la Comisión Ejecutiva anterior integraron en su totalidad la Junta Provincial junto con algunos republicanos de los pueblos de la provincia: Presidente: Plácido Langle, (José Artola ya no vivía en Almería); vicepresidentes: Antonio Campoy Robles y José Rumí Abad; tesorero, Antonio Téllez Camacho; vocales: Gaspar Núñez Cañadas, Vicente Gómez Orland, Antonio Blanes Castell, Amador Sánchez Martínez, José Jesús García, Emilio Torello Ramírez, Tomás Alonso López, -- Agustín García Carmona, Antonio Marín García, Francisco López Roldán, Ricardo Lagasca Terrén, Sebastián López Muñoz, Cristóbal García Monfort, Juan Aranzana Leiva, -- Manuel Fernández Góngora, Luis Alcoba Bernet, Ubaldo Yebra, José Zes Pascual, Francisco Sánchez Moncada; y secretarios: José Ma. Orland Martínez y Francisco Salmerón y Alonso⁽²⁷⁰⁾.

(270) La Junta Municipal de la capital se constituyó inmediatamente con algunos miembros de la Junta Provincial y los presidentes de los comités de barrio, establecidos anteriormente. Su presidente fue el ex progresista Antonio Téllez Camacho. Véase El Republicano, - 20 de julio de 1.897. Tomo I. Pág. 152.

La mayor parte de los republicanos de la capital, animados por la propaganda de La República Española, aceptaron los acuerdos de la Asamblea del 30 de mayo, a pesar de las limitaciones de su programa, y se inscribieron en el censo.

Las adhesiones no procedieron solamente del campo republicano. Algunos grupos de obreros se vincularon a la fusión y se pusieron "al servicio de la República". Es significativa, en este sentido, la carta que un grupo de obreros dirigió al director de La República Española:

"Muy señor nuestro: los que abajo firmamos -- obreros todos y habitantes en el barrio del inglés, no pudiendo permanecer indiferentes -- ante las desgracias que afligen a nuestro querido país, por causa de la mala administración e imprevisión de los gobiernos monárquicos -- protestamos de esta forma de Gobierno y nos adherimos a los acuerdos tomados por la Asamblea Nacional de Fusión Republicana, celebrada en Madrid el 30 de mayo último. Incondicionalmente nos ponemos desde hoy al servicio de la República, única forma de Gobierno que creemos que puede mejorar la situación del pueblo español y muy especialmente la condición de los trabajadores, actualmente esclavizados y sumidos en la ignorancia. Para contribuir a derribar esta situación que nos mata en nuestras colonias y nos arruina en la Península, sólo esperamos las órdenes de la dirección --

del partido republicano.

No tenemos mucho dinero que ofrecer, pero tenemos manos callosas con que empuñar el fusil, lo mismo que la papeleta electoral.

Almería 17 de julio 1.897"⁽²⁷¹⁾.

La organización de la Fusión en la provincia abarcó una decena de pueblos a finales de 1.897. Se constituyeron Juntas Municipales en Abrucena, Adra, Alhama, Berja, Félix, Fiñana, Fondón, Gádor, Huércal-Overa, Tíjola y Turre⁽²⁷²⁾. Aparte de su constitución, apenas -- hay referencias de su actuación política.

Pasados los entusiasmos y expectativas iniciales la Fusión Republicana almeriense incidió mínimamente en la vida política provincial. Arrastrada por el patriotismo de la guerra hispano-yanqui, no supo o no pudo convertirse en un polo de referencia diferente de los partidos monárquicos. El resultado sería de nuevo el -- abatimiento y la crisis.

(271) Reproducida en El Republicano. T. I. Pág.67.

(272) La composición de las Juntas Municipales de Turre, Abrucena, Fiñana y Fondón, se insertan en La Crónica Meridional, 16 de julio y 4 de diciembre de 1.897. Las de Huércal-Overa, Adra, Gádor, Tíjola, Félix y Fiñana en El Republicano, Tomo I. Págs 79, 285, 286, 287 y 382 respectivamente.

5.5.3. La polémica entre "La República Española" y los periódicos madrileños "El País" y "El Socialista"

Durante 1.897 el semanario almeriense La República Española entabló dos polémicas; una con el diario republicano madrileño El País y otra con el semanario El Socialista. La primera se inscribe en el clima de enfrentamiento de los grupos republicanos y la segunda refleja el distanciamiento existente entre republicanos y socialistas.

El diario madrileño El País, haciéndose eco del movimiento de opinión favorable a la unidad de los republicanos en un solo partido, inició, a finales de 1.896, una campaña en pro de la fusión, tratando de encauzarla por la vía del procedimiento revolucionario.

Al producirse la fusión en Almería y en otras ciudades bajo la base de la dualidad de procedimientos, El País puso de relieve sus discrepancias con la doble vía y cambió la orientación de su campaña: dejó de hablar de fusión para proponer la fórmula de unión revolucionaria⁽²⁷³⁾.

Polarizado el republicanismo español entre -- las corrientes fusionistas y las revolucionarias, el --

(273) "Actitudes del periódico "El País" madrileño". La República Española, 6 de junio de 1.897.

diario madrileño no perdió la ocasión para sacar a la luz las contradicciones y las discrepancias de los fusionistas respecto a la disolución de los partidos en el seno del partido único.

En este contexto, El País, informó de una escisión producida en el Partido Republicano Democrático de Almería y quedó abierta la polémica con La República Española. El semanario almeriense, celoso guardián de la fusión, negó sistemáticamente la evidencia de la escisión de un grupo pequeño de antiguos centralistas y pidió al periódico madrileño una rectificación sobre la información, al tiempo que aclaraba que el juego democrático interno marcaría el procedimiento a utilizar en cada momento: (274)

"Nosotros como demócratas que somos, acatamos la voluntad de las mayorías, y si estas en casos determinados acuerdan la lucha electoral allí estaremos como un solo hombre los republicanos de la izquierda y la derecha, y si proclaman el retraimiento, retraídos estaremos los de la derecha y los de la izquierda; y decidimos derecha e izquierda porque no hemos de creer que la fusión haya tenido la propiedad de borrar los diversos matices de las tendencias formadas".

(274) "Política republicana. Los republicanos de Almería". El País, 8 de abril de 1.897.

De las aclaraciones se pasó al enfrentamiento de los dos periódicos republicanos. A los pocos días de la Fusión Republicana Nacional, el semanario almeriense entusiasmado por lo que llamaba "nuestro triunfo", arre-
metió contra el diario madrileño. Le acusó de promover la división republicana, de haber cambiado el lema de -
fusión por el de unión y, sobre todo, de haber contri-
buido con su propaganda a la "sangrienta colisión" en-
tre republicanos en la inauguración del Casino de Ma-
drid, donde fue apaleado y herido Cayetano Meca, amigo
de Salmerón y vinculado a los republicanos almerienses
desde que fue diputado por Sorbas en la Primera Repúbli-
ca (275).

El País, en plena campaña por la Unión Revolu-
cionaria, salió al paso de las acusaciones del órgano -
de los republicanos de Almería con un artículo, titula-
do "Al periódico La República Española" (276). En él --
achacó todo el desfogue de los almerienses contra ellos
al malhumor producido por la derrota en las elecciones
municipales y reafirmó, asimismo, su voluntad de una fu-
sión republicana partidaria del procedimiento revolucio-
nario. En todo caso, el diario progresista acusó el opor-
tunismo de los que un día defendían el procedimiento le-
gal y otro el revolucionario.

"Nosotros hemos defendido a tambor batiente y

(275) "Actitudes" La República Española, 6 de ju-
nio de 1.897.

(276) 11 de junio de 1.897.

bandera desplegada la necesidad de una fusión republicana partidaria del procedimiento único, y para ello no tuvimos que hacer sino inspirarnos en lecciones de nuestro insigne maestro D. Manuel Ruiz Zorrilla, que no sólo lo pensó una vez sino que lo dijo varias...

Para otros será cosa fácil hacer de ciudadano de Nerón que se come las urnas crudas, y le sabe a poco toda resolución revolucionaria, metiéndose al otro día de hoz y de coz en esas mismas urnas y haciendo una mamola de todo lo que es revolucionario. Para nosotros esa estabilidad de conciencia es imposible, - máximo cuando no nos ofrece el aliciente de - actas y representaciones que despreciamos antes, ahora y luego"⁽²⁷⁷⁾.

No se hizo responsable de los enfrentamientos en el Casino de Madrid, pero afirmó con toda rotundidad: "si nosotros tuviésemos la seguridad de ese formidable poder volveríamos a empezar a ver si del resultado salía depurada esta ralea de republicanos, plagada de far-santes, zascandiles y hojalateros".

Para el diario madrileño el entusiasmo de su colega almeriense por la fusión se debía a que "han hecho al padre alcalde", refiriéndose al papel que en --

(277) Ibídem.

ella jugaba Nicolás Salmerón⁽²⁷⁸⁾.

Desde este enfrentamiento se quebró la línea informativa de El País sobre la fusión almeriense y solamente dio cabida en sus columnas a las noticias de -- los comités de la provincia que no aceptaron las resoluciones de la Asamblea del 30 de mayo y se alinearon en la vía revolucionaria.

La polémica con El Socialista tuvo otro carácter. Los enfrentamientos entre republicanos y socialistas, frecuentes en otras ciudades españolas desde los años ochenta, no se produjeron en Almería de una forma ostensible hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX, momentos en que los socialistas gozaron de influencia real entre las clases trabajadoras de la capital a través de la Federación Local de Sociedades obreras.

El cruce de artículos entre La República Española y El Socialista no es consecuencia de un enfrentamiento concreto entre republicanos y socialistas de Almería en 1.897; responde, más bien, a la polémica general entre ambas fuerzas y al afán del semanario almeriense por atraerse a la Fusión a las fuerzas políticas susceptibles de colaborar en la llegada de la República.

(278) El País se despedía en este artículo, del - semanario almeriense con una guasa irónica "¡Adiós Caraculiambre! y que le vaya bien en la ínsula Melindramia de Salmerón".

La actitud del P.S.O.E. respecto a los partidos republicanos fue de "guerra constante y ruda" desde 1.886⁽²⁷⁹⁾. Frente a ello, la reacción republicana alcanzó gran virulencia. Acusaban a los socialistas de -- "favorecer los intereses de la Monarquía" al dividir a las capas populares y restar apoyo a la lucha del republicanismo contra la institución monárquica⁽²⁸⁰⁾. Pero, como señala Pérez Ledesma, "más que en el debate teórico, la crítica de los republicanos se expresaba en el -- ataque personal, en la difusión de rumores sin fundamento destinados a denigrar a Pablo Iglesias o al menos a

(279) Según las Bases del Consejo de Redacción de El Socialista, acordadas por los accionistas en enero de 1.886, uno de sus objetivos era "combatir a todos los partidos burgueses y especialmente las doctrinas de los -- avanzados, si bien haciendo constar que entre las formas de gobierno republicana y monárquica, El Socialista prefiere siempre la primera" (Base 4ª, reproducida en MORATO, J. J. El Partido. Pág. 105). El P.S.O.E. trató la actitud con los partidos burgueses en su Congreso de Barcelona en 1.888 y resolvió: "que la actitud del Partido Socialista Obrero con los partidos burgueses, llámense como se llamen, no debía ni podía ser conciliadora ni benévola, sino como se venía observando desde su fundación de guerra constante y cruda". Véase MORATO, J. J. El Partido. Pág. 115; asimismo se reproduce en "Republicanos y Socialistas". El Socialista, - 13 de agosto de 1.897.

(280) Véase MORATO, J. J. El Partido. Págs. 111-113.

poner en duda su honradez"⁽²⁸¹⁾. En este sentido, uno de los ataques más persistentes era que el líder socialista vestía un "gabán de pieles" y viajaba cómodamente en primera.

A raíz de la Fusión Republicana y de las noticias difundidas en varios periódicos de que los socialistas de Alcoy y de Almería habían ingresado en la Fusión, El Socialista buscó la polémica con los republicanos a través de un conjunto de artículos titulados "Republicanos y Socialistas", que aparecieron entre agosto y noviembre de 1.897⁽²⁸²⁾. En ellos, después de desmentir que la Agrupación Socialista de Almería hubiese ingresado en la fusión, se pusieron de relieve las diferencias que separaban a los socialistas y republicanos y las razones que impedían la colaboración.

Para los socialistas no podía haber unidad en

(281) PABLO IGLESIAS. Escritos 1. Reformismo social y lucha de clases y otros textos. Prólogo de Manuel Pérez Ledesma. Madrid, 1.975. Pág. 13.

(282) Se trata de once artículos que vieron la luz los días 13, 20, 27 de agosto; 3, 10, 17 y 24 de septiembre; 1, 19, 26 de octubre y 12 de noviembre de 1.897. Cuatro de estos artículos se reproducen en PABLO IGLESIAS, Escritos 2. El Socialismo en España. Artículos en la prensa socialista y liberal 1.870/1.925. Madrid 1.975. Págs. 131-139.

tre ellos y los republicanos porque representaban intereses de clase opuestos y perseguían fines diferentes. La concepción obrerista de "clase contra clase" marca el hilo de su argumentación⁽²⁸³⁾:

"El Partido Socialista Obrero es un partido de clase, "distinto y opuesto a los demás": el partido de los trabajadores. Los partidos republicanos -como los partidos monárquicos- son también partidos de clase: los partidos defensores de las diversas fracciones de la burguesía. Los socialistas queremos -y esto constituye el fundamento de nuestro programa- la abolición de la propiedad privada -de todos los grandes medios de producción y de cambio (tierra, minas, fábricas, capital-moneda, ferrocarriles, líneas de navegación, etc.); los republicanos -igual que los monárquicos- combaten esa abolición. Y como los socialistas -por razones que hemos alegado infinitas veces- estimamos que la abolición de esa propiedad es la condición absolutamente indispensable para la emancipación de la clase obrera, y los republicanos se oponen a esa abolición, que a nuestros ojos es tanto como oponerse a la redención de los trabajadores, es lógico que los consideremos como enemigos nuestros."

(283) "Republicanos y Socialistas". El Socialista, 13 de agosto de 1.897.

Solamente aceptaban, en estos momentos, la --
 unidad táctica con otras fuerzas políticas en el caso
 de pérdida de las libertades: "Para la reconquista de
 los derechos fundamentales -escribía El Socialista- nos
 uniríamos a cualquiera; pero al día siguiente de haber
 sido recobradas esa libertades volveríamos a recabar --
 nuestra independencia"⁽²⁸⁴⁾.

Respecto a la forma de Estado los socialistas
 se declaraban republicanos: "Abominamos -decían- de la
 Monarquía; odioso resto de un régimen de castas [...] -
 incompatible con la dignidad humana [...] somos republi-
 canos, quede aquí sentado y que nadie se olvide"⁽²⁸⁵⁾.
 Sin embargo, para ellos, el régimen político "aunque no
 les era indiferente no era lo esencial". Reconocían --
 que la República era el campo más apropiado para librar
 la batalla final hacia el socialismo, pero no estaban -
 dispuestos "a sacrificar la propaganda de nuestros idea-
 les para auxiliar su advenimiento"⁽²⁸⁶⁾. Descartaban la
 unidad con los republicanos para derribar la Monarquía
 porque, según ellos, era mucho el precio que habían de
 pagar para traer una República burguesa que apenas les
 concedería más derechos de los que gozaban en esos mo-
 mentos en España, aunque estuviesen falseados⁽²⁸⁷⁾.

(284) Ibidem, 10 de septiembre de 1.897.

(285) Ibidem, 13 de agosto de 1.897.

(286) Ibidem, 20 de agosto y 26 de octubre de --
 1.897.

(287) Ibidem, 27 de agosto de 1.897.

En realidad, detrás de las posiciones socialistas se escondía también, como asegura Morato, la necesidad de diferenciarse de los otros grupos y de afianzarse como partido obrero⁽²⁸⁸⁾.

Los artículos de El Socialista no suscitaron la discusión que deseaban. Sólo La Publicidad de Barcelona y La República Española de Almería entraron en el debate. Otros periódicos republicanos tomaron nota "con gran algarada" de las declaraciones antimonárquicas de los socialistas, y la gran mayoría no hicieron comentarios⁽²⁸⁹⁾.

Para La Publicidad los socialistas caían en una gran contradicción al perseguir una organización de la sociedad más justa e igualitaria y abominar la política y vivir exentos de contactos con otros partidos -- avanzados.

El semanario almeriense, La República Española, dedicó varios artículos al tema⁽²⁹⁰⁾. En el primero de ellos, reconociendo que el concepto de la organiza--

(288) Véase, El Partido. Pág. 113.

(289) "Republicanos y Socialistas". El Socialista, 17 de septiembre de 1.897.

(290) Dada la inexistencia de una colección completa de La República Española, conocemos parcialmente sus artículos gracias a las reproducciones fragmentarias que de ellos hace El Socialista.

ción de la propiedad abría un abismo entre socialistas y republicanos, pedía, no obstante, la cooperación socialista para la instauración de la República, porque en ella tendrían los obreros mayor campo de actuación (291). En un segundo, inspirado en las ideas del reformismo social, pasó a enunciar lo que los socialistas podrían obtener del cambio de las instituciones políticas (292):

"La República para consolidarse ha de -- llevar a la vida social, además de la moralidad, reformas radicales que mejoren la triste suerte de los obreros, ya disminuyendo horas de trabajo y aumentando su retribución. Ya fomentando nuestras fuentes de riquezas, que -- ocupen millares de brazos e ilustradas inteligencias, ya creando centros de instrucción que destierren nuestra ignorancia y capaciten a -- nuestras clases trabajadoras, y otras que sería prolijo enumerar, y que el actual régimen no les ha de dar jamás; la República, como decimos, establecerá una amplia esfera de acción política, donde se difundan libremente las -- ideas; y claro está que a los socialistas ha de ser así más fácil su progreso y desenvolvimiento. Por otra parte, tendrán a su disposi-

(291) "Republicanos y Socialistas" El Socialista, 24 de septiembre de 1.897.

(292) Ibíd.

ción la sinceridad del sufragio, que hoy a todos se nos niega, con el que llevarán sus candidatos a los centros administrativos y legislativos, que en unos y otros no sólo influirán por aplicarles su sentido socialista; sino que serán el termómetro en que se lea constantemente el progreso de sus ideas, por el número de éstas en sus triunfos electorales. Por otra parte, en la confección de las leyes de presupuestos contribuirían con su cooperación para que vayan ingresando en la Administración colectiva del Estado muchas riquezas y servicios que hoy indebidamente explotan -- los irritantes privilegios concedidos por este infame régimen reaccionario, que acumulan cuantiosas fortunas a costa del empobrecimiento del país y principalmente de los pobres -- obreros, sin cuyo concurso nada acumularían."

Las buenas intenciones del semanario almeriense se contrastaban con el limitado programa social acordado por la Fusión. El Socialista, en todo caso, no confiaba en las promesas de los republicanos y creía que -- "las reformas beneficiosas para la clase obrera tenían -- que ser conquistadas por ésta, organizada como clase, -- contra todas las fracciones de la burguesía"⁽²⁹³⁾.

Situado el debate por los socialistas en el --

(293) Ibíd.

terreno estratégico de los principios, y por los republicanos en el de los procedimientos y la táctica, era difícil el entendimiento y en los últimos artículos de la polémica se entró en descalificaciones y censuras mutuas⁽²⁹⁴⁾.

Las diferencias teóricas darían lugar a enfrentamientos entre republicanos y socialistas almerienses a comienzos del siglo XX, como después veremos.

5.6. PROGRESISTAS REVOLUCIONARIOS Y REPUBLICANOS SOCIALISTAS. LA ASAMBLEA ANDALUZA DE UNION REVOLUCIONARIA (1.897).

Algunos republicanos de la capital y provincia adheridos inicialmente a la fusión no estuvieron de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea Nacional de Madrid de 30 de mayo de 1.897. Las opciones republicanas representadas por los periódicos madrileños El País y más tarde por El Progreso tuvieron así sus seguidores en Almería.

En la provincia los comités de Alhabia, Instinción, Illar y Bentarique se negaron a organizarse en la fusión, para buscar la unión de los republicanos dentro de la línea que defendían federales y progresistas

(294) A este respecto, véase El Socialista, 19, 26 de octubre y 12 de noviembre de 1.897.

revolucionarios⁽²⁹⁵⁾. Asimismo, Rafael Fernández Rodríguez de Scria, republicano revolucionario de los pueblos del levante, que había promovido la fusión en Lorca bajo la dualidad de procedimientos⁽²⁹⁶⁾, no se adhirió a los acuerdos de la Fusión Republicana Nacional y se vinculó a la campaña de Unión Revolucionaria, promocionada por El País.

En la capital, el médico progresista Ezequiel Sánchez, representante y corresponsal de El Progreso, - vinculado a la fracción del doctor Esquerdo y Alejandro Lerroux, encabezó un pequeño grupo llamado Partido Republicano Revolucionario⁽²⁹⁷⁾.

Por otro lado, en octubre de 1.897, hizo su - aparición pública el grupo denominado Republicanos socialistas de Almería, dirigido por el librepensador Ignacio Rodríguez Abarrátegui, cuya primera decisión fue la de adherirse a la Asamblea Andaluza de Unión Revolucionaria. Se trataba de un grupo de obreros autotitulados socialistas, con presencia en algunos pueblos cercanos a la capital; eran críticos con el Partido Socialis

(295) Véase El País, 1 de septiembre de 1.897.

(296) Véase La República Española, 16 de febrero de 1.897.

(297) Con motivo del II aniversario de la muerte de Ruiz Zorrilla, este grupo remitió a Burgos una corona con la siguiente dedicatoria: "El Partido Republicano Revolucionario de Almería a Ruiz Zorrilla. Junio-12-1.897". Véase La Crónica Meridional, 17 de junio de 1.897.

ta por su carácter exclusivista y legalista, anticlericales y confiados en que la República -implantada por la fuerza- acometería importantes reformas favorables a la clase obrera (298).

La Crónica Meridional favorable a la fusión -republicana da pocas referencias sobre estos pequeños -grupos republicanos revolucionarios. A través, sin embargo, de El País, y sobre todo de El Progreso hemos lo grado tener algunas noticias de ellos.

La coincidencia de estos grupos en el rechazo de la vía electoral o legalista, y en la necesidad de la unión de los revolucionarios para el triunfo de la república, les hizo estar presentes en la Comisión organizadora que promocionó la Asamblea Andaluza de Unión -Revolucionaria, celebrada en Sevilla el 17 de octubre de 1.897. Esta Asamblea se inscribía en el marco de búsqueda de unidad entre progresistas y federales revolucionarios, al amparo de la propuesta de los seguidores del doctor Esquerdo, que ya habían realizado un primer intento en la Asamblea de Valdepeñas. Ambas reuniones fueron la réplica de los republicanos revolucionarios -españoles a la Asamblea de Fusión de 30 de mayo de --

(298) Hay constancia de republicanos socialistas independientes en la capital desde 1.892, como ya hemos indicado; sin embargo, es a finales de 1.897 cuando aparecen con mayor entidad.

1.897⁽²⁹⁹⁾.

El desarrollo e incidencias de la Asamblea se villana, ampliamente recogidas por El Progreso⁽³⁰⁰⁾ gracias a la información de su director Alejandro Lerroux, participante en la misma, nos permite conocer las posiciones de estos grupos. En todo caso, las 288 representaciones enviadas a la Asamblea y las adhesiones recibidas, son indicativas de la presencia, a finales de siglo, de un número elevado de grupos republicanos revolucionarios en Andalucía⁽³⁰¹⁾.

La Comisión organizadora de la Asamblea estuvo integrada por republicanos independientes, progresistas y federales de todas las provincias andaluzas. La -

(299) En La Crónica Meridional, 26 de septiembre de 1.897, apareció la convocatoria para la Asamblea de Sevilla. Por Almería firmaban el progresista Ezequiel Sánchez, el revolucionario Rafael Fernández Rodríguez de Soria y el federal José Orta Porras.

(300) El Progreso apareció el 31 de octubre de 1.897. Vinculado a los seguidores del doctor Esquerdo, su redacción procedía, en parte, de El País y tuvo como director a Alejandro Lerroux. Entre el 2 y el 12 de noviembre de 1.897 informó ampliamente, a modo de folletón, del desarrollo, incidencias y representaciones de la Asamblea sevillana. Sobre El Progreso, véase LERROUX, A. Mis memorias. Madrid, 1.963. Págs. 207-208.

(301) De entre las 288 representaciones hubo algunas procedentes de pueblos de Murcia.

convocatoria se dirigió a los republicanos de Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia, partidarios del procedimiento único, y tenía como objeto concertar la Unión Revolucionaria para la implantación de la República.

Los ejes políticos y morales del llamamiento republicano se sustentaban en la crítica del régimen monárquico causante de la guerra colonial y de la desmoralización imperante, en la necesidad de responder "varonilmente" a la situación crítica de la nación y, sobre todo, en la afirmación de que sólo la República tenía la virtualidad suficiente para regenerar la patria⁽³⁰²⁾.

Los representantes almerienses en la Comisión organizadora fueron el progresista Ezequiel Sánchez, el federal de Bentarique, José Orta Porras, el republicano revolucionario Rafael Fernández Rodríguez de Soria y el republicano socialista Ignacio Rodríguez Abarrátegui. - Todos ellos estuvieron presentes en la Asamblea y las representaciones que ostentaron dan una idea, en todo caso relativa, de las poblaciones donde existían comités o simpatizantes de las posiciones republicanas revolucionarias.

Ezequiel Sánchez representó al Comité de Unión Revolucionaria de Almería, y a los republicanos revolucionarios de Alhabia, Rágol, Huéneja, Terque e Illar. - Rafael Fernández Rodríguez de Soria ostentó representación de comités de Unión Revolucionaria de algunos pue-

(302) Véase El Progreso, 3 de noviembre de 1.897.

bolos de Murcia (Lorca, Aguilas) y de Adra. José Orta Porrás fue representante del comité federal de Bentarique, e Ignacio Rodríguez Abarrátegui representó a los republicanos socialistas de Roquetas, Vícar, Terque, Bentarique, Illar, Instinción, Rágol y Alhabia⁽³⁰³⁾. Un comité de distrito de Canjáyar y los republicanos socialistas de Adra enviaron, asimismo, su adhesión a la Asamblea de Sevilla.

Partiendo del acuerdo básico del retraimiento electoral y de la necesidad de construir la unidad revolucionaria para implantar la República lo más pronto posible, la Asamblea andaluza debatió tres proposiciones.

La primera, presentada por Alejandro Lerroux y Damián Castillo, se situaba en la perspectiva de la constitución inmediata de la Unión Revolucionaria en toda la nación, tomando como punto de partida los acuerdos que se adoptaron en Sevilla⁽³⁰⁴⁾.

(303) El Progreso, 4 de noviembre de 1.897.

(304) La propuesta de Lerroux contenía: 1) la constitución inmediata y secreta de las juntas locales, provinciales y una Junta Central interina, así como una Comisión Permanente de entre los representantes andaluces de la Asamblea de Sevilla; 2) el compromiso de los representantes de otras regiones de realizar reuniones análogas en sus regiones para armonizar los acuerdos de Sevilla; 3) la fijación de un plazo de tres meses para organizar las Juntas; 4) el nombramiento por los partidos federal y progresista de la Junta Central Revolucionaria que debería en

La segunda, suscrita por Ezequiel Sánchez y - Rafael Fernández Rodríguez de Soria, a quienes se sumó Tomás Roncero, se preocupaba exclusivamente de la organización en Andalucía y proponía que las ocho provincias formaran una región revolucionaria. Según esta propuesta, cada provincia nombraría a un jefe y los ocho representantes de la región andaluza designarían de entre -- ellos a un presidente, revestido de poderes omnímodos, que les daría cuenta con la debida anticipación de la -- realización del acto revolucionario.

La tercera, defendida por Antonio Azuaga y Aurelio Fernández, presidentes de la mesa de la Asamblea y de la Asamblea de Valdepeñas, respectivamente, planteaba el nombramiento de una Comisión Ejecutiva compuesta por cinco individuos, cuyos poderes fuesen omnímodos y sus decisiones imperativas para todos los republicanos revolucionarios.

El carácter de las propuestas, con aspectos -- como la constitución de juntas locales y provinciales -- secretas, poderes omnímodos y decisiones imperativas, -- denotan el tono conspiratorio con que nacía la Unión Revolucionaria y se movían estos grupos y, a su vez, la -- decidida voluntad de impulsar la implantación de la República por un acto de fuerza, que no llegó a realizarse.

Sigue nota (304) trar en vigor en diez días; 5) - una cuota mensual mínima de 10 céntimos y - una reunión en Madrid de la Unión Revolucionaria. Véase El Progreso, 6 de noviembre de 1.897.